

De la libreria de S. Felipe
Neri de Madrid. 3. tomos.

See Collocum *De la libreria de S. Felipe*

XIII. 77-83.

31-

COLECCION
DE LAS OBRAS

DEL IL.^{MO} CLIMENT.

TOMO I.

COLECCION
DE LAS OBRAS
DEL IL.^{MO} SEÑOR
DON JOSEPH CLIMENT,
DEL CONSEJO DE S. M.
Y OBISPO DE BARCELONA.
TOMO I.



CON LICENCIA.
MADRID : EN LA IMPRENTA REAL.
MDCCLXXXVIII.

AL IL.^{MO} SEÑOR

DON FRANCISCO PEREZ BAYÉR, PRE-
 CEPTOR DE LOS SERENÍSIMOS SEÑORES
 INFANTES, ARCEDIANO MAYOR, Y
 CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA DE
 VALENCIA, CABALLERO DE LA ORDEN
 DE CARLOS III, DEL CONSEJO Y CA-
 MARA DE S. M. EN EL DE CASTILLA,
 Y SU BIBLIOTECARIO MAYOR, &C.

IL.^{MO} SEÑOR.

Quando se imprime en España

*

mas que nunca , y quando se traducen á porfia infinitas obras extrangeras , no las mejores ; están sepultadas en el olvido , y son poco leídas muchísimas de nuestros sabios , dignas de estudiarse , y de pasar á la mas remota posteridad. Bastantes exemplos tenemos en el primer restaurador de nuestra literatura, Antonio de Lebrija , en Arias Montano , Antonio Agustin , el Pinciano , Vicente Mariner , y otros varios. De las obras de algunos de estos no se ha hecho coleccion alguna : y las de los demás han sido dispuestas por Extrangeros , é impresas fuera de España.

De esta desidia nuestra, en no recoger y reimprimir las obras de nuestros mejores Escritores , nacen

varios daños, todos muy graves. La pérdida del producto de este ramo de Comercio, y el tener que pagar al Extranjero el tráfico de nuestros ingenios, lo mismo que las manufacturas de nuestras lanas, y otras primeras materias. El ser poco conocidos los Sabios Españoles fuera de España; y por consiguiente el mezquino concepto que se tiene formado, por lo general, en todas partes, acerca de nuestra literatura; y finalmente, el que siendo raros, y muy costosos nuestros buenos modelos, lo es tambien su lectura, y su imitacion.

Las Obras del Señor Don Joseph Climent, Obispo de Barcelona, estaban muy expuestas á perderse, no reimprimiendose en una Colec-

cion. Porque siendo todas ellas de corto volumen, y dirigidas determinadamente á su Pueblo, con diferentes motivos y ocasiones; pasadas éstas, podia temerse que se extraviaran, desvanecieran, y se perdiera su memoria, no multiplicandose los exemplares por medio de la Imprenta.

¿ Y qué pérdida no sería esta para España? Solamente los que conocen la gran diferencia que hay entre la ciencia verdadera, y la bebida en fuentes cenagosas; los que penetran bien el espíritu de la Iglesia, y el celo que debe animar á los Obispos: los que saben, qual fue el del Señor Climent; quanto sufrió por sostener la dignidad del ministerio Episcopal; y quanto com-

batió por desterrar de las Escuelas la sofisteria, y la barbarie; solo estos son capaces de juzgar su mérito, y de percibir bien todo el fondo de su doctrina.

Nadie conoce mas bien el mérito del Señor Climent, que V. S. I. cuyo talento, erudicion, y fino discernimiento están tan acreditados y aplaudidos en toda la República Literaria. Desde niño fue V. S. I. su condiscípulo: despues su compañero en casa del Señor Mayoral, Arzobispo de Valencia: y finalmente su íntimo amigo hasta la muerte.

Por lo mismo, he creido no será á V. S. I. desagradable que le dedique esta Coleccion de las Obras del Señor Climent, tan justamen-

*te celebradas, y dignas de serlo
por todos los que merecen llamar-
se Sabios.*

B. L. M. de V. S. I.

el mas humilde servidor

F. M. y S.

PROLOGO DEL EDITOR.

El Ilustrísimo Señor Don Joseph Climent, Obispo de Barcelona, ha sido uno de los mayores ornamentos que en nuestros dias ha tenido la Iglesia de España. Luego que la Divina Providencia se dignó colocarle en la Silla Episcopal de la expresada Ciudad, parece que se propuso por regla de su conducta aque-

llas palabras que dirigió San Pablo á los Obispos de Efeso (1): *Poned vuestra atencion sobre vosotros mismos, y sobre la grey de que el Espiritu Santo os ha constituido Obispos*; porque repartia el tiempo en tales términos, que las horas que no dedicaba á su propia santificacion, las empleaba en utilidad de sus ovejas. Grandes y pequeños, casados y no casados, todas las edades, todas las profesiones eran objeto de sus contínuos desvelos. De aqui han dimanado estos preciosos Escritos que ahora se dan á la estam-

(1) Cap. 20. de los Act. Apostol. v. 28.

pa , en cuya coleccion , además del fruto que puede resultar á las almas , se ha llevado tambien la mira de evitar que el tiempo que todo lo obscurece , no llegase á sepultarlos en las tinieblas del olvido ; pues habiendo sido impresos separadamente , corria peligro de que á vuelta de algunos años viniese á faltar su noticia.

La buena acogida que estas obras á poco de haberse presentado al público , merecieron en España y aun fuera de ella , mayormente en Francia , donde consta que se han traducido algunas , (1) decide plenamente sobre

(1) Conviene á saber la *Carta á los Presi-*
si-

el acierto de la presente Coleccion, y hace superfluo lo mucho que podria decirse en elogio suyo. Diré, no obstante, que qualquiera que se determine á leerlas con atencion, hallará que en ellas habla ya un manso y humilde pastor, que muy lejos de aquel espíritu de dominacion en que creen muchos consiste la autoridad Episcopal contra la enseñanza del Apóstol San Pedro (1), ponia todo su conato y estudio

sidentes y Estudiantes de las Conferencias ó Academias de Teologia Moral, y la Pastoral que precede á la version que de las Costumbres de los Israelitas y Christianos, escritas en Francés por el Abad Claudio Fleuri, hizo Don Manuel Martinez Pingarron.

(1) Epist. 1. cap. 5. vers. 3.

no en hacer sentir el grave peso de su poder, sino en tratar á sus Presbíteros, y con especialidad á los Párrocos, como á sus hermanos, cooperadores y compañeros en el ministerio Pastoral, no atreviéndose á resolver acerca de ningun punto sin tomar antes su consejo: ya un zeloso restaurador de la Disciplina Eclesiástica, que volviendo los ojos á los primitivos siglos de la Iglesia, y cotejandolos con los que despues han corrido hasta ahora, vé y toca la notable diferencia que hay de costumbres á costumbres, y como ha ido decayendo y alterandose todo, no de otra suerte

que aquellos pequeños arroyos que habiendose apartado de su origen, han perdido sus aguas puras y cristalinas, y tomado en su lugar otras cenagosas y turbias; y esta mudanza le traspasa el corazón de dolor, y le hace nacer vivos deseos de restablecer, en lo que sufre la condicion de los tiempos, la antigua Disciplina, no tanto confiado en sus débiles fuerzas, quanto en la poderosa actividad de la Divina Gracia: ya un amoroso padre que si anuncia las severas máximas de la penitencia, no lo practica con el intento de aterrar á los pecadores, y abatir su ánimo, sino con el fin de ani-

marles á que enmienden de vida, y tomen el camino que conduce á aquel estado de paz y alegría que aun en la tierra gozan los justos: ya un animoso defensor de la Ley Santa del Señor, que declarando la guerra á las relaxadas opiniones y nuevas doctrinas que en la Moral han sido introducidas por el lisongero Probabilismo y la vana filosofía de algunos espíritus orgullosos, quebranta y aniquila con las fuertes armas de la santa milicia los cavilosos raciocinios de la carne, y todo quanto se levanta con altivez contra la ciencia de Dios: ya un sabio maestro que con la mayor claridad ins-

truye á sus amados feligreses en las obligaciones comunes á todos los Christianos , y en las peculiares á cada estado , llevandolos como de la mano ácia la piedad y justicia: ya , por decirlo de una vez , un fiel ministro del Altísimo que alimentado con las verdades del Evangelio , supo dispensar la Divina palabra , y dar á conocer las sendas que van derechas á la patria celestial.

Pero á pesar de tan saludables documentos como se ha manifestado ser los contenidos en estas Obras , no faltaron almas perversas que torciendo ciertas expresiones , procuraron interpre-

tarlas en un sentido ofensivo á la autoridad Pontificia, y contrapuesto á la piedad Christiana. Esparcieronse por varias partes estas voces, y al fin consiguió la malignidad que llegasen á los oídos de algunas personas verdaderamente zelosas de la pureza de nuestra Religion, y en especial á noticia del Soberano, quien como tenia al Ilmo Climent en el aventajado concepto que el habia sabido grangearse con su buen porte, no podria menos de conmovirse bastante. Pero, ¡qué desasosiegos, qué turbacion, qué amarguras no se apoderarian de este digno Prelado al ver que se le acu-

saba de haber corrompido el depósito de la doctrina que se habia encomendado á su custodia! Mas en medio de eso, es de presumir que le serviria de mucho consuelo el testimonio interior de su conciencia, y el seguro conocimiento que le asistia de que se le habian armado semejantes lazos por unos hombres malévolos, ciegos y libres en su modo de ópinar sin otro motivo que no poder sufrir la pura luz de su doctrina, ni la severidad de sus máximas Evangélicas. Confiaria en que la misericordia de aquel Señor que protege la inocencia, y que á nadie suele desamparar en los críticos mo-

mentos de la tribulacion, le sacaria á salvo de tan recia tempestad. Efectivamente asi lo mostró la experiencia.

Dispuso S. M. que en una Junta compuesta de los Ilmos. Señores D. Joseph Xavier Rodriguez de Arellano, Arzobispo de Burgos, D. Juan Saenz de Buruaga, Arzobispo de Zaragoza, D. Joseph Tormo, Obispo de Orihuela, D. Joseph de Molina, Obispo de Albarracin, D. Joseph Laplana y Castillon, Obispo de Tarazona, y de los Rmos. PP. Fr. Basilio Gil de Bernabé, General de los Mercenarios, y Fr. Joseph Alberto Ximenez, General de los

Carmelitas, se examinásen con la mayor escrupulosidad y reflexi6n los escritos del Señor Climent; pero sobre todo aquellos lugares en que se le acusaba de no haber hablado segun correspondia á un Obispo Cat6lico. Cumplieron estos graves, doctos é imparciales Prelados con la 6rden de S. M. conforme se les habia prevenido, y era de esperar de su zelo; y la conclusion de la respuesta que dieron al Rey, es la siguiente (1);

„ Debemos, Señor, confesar abiertamente, que despues de haber re-

(1) Sempere en su Biblioteca Espa6ola tom. II. en el art. Climent.

„ conocido las mencionadas Pastora-
 „ les, y conferido repetidas veces
 „ sobre ellas con la reflexion que es
 „ debida á la importancia del asunto,
 „ y á las Reales intenciones de V. M.
 „ no hemos encontrado sentimiento al-
 „ guno á que comprendamos que
 „ pueda con razon imponerse la nota
 „ de que no conviene á un Obispo,
 „ ni proposicion que sea impropia de
 „ su caracter, ó que ofenda á la au-
 „ toridad Pontificia, ó que se oponga
 „ á nuestra Santa Religion, ó á la
 „ piedad Christiana; antes bien hemos
 „ observado con mucha edificacion
 „ nuestra, que estos Escritos pro-
 „ mueven notablemente la sólida ins-
 „ trucccion y piedad, y manifiestan en

„ su Autor un Sacerdote en cuyos
 „ labios está custodiada la ciencia,
 „ un Pastor vigilante para fortale-
 „ cer su grey contra los contagios
 „ del siglo, y un zelo Episcopal dig-
 „ no del tiempo de los Basilio, y
 „ Chrisóstomos. “ Palabras con que
 se cerró la boca á los calumniado-
 res del Ilmo Climent, y se arraigó
 mas y mas la buena opinion de
 este exemplarísimo Prelado en el
 concepto del Rey, quedó califi-
 cada su doctrina, y por ultimo se
 nos convida á todos, y aun im-
 pele á no dexar de la mano es-
 tas Obras, y obrar con arreglo
 á lo que en ellas se nos enseña.

N O T A.

En esta Colección de Obras del Ilmo. Señor Climent nos disimularán los Lectores que no se ha podido seguir en todo el orden de la cronología, como se dispuso al principio, porque en donde no era esta de la mayor importancia, se separaron algunas piezas para completar el tercer tomo.



ELOGIO HISTORICO

DEL IL.^{MO} SEÑOR

DON JOSEPH CLIMENT,

OBISPO DE BARCELONA.

DON JOSEPH CLIMENT nació dia 11 de Marzo de 1706 en Castellon de la Plana, villa ilustre, populosa y rica del Reyno de Valencia, y Obispado de Tortosa. Sus padres fueron Joseph Climent, y Maria Teresa Avinent; entrambas familias distinguidas, el padre de ciudadanos, y la madre de labradores antiguos y hacendados. Eran ricos segun su estado y la villa donde vivian. El padre murió á pocos meses de casado, dexando á su consorte embarazada; de cuyo parto nació D. JOSEPH CLIMENT, de quien hablamos. Quedó la madre viuda, joven y rica; pero jamás

pensó en pasar á segundas nupcias, y siempre vivió con la moderacion y retiro que San Pablo quiere en las viudas. Su principal cuidado fue dar á su hijo una educacion christiana y literata. Habia el Criador dotado al niño de aquella vivacidad y penetracion que anuncia los grandes talentos : era claro y despejado su entendimiento, y su voz dulce y sonora; por manera que no solo aprendia con facilidad, sino que hablaba y pronunciaba con gracia. Desde sus mas tiernos años descubrió un caracter grave y circunspecto, y un corazon naturalmente justo y benéfico: era enemigo de juegos y pasatiempos, exácto en sus obligaciones, religioso en las Iglesias, compasivo con los pobres, y activo en socorrerlos, aplicado al estudio, y muy celoso de que todos se aplicasen y trabajasen. Sobre todo resplandecia en él la sinceridad de corazon, y el amor á la verdad, de suerte que nunca supo adular, ni usar de artificio.

Para fecundar tan preciosas semillas de ciencia y virtud, apenas podia pronunciar, quando su madre empezó á ins-

truirle en los misterios y máximas morales de nuestra santa Religion; y procuró que aprendiera las primeras letras y humanidades. Hizo en ellas tan rápidos progresos, que á los trece años se halló bien instruido en la gramática y retórica, y pasó á Valencia para estudiar filosofía en aquella célebre Universidad (a). Su madre, que le amaba como á hijo único, temerosa de que el contagio del siglo no inficionára su grande alma, le encargó á un tío suyo Religioso de la Merced; el qual no solo cuidó de su aprovechamiento en las ciencias, sino que le dirigió por el camino de la virtud con mucho celo y acierto. De donde vino aquel singular afecto, que DON JOSEPH CLIMENT conservó siempre á esta Orden, y manifestó en las ocasiones.

Al paso que crecía en edad, crecía tambien su amor á las letras, y se descubrian mas sus virtudes. Mientras cursó en la Universidad, despues que aprendia las lecciones que señalaban los Maestros, su úni-

(a) En 1719.

co entretenimiento era variar el trabajo con la lectura de los oradores, historiadores y poetas: aun quando comia se hacia leer alguno de los que han escrito mejor en castellano, para perfeccionarse en este idioma. Y no solo atendia á su aprovechamiento, sino que procuraba el de sus condiscípulos: reprehendia á los negligentes, socorria con limosnas á los pobres aplicados, y era como el espíritu que animaba á todos.

Entretanto la madre, para atender mas de cerca á la santa educacion de su hijo, y animarle á la práctica de las virtudes, dexó su patria, y transfirió su domicilio á Valencia. Diez y seis años tendria el SEÑOR CLIMENT, quando concluyó el curso de filosofia, y obtuvo el grado de Maestro en artes con especial aplauso y admiracion (a). Entonces parece que el mundo le ofrecia un establecimiento brillante, si se dedicaba al estudio de la jurisprudencia: su aplicacion, su talento, su eloqüencia, sus prendas, y ser unico

(a) En 24. de Julio de 1722.

heredero de su casa, todo lo prometian. Pero Dios que le habia dotado de virtudes eclesiásticas, le inclinó tambien al Sacerdocio, y el SEÑOR CLIMENT para seguir su vocacion; y cortar las otras esperanzas, se dedicó á la Teologia, aprobandolo su madre. Como este estudio era el objeto de su inclinacion, se entregó á él con mayor conato. La enseñanza de la Universidad se ceñia en aquel tiempo á la Teologia escolástica, y á varios tratados ó disertaciones biblicas. Mas el SEÑOR CLIMENT sin faltar á la escuela, empezó desde entonccs á ocupar largos ratos en la lectura de la historia eclesiastica, y en aprender la Suma de Santo Tomás.

A los veinte y un años mereció el grado de Doctor en Teologia (a), y en el año inmediato la ciudad de Valencia, como patrona de aquella Universidad literaria, le nombró Catedrático de filosofia con universal aceptacion; cuya cátedra regentó en propiedad seis años continuos, dando en ellas abundantes pruebas de su

(a) En 26. de Junio de 1727.

zelo por el adelantamiento en las letras, y por las buenas costumbres: porque no omitió trabajo ni diligencia alguna, para que sus discípulos aprovechasen no solo en las materias filosóficas que les enseñaba, sino tambien en la verdadera sabiduria, que es la observancia de la Religion Christiana.

En medio de estas ocupaciones hallaba lugar en su retiro para continuar sus estudios teológicos, el de la historia eclesiástica, de las obras de Santo Tomás y demás Santos Padres, y de los Divinos libros: para instruirse perfectamente en las Variaciones de las Iglesias Protestantes, y mas famosos escritos contra las heregias de nuestros tiempos; y aun para entretenerse y como descansar en la lectura de la historia profana, y de algunas obras pertenecientes á las artes, al comercio y á la labranza. Mas como nada le delectaba sino á proporcion de su utilidad, en los mismos entretenimientos procedia por principios. Procuró intruirse á fondo en la historia de las monarquias antiguas, que tuvieron relacion con los Judios ó con

los Christianos ; porque servia al conocimiento histórico de nuestra Religion. No se ocupaba en apurar todas las menudencias y delicadezas críticas , porque pudieran distraerle del objeto principal de sus estudios ; pero alababa los trabajos agenos en esta parte , y sabia valerse de ellos en las ocasiones. La historia de nuestros tiempos , el estado presente de la Europa , el sistema político de cada Potencia , mayormente los sucesos é intereses de la propia nacion y patria , merecian gran parte de su atencion ; porque con estos conocimientos podia contribuir al bien público , y fomentar el trabajo , la industria y el comercio. Solia lamentarse de aquellos que gastan su vida en la historia Romana y Griega , observando hasta las intrigas y sucesos menos importantes de aquellas naciones , sin hallar un par de horas al mes para leer nuestras gacetas y mercurios , mirando con indiferencia las revoluciones de nuestros dias , y el manejo actual de las Cortes. Por lo mismo le parecia intolerable en qualquier hombre de letras la ignorancia de la historia de su nacion ,

de su provincia y de su patria.

Cada dia tomaba aumentos el concepto del SEÑOR CLIMENT entre las gentes, especialmente despues del año 1731, en que fue ordenado de Sacerdote con un Beneficio que obtuvo en la Santa Metropolitana de Valencia. Su circunspeccion y modestia, su integridad y conducta irreprehensible, su asistencia y devocion á los Divinos Oficios, y su caridad con los próximos le hacian amable á todos. Los primeros años del Sacerdocio los dedicó á instruirse profundamente en la Religion, y adelantar en el camino de la virtud. Y aunque asi por esto como por sus prendas naturales, muchos le persuadian que se dedicase desde luego á predicar la Divina palabra; el SEÑOR CLIMENT que conocia la dificultad de tan sublime y sagrado ministerio, y por su humildad se reconocia destituido de la virtud y sabiduria que se requieren para exercitarlo dignamente, lo difirió hasta los treinta años de su edad, y aun entonces lo executó con el mayor temor y desconfianza. Dios que infundia estas disposiciones en su co-

razon, le iba así preparando para hacerle un Orador perfecto, por su zelo, por sus sábias máximas, por su doctrina, y por su eloqüencia. Ya en sus primeros sermones fue la admiracion del pueblo que le oía, y todos vieron que predicaba *como aprobado de Dios, para que se le encargase el Evangelio: porque hablaba no como los que agradan á los hombres, sino á Dios que vé nuestros corazones (a).*

Por estos mismos tiempos concurrió á las oposiciones de dos cátedras y dos pavordias de Teologia escolástica y expositiva que vacaron en la Universidad; y en sus exercicios literarios manifestó tanta copia de doctrina y erudicion eclesiástica, que aunque joven en nada fue juzgado inferior á sus mas doctos coopositores. Así fue creciendo la fama de sus virtudes y sabiduria en tanto grado que el Ilustrísimo Señor Don Andrés Mayoral, Prelado de gran virtud, prudencia y acierto, habiendo sido promovido al Arzobispado de Valencia, le eligió para maestro de sus

(a) I. ad Thes. 2. v. 4.

Pages, aun antes de ir á su Iglesia (a); y despues en 30 de Mayo de 1740, le confirió por concurso el Curato de San Bartolomé, uno de los mas respetables de la ciudad de Valencia.

Ocho años se mantuvo en este Curato, dice Ximeno (b), ocupado en socorrer á sus feligreses con incesantes limosnas, en instruirlos á ellos y á otros muchos vecinos de otras parroquias en doctrinas y pláticas los Domingos y fiestas por la tarde de todo el año (c); sin dexar por eso de asistir en la Universidad á las funciones literarias, ni de predicar en otras muchas Iglesias, atendiendo mas que á sus lucimientos al fruto espiritual de sus

(a) En Agosto de 1738.

(b) Xim. Escrit. del reyno de Valencia, t. 2. p. 333.

(c) Varias veces se le habia suplicado que para exemplo de los Predicadores dexára imprimir sus pláticas; pero jamás lo consintió con el motivo de que á muchas le faltaba la ultima mano, por no haber tenido para componerlas mas tiempo que el que quitaba al sueño en las noches de los viernes y sabados. Sin embargo conociendo que publicadas, aun como están, han de ser un precioso adorno de nuestra oratoria sagrada, procuraremos sus Familiares hacerlas imprimir; y como se han extraviado algunas, aprovechamos esta ocasion para rogar encarecidamente á los que las posean, que nos las remitan, para que sea completa la coleccion.

numerosos auditorios. Concurrió á la oposicion del Canonicato Penitenciario de la Santa Iglesia con mucho esplendor en todas las funciones del concurso ; pero le tenia Dios reservado para otra prebenda de la misma, mas ajustada á su literatura, y prendas lucidas para el púlpito. Porque vacando á breve tiempo el Canonicato Magistral, lo consiguió con general aplauso en 2 de Julio del año 1748.

Ya entonces con el ejercicio de Cura habian subido á muy alto grado en el SEÑOR CLIMENT las raras prendas y virtudes que forman un Orador christiano y perfecto. Una memoria extraordinariamente tenaz, fiel y pronta, fecundada con tan vasta erudicion, y tan profundo estudio de la Escritura y Santos Padres, le subministraba desde luego los materiales mas aptos á su intento. Un entendimiento tan juicioso y metódico con facilidad colocaba sus pensamientos con el mejor orden y distribucion. La limpieza de sus ideas, su maravillosa facilidad en explicarse, y la perfeccion con que poseía

las lenguas en que hablaba, hacian su elocucion noble, natural y exácta. En el tiempo de orar no tenia que temer que la memoria tardase en subministrarle las especies premeditadas: asi su accion ó pronunciacion dirigida no á agradar á los hombres sino á Dios, guiada por su entendimiento solido y despejado, impelida por su corazon tierno y afectuoso, y acompañada de la armonia de su voz, disposicion de su cuerpo y magestad de su semblante, era siempre proporcionada al asunto. Y como por otra parte su ardiente celo de la gloria de Dios y salvacion de sus oyentes le impelia á instruirlos en sus obligaciones, y captar su benevolencia para moverlos á cumplirlas: en todos sus sermones enseñaba verdades importantes; hasta en sus reprehensiones los deleitaba, y siempre los comunicaba los piadosos afectos de su corazon.

Cada dia se gozaba mas el Cabildo en el acierto de la eleccion de su Magistral. Envióle Diputado á la Corte; donde á pesar de las gravísimas ocupaciones de su comision, de las que le acarreaba su ar-

diente deseo del bien público, y de sus frecuentes enfermedades, hubo de ceder á las repetidas instancias de los que deseaban oírle en el púlpito. Antes y despues en Valencia la particular veneracion que le conciliaba el gran concepto que toda clase de gentes tenia formado de su ciencia y virtud, solo le servia para proteger á los pobres, ó injusta ó demasíadamente oprimidos; y asi se veían freqüentemente en su casa labradores y menestrales que iban á buscar su proteccion. Las píngues rentas de su Canonicato no tenían otro destino que la utilidad pública y el alivio de los miserables. Tiernamente enamorado de la Universidad, que veneraba como á su madre y como á fértil vivero de grandes Sabios, se interesaba con la mayor eficacia en todos sus asuntos: socorria á algunos Profesores beneméritos: pagaba los grados á varios estudiantes pobres de especiales talentos, aplicacion y buenas costumbres: daba limosnas mensuales á muchos, cuyos padres no los podian mantener; y con sus advertencias, consejos y proteccion imbuia en los animos de todos

el amor á las letras y aplicacion al estudio.

No menos que para animar á los Profesores y Estudiantes, era activo su zelo para mejorar en lo posible el método de enseñar las facultades. A sus vivas instancias debe la medicina las Instituciones del famoso Piquer, segun este mismo confiesa en la carta que leemos al principio de dicha obra. Para fomentar el buen gusto en el estudio de la Teologia, fundó y dotó en la Universidad una cátedra *De Locis theologicis*, que faltaba. Quiso que siempre la obtuviese, precediendo concurso, un Religioso de la Merced, dando así un testimonio del amor y agradecimiento que conservaba á esta Orden, por lo que debió á su tio en sus primeros años. Ya antes habia establecido y dotado una escuela gratuita de doctrina christiana y primeras letras en el colegio de Mercenarios, que está en la calle de Murviedro *extra muros* de aquella ciudad, para la instruccion de aquel vecindario, que carecia de este auxilio, y la mayor parte son labradores. Asi sabia el SEÑOR CLIMENT corresponder

á favores particulares con establecimientos que cediesen en beneficio público.

La fama de sus virtudes, doctrina y mérito no se contuvo en los límites del reyno de Valencia : llegó á los oídos de nuestro católico Monarca, y le promovió al Obispado de Barcelona. Fue por una parte sensible á su patria esta eleccion : porque no podia dexar de conocer que la ausencia de tan insigne varon era una gran pérdida para la Universidad, para la ciudad, y aun para todo su reyno. Por otra parte se complacia de ver colocado en la dignidad Episcopal á un hijo cuyas luces eran dignas de resplandecer en lo mas alto del monte de la Iglesia, y cuyo zelo y exeniplos eran bastantes para sazonar ó corregir las costumbres de las diócesis mas dilatadas.

Solo S. I. quedó sumamente afligido quando en 21 de Marzo de 1766 recibió el aviso del Secretario de la Cámara, de que S. M. le habia nombrado para el Obispado de Barcelona. Y despues de haberlo meditado, consultado y encomendado á Dios, en su respuesta al Secretario le en-

cargó que con el mas profundo reconocimiento hiciera presente á S. M. su humilde súplica de que se sirviera exônerarle de esta carga. Al mismo intento escribió á sus amigos, y particularmente á los que podia creer que habian influido á su eleccion. Les aseguraba que no se movia ni de ligero, ni de cobarde; sino por estar convencido de que su eleccion no convenia ni á la Iglesia de Barcelona, ni á su salud; y al contrario su renuncia le facilitaba el poder servir á Dios con algun fruto en su patria. Pues la alta idea que habia formado de la dignidad Episcopal, y el baxo concepto que de sí mismo le sugeria su profunda humildad le hicieron creer que sería inutil en el Obispado, y que solo podia servir á Dios y al próximo en los ministerios inferiores.

La misma súplica dirigió con mas extension por medio del Secretario de Gracia y Justicia. Mas S. M., á impulsos de su piedad y religion, se dignó hacer entender al SEÑOR CLIMENT, que le habia servido de particular satisfaccion su renuncia; pero que por ella misma se ase-

guraba de lo acertado de su Real eleccion. Sabiendo muy bien que para tales empleos son los sugetos mas dignos aquellos que no solo no los pretenden , sino que se juzgan los mas indignos de ellos , quando á juicio de otros prudentes , capaces y desinteresados tienen todas las circunstancias que les hacen dignos de tan alto ministerio. Y siendo esto puntualmente lo que sucedia en la eleccion de S. I. no se dudaba de su verdadera humildad , que no se obstinaria en su dictamen propio ; sino que daría á S. M. el gusto , y haría á Dios el obsequio de admitir la gracia de la presentacion para el Obispado de Barcelona. En 19 de Abril recibió S. I. este aviso : tomóse algunos dias para encomendarlo de nuevo á Dios , y quedó ultimamente convencido , de que debia sujetar su voluntad á la soberana del Rey , y su dictamen al de los Varones santos y doctos que se lo aconsejaban.

En efecto , luego que se publicó su renuncia se vió acometido de todos sus conocidos , especialmente de Madrid y Valencia , que con vivas ansias le suplicaban,

que no se obstinase en su propio parecer. En su respuesta á uno de los que S. I. juzgaba que habian influído á su eleccion, le decia: *Ha ganado V. dos batallas: la una venciendo las dificultades interpuestas para el nombramiento, y la otra venciendo á mí para la aceptacion. Hago un sacrificio; resta el que Dios le acepte, y consuma la víctima; esto es, que me encienda en zelo del bien de aquellos feligreses, para que V. no tenga que sentir, y yo que llorar. . . Haga V. la cuenta que es Obispo de Barcelona para mirar aquellos naturales como feligreses suyos.*

Admitido el Obispado, mientras se solicitaban las Bulas, se iban previniendo los ornamentos pontificales, y los muebles para el palacio; procurando en todo S. I. la mayor economía y sencillez, que podia sufrir la decencia del estado. Zelo siempre de conformarse en todo lo posible con la antigua disciplina de la Iglesia, no quiso que le consagrarse sino su Metropolitano. Asi que, habiendose retirado algunos dias primero á los Carmelitas descalzos de Valencia, y despues

al Desierto de las Palmas para prepararse con espirituales ejercicios á su consagracion, emprendió su viage, y á los 23 de Noviembre, dia de S. Clemente Papa, fue consagrado en la Catedral de Tarragona por su Arzobispo el Ilustrísimo Sr. D. Juan de Lario y Lancis, asistiendole sus dos sufragáneos los Señores Obispos de Tortosa y Lérida. Las extraordinarias lluvias de aquel otoño, no solo le incomodaron mucho en el viage, sino que le retardaron algunos dias su arribo á Barcelona, á donde llegó el 4 de Diciembre.

Barcelona esperaba con ansia á su Prelado. Por el grande comercio que tiene con Valencia sabia muy bien, que Dios le enviaba un Obispo, que siendo uno de los mayores sábios, y mas perfectos oradores de su siglo, se hacía ademas admirar por su beneficencia, ó por su ardiente deseo de favorecer al próximo. Esta noble virtud tan necesaria para el feliz desempeño de las obligaciones del Obispado, habia de subir al mas alto grado de heroismo en un Obispo, que

siendo el mas exâcto en sus obligaciones, acababa de dar con su renuncia evidentes pruebas no solo de su humildad heroyca, sino tambien de un perfecto conocimiento de los cargos de su dignidad. Asi que, no podia dudar Barcelona, que todos los cuidados y deseos de su Prelado se ordenarían á procurar el bien temporal de los pobres, y el espiritual de todos sus feligreses. De aqui nació el extraordinario concurso de gentes las primeras veces, que salió S. I. en público, y en especial en su primer sermón, en que estaba la Catedral tan llena de gente, tan apretada, que hubieran sucedido fatales desgracias, á no ser que los gritos de los que se sufocaban, en especial en el centro y en los extremos del crucero, movieron á que ya desde lejos aflojase algo la gente, y con algunas otras providencias se les aliviase. Este primer sermón, por ser como una carta pastoral á sus ovejas, le hizo imprimir S. I. con su carta á los Curas sobre el synodo.

Todo el tiempo de su pontificado no

podíamos dexar de admirar sus Familiares aquel superior talento, con que celebraba el mejor gobierno económico de los varios departamentos de su casa, mientras parecia únicamente ocupado en la direccion espiritual de su Diócesis. Decia que para poder dar á los pobres era preciso adquirir y no desperdiciar; y asi se creía no menos obligado á extender su vigilancia hasta la cocina y caballeriza, para precaver todo exceso ó desorden en el gasto de su palacio, que á procurar la conservacion y aumento de las cortas rentas de su mitra. Por esto sin perdonar gasto ni trabajo, hizo emprender y adelantar mucho un cabreve general que jamas se habia hecho, y mejoró la administracion de sus rentas mas considerables; debiendose á su actividad el grande aumento que tuvieron en el curso de su pontificado. Tanto se apartaba S. I. del escollo de los grandes talentos, que suelen deleytarse únicamente en empresas vastas, y descuidan en las cosas pequeñas: el ardiente deseo de cumplir con todas sus obligaciones le hacía juzgar por

muy digna de su persona una general vigilancia sobre todo lo que se hacia en su casa , y un particular conocimiento de varios asuntos , que otros de menos luces y ocupaciones juzgáran indignos de su atencion y cuidado.

Este desprecio de toda ostentacion , y este espíritu de exâctitud fueron los principios de su heroyca constancia en la prudente moderacion de sus acciones domésticas. La frugalidad de su mesa fue siempre la misma que quando Cura ó Catedrático. Hasta en sus convites , que no eran sino los indispensables segun las leyes de la política , procuraba no exceder ni faltar á los límites de una justa decencia ; para la qual juzgaba bastante dar ahora por exemplo á algunos Señores Canónigos la comida que dice el V. Sr. Palafox que en su tiempo podia dar el Obispo á un Príncipe. Asi tuvo un particular disgusto , quando teniendo convidados á tres Señores Obispos , y á su Cabildo , vió que su Mayordomo habia dispuesto un convite muy esplendido ; ni dexó de manifestar á sus convidados , que

no se hubiera hecho aquel exceso , á no ser que sus extraordinarias ocupaciones en los dias inmediatos le habian privado de averiguar antes , segun su costumbre , lo que se intentaba hacer. En su ropa de vestir , decia , que no eran contra la decencia los remiendos bien echados. Y quando se le hacía presente , que dexandola á medio uso , podria darse á un pobre; respondia que sería mayor y mas propia la limosna , haciendola del valor de un nuevo vestido , que se ahorrraba doblando el uso del viejo.

Tan prudente economía relució con especialidad en las obras de su palacio. La próxîma ruina que amenazaba una buena parte ya á su arribo , le precisó á reedificar desde los fundamentos dos de los quatro lienzos del patio principal , y recomponer los otros dos. Estas obras que le costaron poco mas de veinte mil libras , sin duda hubieran importado una tercera parte mas , á no ser la gran actividad con que se procuraron todos los ahorros posibles , el particular conocimiento que tomaba S. I. en los muchos ratos

que quitaba á su paseo , y su gran cuidado de que asi en lo material de la fábrica , como en los muebles con que se habia de adornar la obra nueva , no se pasasen los límites de la precisa decencia. No menos que su economía admiramos en esta obra su espíritu de mansedumbre. Antes en uno de los lienzos del patio no se veían mas que tres ó quatro grandes rejas de las cárceles que le ocupaban todo. Aborrecia tanto este espectáculo de horror en la entrada de la casa de un Obispo , que aunque no hubiese sido preciso derribar toda aquella parte de edificio , hubiera sacado de alli las cárceles ; y fue menester despues que el Provisor le hiciese presente que eran del todo indispensables , para que permitiese hacerlas dentro de la casa del Portero de las Curias.

En la distribucion de sus horas fue siempre sumamente exácto. A las seis de la mañana , ó algo mas tarde en invierno , al primer aviso del Page de cámara se levantaba con la puntualidad con que pudiera un criado á la orden de su

amo. Decía Misa todos los dias de obligacion de oírla; y á mas en las fiestas de los Santos patronos ó hijos de Barcelona ó Valencia, Fundadores de Ordenes Religiosas, Doctores de la Iglesia, y de algunos Mártires ú Obispos insig-nes: los demas dias la oía. En todos se detenía despues de la Misa un buen rato en la Capilla. El tiempo de tomar chocolate era el de disponer en los asuntos domésticos especialmente económicos. despues, rezadas las Horas menores, entraban en su quarto succesivamente su Provisor, y sus Secretarios de cámara y de visita, no solo á hacerle presente los negocios corrientes y oír sus resoluciones, sino tambien á conferir sobre las varias providencias, que todas las noches excogitaba, para facilitar ó adelantar alguno de los útiles designios que siempre tenia entre manos. Por lo general de las nueve á las doce, y á la tarde desde las tres oía á quantos lo deseaban: algunos dias de correo ó de especial ocupacion, solia prevenir que no entrasen sino los que tuviesen que tra-

tar algun asunto de importancia. A las doce en punto se iba á comer; y luego que en la obra nueva del palacio pudo hacer un comedor decente, comió con sus Capellanes y Pages, á excepcion de uno que se quedaba para servir á S. I. y otro que leía un capitulo de la Biblia, y despues la Historia eclesiástica del Emmo. Orsi, ó alguna de las obras del V. Granada. Despues de comer tenia un rato de conversacion con sus Capellanes, y descansaba un quarto de hora ó poco mas. Luego rezaba Visperas y Completas: á su hora salia muchos dias un rato á paseo: á la vuelta solia tener como una hora de conversacion con algunos Señores Canónigos y Caballeros. Despues rezaba los Maytines y Laudes, y luego volvia á su trabajo hasta las nueve y media que cenaba. Leíase tambien en la cena: bendecia siempre la mesa y daba gracias con las oraciones y orden que se prescribe en el breviario, y despues de la cena y de un rato de conversacion con sus Capellanes, se quedaba solo en su quarto.

Como jamas quiso que nadie le ayudase á vestir ni desnudar , ni aun , que entrasen á sacar la luz , solo puede decirse , que el Page que dormia en el quarto inmediato , muchas veces le oía despier-to y algunas que andaba por la pieza algunas horas despues de retirado. Y con frecuencia se advertia que en una esquelita, que tenia siempre sobre la mesa para apuntamientos importantes , habia mas escrito á la mañana , que la noche antes á la hora de retirar ; bien que aseguraba S. I. que varias veces en medio de la noche habia dexado la cama , para escribir á obscuras aquellas pocas palabras , que bastasen para tener presente á la mañana alguna especie , que temia olvidar.

Asi aunque se sabe que eran frecuentes y largas las vigili-as del SEÑOR CLIMENT, no se sabe que usase extraordinarias lí-bres maceraciones de su cuerpo. Fue siempre sumamente párco , evitando no solo el menor exceso , sino toda delicadez en sus comidas : fue rígido observador de todas las abstinencias y ayunos de la Iglesia , apartandose en esto solo del consejo

de los Médicos : sufrió con exemplar paciencia sus molestas enfermedades : jamas temió los trabajos ó disgustos de su ministerio : siempre fue escrupulosamente puntual en el cumplimiento de sus obligaciones. Y estas eran las austeras virtudes mas conformes á su amor á lo justo, y á su temor de caer indiscretamente en algun extremo que le hiciese inútil en su oficio.

Tenia sobre la mesa la Biblia y el Kempis : los leía varias veces cada dia; y por este medio con frecuencia elevaba su mente á Dios con fervorosos afectos. Y aunque estas jaculatorias convertian en oracion continua los trabajos de su ministerio, como las de los Mougés de Egipto santificaban el trabajo de sus manos : con todo á mas del tiempo que gastaba en la capilla, y en su pausado rezo, y del que le facilitaban sus largas vigiliás, podemos casi asegurar, que tenia otro buen espacio por lo comun destinado á la oracion. Pues desde antes de las dos que se levantaba de tomar la siesta hasta las tres, gustaba de estar solo, como re-

zando Visperas ; y varias veces habiendo de entrar á darle algun recado urgente se le observaron los ojos bañados en lágrimas, y se halló tan abstrahido , que no se podia dudar que estaba como arrobado en alta contemplacion.

Uno de sus mayores cuidados fue la eleccion de sus Familiares. Dispuso que le siguieran los que estaban sirviendole en Valencia : ya por tenerlos muy conocidos, ya tambien para conformarse con el precepto de S. Pablo que encarga el cuidado de los domésticos. Y porque de la eleccion de Provisor pende en gran parte el bien del Obispado , creyó que no debia elegirle por solos informes , y sin conocimiento personal del sugeto : por lo que traxo consigo para este oficio á un Doctór y Catedrático de Valencia (a). Sus demas Familiares los admitió de entre sus feligreses ; pero despues de muchos informes de su carácter y de sus costumbres.

(a) Don Felix Rico, ahora Doctoral de la santa Metropolitana de Valencia.

Con este cuidado , y siendo pocos los Familiares , era menos difícil tenerlos á su satisfaccion. Por esto sin asperezas , ni rigores , sin estrecharnos con ordenes severas , y tratándonos con afabilidad y estimacion , lograba que todos procurásemos imitarle en la circunspeccion , modestia , amor á las letras y al retiro , desinterés , veracidad , y buen trato con las gentes. Cuidaba de que todos tuviesemos nuestro Director espiritual , y dexaba á la discrecion de éste los ejercicios christianos de cada uno. Solamente nos obligaba á asistir á la Misa que decia ú oia en su Capilla , y al Rosario que se rezaba de comunidad antes de cenar. Solia juntarnos algunas veces , y conversar con nosotros familiarmente ; pero sus conversaciones siempre eran útiles , y por lo comun paraban en una moderada disputa , ya sobre el uso ó significacion de algunas palabras ó frases , ya sobre asuntos domésticos y económicos , ya sobre cosas eclesiásticas que pudiesen tratarse por modo de recreacion. Pero la mayor utilidad de estas conversaciones pro-

venia de la admirable prudencia , con que sin decaer de su autoridad se familiarizaba lo bastante para atraer todo nuestro amor ; y haciendo materia de su diversion nuestras útiles, freqüentes y moderadas disputas , no solo precavia la division entre nosotros , sino que aun fomentaba aquella íntima confianza que llega á advertirse mútuamente las faltas y descuidos. En la conversacion que tenia al anochecer , algunos dias solo concurrían el Provisor y los sugetos de mayor confianza de S. I. ; y entonces se hablaba únicamente de los árduos asuntos pendientes. Mas aun quando era mayor el concurso jamas era inútil la conversacion : siempre tenia á lo menos la utilidad de una conferencia sobre los sucesos recientes de la Ciudad , ó sobre los negocios públicos de la Iglesia y de las Cortes ; admirandose continuamente así lo vasto de sus noticias , como lo juicioso de su política.

Tal era el SEÑOR CLIMENT en su casa: el mismo espíritu de exâctitud , el prudente zelo y superiores luces , que res-

plandecian en sus mayores establecimientos , dirigian y animaban sus mas comunes acciones. De manera , que si se han de llamar Héroes aquellos grandes hombres , en cuyos hechos brillan la fortaleza y beneficencia , no se puede negar que excedió mucho el SEÑOR CLIMENT á los que solo son héroes en público: tambien lo era en su casa , y con sus domésticos y criados.

Ha parecido propio de este escrito bajar á alguna mayor individuacion en las acciones privadas de nuestro Ilustrísimo. Las acciones públicas de su ministerio son mas conocidas , y en sus edictos y cartas impresas se hallan las noticias para formar un justo juicio de las principales.

En su edicto de 26 de Junio de 1767, en que dá á saber á sus feligreses de la Ciudad de Barcelona , que acaba de erigir diez escuelas gratuitas de doctrina christiana y primeras letras en diez de sus conventos , vemos quan urgente era entonces en Barcelona la necesidad de estas escuelas , quan conforme es á la razon y al espíritu de la Iglesia el que estén en Conventos

Religiosos , quan honroso es y quan agradable á Dios el ministerio de un buen maestro de niños, y quan grandes utilidades han de producir semejantes establecimientos. Por su carta á los Prelados , en cuyos conventos están las nuevas escuelas, sabemos que S. M. quedó tan satisfecho del acierto y celo de S. I. en esta providencia, que se dignó darle gracias , previniendole al mismo tiempo que en su Real nombre las diera á dichos conventos.

Asimismo , en su primera carta circular á los Párrocos de su diócesis nos manifiesta los santos designios que se proponia en la celebracion de su Sínodo , y los prudentes medios con que procuraba su logro. Deseaba convocarle luego ; pero se lo impidieron sus extraordinarias ocupaciones. En efecto la sola memorable novedad de la expulsion de los dominios de España, y despues de la extincion de los Jesuitas, no podia dexar de ocasionar laboriosisimas tareas al Obispo de una grande capital como Barcelona. Se vió entonces S. I. precisado en fuerza de justas órdenes Rea-

les, y superiores comisiones á tomar algunas providencias. Sus designios eran suaves y dirigidos á la instruccion y enmienda de los culpados. Por esto procuraba disminuir el horror de las mas atrevidas expresiones, atribuyendolas á primeros movimientos de unos animos perturbados y sumamente afligidos. Y quando la inflexibilidad de algunos implicados frustraba sus intenciones, y le obligaba á la exacta formalidad de un juicio, cuidaba siempre de que la sentencia fuese la mas benigna que permitian los autos: y tal vez levantaba S. I. por gracia las privaciones ó penas que el juez no podia excusar en términos de justicia.

Asi las impensadas urgentes ocupaciones y otras dificultades precisaron á S. I. á diferir la celebracion del sínodo, para despues de concluida la visita de su diócesis. Empeñóla luego: comenzó por la de los conventos de Monjas de su jurisdiccion, por haber muchisimos años que no se habian visitado. No permiten los límites de este discurso hacer una relacion de estas visitas, ni de las que hizo des-

pues de las Parroquias : basta decir que todas las empezaba ofreciendo el Santo Sacrificio de la Misa , para alcanzar de Dios el acierto , y que con la mas escrupulosa exâctitud observaba todo quanto sobre ellas previenen las disposiciones canónicas. El zelo , prudencia y uncion con que animaba las Religiosas á la perfeccion de su estado , se ven patentes en los mandatos de visita del convento de los Angeles, los que se imprimieron por ser un precioso resumen de las mas importantes instrucciones concernientes á la perfeccion del estado religioso , y por consiguiente utilisimas á qualesquiera Monjas.

Mientras se trabajaba en estas visitas abrió S. I. la de las Iglesias Parroquiales de la ciudad, y quando se lo permitian sus ocupaciones salia á visitar las restantes de la diócesis. Eran en efecto sus visitas lo que en su edicto deseaba que fuesen. Las mas pobres , montuosas y solitarias Parroquias lograban el consuelo, muchisimos años deseado, de ver á su Obispo. Y mientras todas quedaban admiradas de sus abundantes limosnas , era grande la edificacion y

espiritual aprovechamiento con que oían sus exhortaciones é instrucciones en el ofertorio de la Misa, y antes de administrar la Confirmacion. A la verdad no era menos admirable que tierno y devoto espectáculo para nuestros labradores, el ver á su Obispo que sentado con su mitra y báculo, con palabras y conceptos que todos entendian, los exhortaba al trabajo de sus labores, á la paciencia en las adversidades, á la esperanza en Dios, y con ella á ocupar los dias festivos en santas obras: que reprehendia el trabajo en estos dias, pero aun mas los bayles y juegos interesados: que con palabras llenas de caridad reconciliaba los animos divididos, y cortaba los bandos de los pueblos: que en suma, corregia todos los desórdenes públicos.

Entre los que mas sentia y deseaba remediar con mas prontitud, eran las irreverencias en las Iglesias. Para evitar toda distraccion y ruido al tiempo de la celebracion de la Misa, prohibio en muchas Parroquias la práctica, introducida por una indiscreta piedad, de distribuir velas al

principio del canon á todos los hombres y mugeres de la Iglesia , para tenerlas encendidas hasta sumir el Sanguis. En cada Parroquia dexaba S. I. particulares decretos, ya para mejorar los libros parroquiales de fundaciones y administraciones, ya para corregir algunos abusos. En la administracion del sacramento de la Confirmacion resolvió conformarse enteramente con la práctica de San Carlos Borromeo ; cuya instruccion á los Párrocos insertó en su edicto de visita , traducida en castellano y catalan. Tenia despues muy particular consuelo al ver la devocion de los confirmados y de sus padrinos; al oir de los mismos Párrocos quan eficaz era este medio para instruir en el catecismo á los que van llegando al uso de la razon; y al observar la ternura de quantos asistian, y la ingenuidad con que muchos confesaban que aunque confirmados no habian tenido un perfecto conocimiento de lo que habian recibido , hasta que oyeron la exhortacion de S. I. , ni habian formado una idea digna de este sacramento , hasta verle administrado con tanta gravedad, órden y silencio.

Concluida la visita no juzgando conveniente celebrar aun su sínodo, pensó en publicar un edicto general para reformar algunos abusos en la administracion de los sacramentos, en especial del Matrimonio, en la translacion de algunas festividades, en la direccion de los archivos de las retorias, y en otras varias materias. Pero fundado en su máxîma de que á las providencias de los Obispos debe preceder la enseñanza y el convencimiento de que son justas y conformes al espíritu de la Iglesia, para publicarle necesitaba mas tiempo del que despues de la visita duró su Pontificado; aunque desde el principio ordenó todas sus vigilias y trabajos á instruir los entendimientos de sus feligreses, para lograr la docilidad de sus corazones.

Asi, lejos de contentarse con haber erigido diez escuelas de primeras letras en esta ciudad, y con hacer abrir láminas de muestras de escribir, para darlas á los niños pobres, trabajaba en asegurar á todos los de su Obispado libros útiles para la mas racional y christiana educacion de sus primeros años. La cartilla que él mismo re-

vió y enmendó, la colección de las sentencias de la sagrada Escritura, que no solo debemos á su encargo sino tambien á su trabajo, y sus edictos del establecimiento de las diez escuelas y de la visita de las Parroquias, los mandó imprimir en castellano y catalan, para que los niños al tiempo que aprenden á leer se vayan disponiendo y aficionando á la inteligencia del castellano. Al mismo intento, y por los demás que insinúa en su carta preliminar á la retórica de Granada, encargó que se trabajáran los rudimentos de la gramática castellana (a). Por su orden se trabajó tambien en la traduccion de una vida de Christo, escrita con un estilo propio para los niños de las escuelas, la qual se hubiera impreso, si sus ocupaciones y su salud le hubiesen permitido reverla, y hacerla algunas adiciones. Pero el librito que

(a) Obrita no solo proporcionada para los muchachos, por su brevedad, y por la claridad y orden de sus preceptos; sino tambien adornada con notas muy escogidas y oportunas que la hacen utilísima á quantos desean hablar el castellano con pureza. Compusola el Dr. Don Salvador Puig, Capellan mayor del Palau: sugero conocido y estimado entre los Literatos ya desde que fue Catedrático de retórica en este Colegio Episcopal.

mas deseaba para la niñez y juventud, era un buen catecismo : así habia encargado á muchos que discurrieran y trabajáran en él, y ya tiempo antes se habia convenido con otro Señor Obispo de la Provincia, en que pasarían el verano del año, que fue último de su Pontificado, en la quietud de una casa de campo, para conferir sobre algunos importantes asuntos, y dedicarse con especialidad á acabar y perfeccionar el catecismo : obra mucho mas difícil é importante de lo que parece. Así, aunque juzgo que ésta habia de ser obra de Obispo, con todo deseo no ser solo en su trabajo, y aun aprovecharse de los materiales y reflexiones de otros Sabios de inferior carácter.

Su ardiente zelo del bien de sus feligreses le daba actividad y luces para procurarle por los medios mas oportunos. Conocia en todas circunstancias qué especie de obras le eran mas necesarias, y lejos de aspirar á la gloria de ser su autor, las hacia traer de ciudades y regiones distantes ; algunas procuraba que se reimprimiesen, y algunas tambien que se traduxesen.

Y quando en toda la república literaria no hallaba ninguna que correspondiese á sus ideas, daba el plan á sugetos hábiles, encargándoles eficazmente su trabajo. De manera que no solo hacia comun el buen gusto en todos los ramos de la literatura eclesiástica, sino que difundia su actividad á quantos estaban cerca o le trataban; y hasta á algunos Sabios que metidos en el retiro de su estudio nada menos pensaban que ser conocidos del Obispo de Barcelona. La corta duracion de su Pontificado dexó en embrion á muchas de estas utilísimas obras, traducciones y reimpressiones. De las que salieron á luz son las mas conocidas las Costumbres de los Isrraelitas y Christianos (a), las Instrucciones christianas sobre el sacramento del Matrimonio (b)

(a) Traducidas años antes por Don Manuel Martincz Pi garron, y reimpresas de órden de S. I.

(b) Estas Instrucciones las habia traducido la Excm^a. Señora Condesa de Monrijo recién casada, sin mas fin que su propia instruccion y aprovechamiento. Pero S. I. creyó que podia tomarse la libertad de publicarlas, por los motivos que dice en la carta impresa al principio de ellas. En esta Señora compiten desde sus primeros años la piedad y el amor a las letras. Posee las lenguas francesa, latina, é inglesa; y apartada de las vanidades y diversiones que suelen amar las de su edad, halla lugar despues del cuidado de

y la retórica del V. Granada. Sería fácil extenderse en manifestar la escogida erudición, solidéz y pureza de doctrina, y juiciosos preceptos que se admiran en estas tres obras: con todo nos bastará decir que merecen doblada estimacion de los verdaderos Sabios, y tienen duplicado influxo en las costumbres, despues que van acompañadas de las cartas preliminares del SEÑOR CLIMENT.

Este deseo de instruir sólidamente á sus feligreses le hacia aprovechar todas las ocasiones de explicarles verdades importantes. El jubiléo que Clément XIV concedió al principio de su Pontificado, le dió motivo en Marzo de 1770 para publicar una sólida completa instruccion del jubiléo de los Hebreos y de los Christianos, de las indulgencias y de las disposiciones necesarias para ganarlas, de la verdadera penitencia y de las obras satisfactorias. Pocos dias despues una carta del Secretario del

de su casa y familia, y de sus exercicios piadosos, para instruirse profundamente en la Religion, y leer varias obras que le dan una diversion útil, honesta y muy laudable en las personas de su gerarquía.

Despacho universal de Hacienda sobre algun mayor exceso en los fraudes , le dió bastante ocasion para escribir á los Curas y Prelados Regulares , encargándoles que procurasen persuadir á los fieles, que segun la doctrina de San Pablo se condenan los que no observan las leyes Reales que prohiben el contrabando ; que los defraudadores de la Real hacienda son ladrones que roban no solo al Rey sino tambien á todos sus vasallos ; y que con razon se califica de errónea la sentencia de aquellos que defienden que las leyes tributarias no obligan en conciencia. Hasta en sus mas breves edictos y cartas vemos en pocas palabras gran copia de doctrina saludable, como en las cartas á los Curas sobre hospicios, y en los edictos de rogativas para el hallazgo de las reliquias de San Pedro Nolasco , y para alcanzar de Dios un preñado feliz y dichoso alumbramiento á la Sereníssima Señora Princesa de Asturias.

Mientras procuraba la general ilustracion de su diócesis , era particular su zelo en mejorar la enseñanza de su colegio: estando en Barcelona la sola casa de públi-

ca gratuita instruccion en las ciencias eclesiásticas. Destinó un maestro que por espacio de algunos meses explicára en ella los Rudimentos de la gramática castellana á los que desearan estudiar la latina. Procuró que ésta y la retórica se enseñáran por los autores mas escogidos. Encargó que se trabajára un curso de filosofia ; que por su método , y por sus principios dispusiese al estudio de la Teologia escolástica , y al mismo tiempo estuviese ilustrado con lo mas util de lo que han añadido los modernos juiciosos. Dio el plan , examinó los primeros libros , y tuvo el gusto desde su retiro de saber , que se explicaba ya en este colegio por disposicion de su sucesor el Ilmo. Sr. D. Gavino de Valladares nuestro venerado Prelado.

Por los motivos que insinúa en su carta á los Presidentes y Estudiantes de las Academias de Teologia moral , dispuso que se enseñára la Teologia por la Suma de Santo Tomás ; dando al Rector del colegio una buena limosna que sirviera de fondo para comprar exemplares de dicha Suma , con que pudiese franquearse

á los pobres , y los otros la tuviesen á menos coste. En quanto á la Teologia moral, sobre el principio de que debia estudiarse por una Suma que condujera á la leccion de los Concilios y Santos Padres, dispuso que interinamente se estudiára por la del Maestro Fr. Vicente Ferrer, previniendo que al mismo tiempo se lea la Instruccion de San Carlos á los Confesores, y que uno de los Estudiantes cada dia explique alguna seccion del Catecismo de San Pio V en lengua vulgar , y con un estilo familiar y acomodado á la capacidad del pueblo. Pero como ya insinúa que esta su providencia es interina, deseaba hacer reimprimir la Teologia moral del Ilustrísimo Genetto con adiciones, y aun tenia encargada á sugetos hábiles la composicion de una nueva Suma, segun el plan que les habia dado.

Si procuraba que los Maestros enseñasen una doctrina sólida y provechosa, no zelaba menos que los Estudiantes fuesen dóciles y aplicados. Veían los pobres que para lograr alguna limosna mensual, era indispensable que el Maestro informára

muy favorablemente de su docilidad, talentos y aplicacion; y que hasta la limosna semanal que de costumbre antigua se daba á los Estudiantes en la puerta del palacio, la mandaba hacer por mano de los Catedráticos en las aulas, previniéndoles que cediese á favor de los buenos la parte que los otros desmerecian. Sabian todos que para alcanzar la primera Tonsura, ó qualquier otra gracia, era medio eficaz y único el buen informe del maestro. Entre los Estudiantes opositores á Curatos se admiraba con frecuencia que salian elegidos para ordenarse, muchos que no lo habian pedido, y algunos que no lo deseaban; quedando tal vez excluidos los que con mas instancias y medios lo habian solicitado; pero los condiscipulos que conocian los sugetos, facilmente entendian con esta desigualdad, que la eleccion no seguia otros principios, que el informe de las costumbres y el mérito de los exámenes.

Lo mismo se observaba en la eleccion de los Curas; habiendo sucedido varias veces en el curso de la visita, que bien

informado S. I. de la virtud, luces y prudencia de algunos de sus Presbíteros, los instaba que hicieran oposicion á Curatos, para hacerlos Párrocos si aun no lo eran, y para darles felígresia mas numerosa, si ya lo eran de lugar reducido. Y de esta manera las oposiciones no embarazaban la eleccion ó promocion de los mas modestos, excluyendose siempre los menos idoneos, y tanto mas quanto mas intrépidos y ambiciosos acudían á otros medios que á la ciencia y virtud.

Sin duda habia de abominar de los empeños en la eleccion de Curas ó de sus Tenientes, un Varon justo que en todas materias los miraba con horror. Aunque era fiel y tierno amigo, y su mayor gusto era complacer á los demás; con toda la alta idea que tenia formada de su dignidad le hacia creer, que quantas gracias hiciera, y tambien quantas limosnas diera, habia de distribuirlas justamente á los mas acreedores. Asi quando alguna persona de gran autoridad, ó de particular confianza, se le interponia para que favoreciese á sugeto determinado, solia res-

ponderle , que se alegraria mucho que su recomendado fuese el mas benémerito, para poder tener el gusto de servirle ; pero muy raras veces sucedia. Solo servian los empeños para hacerle mas diligente y cauto en los informes , y solia decir aquel refran : *Muleta traes , señal que eres cojo*. Este amor á la justicia le facilitaba por lo comun un grande acierto en sus elecciones ; y si algunas veces experimentó despues , que á pesar de su zelo y vigilancia no habia recaido la eleccion en el mas digno , sin duda lo permitió Dios para hacernos admirar la noble sencillez , con que siempre que podia sin escándalo, pública é ingenuamente confesaba que se habia ó le habian engañado.

Aborrecia tanto la mentira , que ni aun sabia usar de pretextos políticos , para conseguir sus justos fines : seguia su camino adelante guiado unicamente por la verdad y por la solidéz de sus razones. No podia sufrir la vanidad de aquellos que hacen empeño de sostener y excusar los yerros de sus favorecidos , amigos ó compañeros ; ni la emulacion de muchos que

procuran deslustrar las acciones de los que son de otra patria, ó tienen otro modo de pensar. El horror que tenia á todo vicio y culpable ignorancia se los hacia conocer y detestar hasta en los sujetos que mas habia favorecido; y su amor á la ciencia y virtud le daba luz para descubrirlas y honrarlas, no solo entre los sujetos que jamas habia tratado, sino tambien entre los que se habian instruido con opuestos principios. Asi aunque toda su vida fue muy zeloso defensor de la doctrina de Santo Tomas, en que se habia educado; con todo, siempre contó entre sus amigos á muchos sábios que no habian tenido la misma educacion, y á algunos de ellos encargó que compusieran, y á otros que traduxeran varias obras importantes.

Un espíritu tan superior á toda personal aceptacion, en un Héroe de tan vasta y profunda doctrina y tan declarado protector de los literatos, le hacia accesible y amable á todos los aficionados á las letras. Y asi ya con sus conversaciones, ya con las varias obras hasta

entonces, poco conocidas, de que encargaba la lectura, ya con la reforma de los estudios de su Colegio, ya tambien con sus cartas pastorales, mejoró mucho en ambos Cleros de Barcelona el conocimiento de las ciencias eclesiásticas. Pero lo que es enteramente obra del SEÑOR CLIMENT es el buen gusto que ahora reyna en la oratoria sagrada. Habia algunos Predicadores persuadidos, de que en el púlpito no es necesario observar las reglas de una buena retórica: los quales desde los primeros sermones que predicó S. I. empezaron á convencerse del error en que estaban, y dedicandose á estudiar los preceptos retóricos, dexada la anterior costumbre, siguieron el exemplo de su Prelado. Despues en Mayo de 1170 publicó, traducida en español, la Retórica del V. Granada, añadiendo una Carta preliminar, que como hace advertir y reprehende los vicios que aun dominaban entonces, causó la mas pronta y útil mudanza en la predicacion. Toda España ha de haber cogido sazonados frutos de la traduccion

de una retorica tan christiana , y de una carta tan llena del mas activo zelo contra los abusos del púlpiro. Pues siendo obra únicamente destinada á los Predicadores Españoles, ha sido tan universal su aceptacion , que en solos diez años se han hecho y despachado cinco numerosísimas impresiones.

Deseaba S. I. establecer una escuela en que se enseñase especulativa y prácticamente la oratoria christiana, segun manifiesta en dicha Carta preliminar á la retórica de Granada. Pero si con gran sentimiento suyo no tuvo efecto tan útil establecimiento , lo tuvo otro no menos importante de que habla alli mismo. Juzgando de derecho divino , y por consiguiente imprescriptible , la obligación de los Obispos de explicar ó destinar otros que expliquen el Evangelio en sus Iglesias todos los Domingos y fiestas solemnes , creyó deber introducir en su Catedral esta práctica. Asi en el año de 1770 predicó todas las Dominicas de Adviento , el dia de Navidad, y Dominica Infra-octavam , anunciando á sus feligreses que

aunque las urgentes ocupaciones de tan dilatada Diócesis no le permitian predicar con frecuencia , sin embargo habria sermon en la Catedral todos los Domingos y fiestas solemnes del año ; pues encargaria á otros zelosos Ministros del Señor y Coadjutores suyos que suplieran su falta.

Pudo S. I. el año siguiente en su sermon de la primera Dominica de Adviento, dar públicas gracias á Dios por los deseos que habia inspirado á sus feligreses de oír su divina palabra , y por el acierto que habia dado á los Predicadores en explicarla. Manifestó el imponderable gozo , que habia tenido quantas veces habia oído los sermones , al ver á los oyentes silenciosos , atentos , compungidos , y al oír predicar la Divina palabra con pureza , explicar las verdades evangélicas con claridad , reprehender los vicios con acrimonia , y exhortar al ejercicio de las virtudes con energia. No he oído , añadió , sutiles é intrincados discursos , frívolos ó vanos conceptos , ni palabras que no entiendan todos.

Y siendo tambien ahora grande y devoto el concurso , y sólidos y segun reglas los sermones , podemos con verdad decir , que con este establecimiento queda abierto á los Predicadores de Barcelona un dilatado campo de imitacion y de exercicio , queda asegurada á sus piadosos ciudadanos la mas útil instruccion , y queda al mismo tiempo ennoblecida su Iglesia Catedral , ya con el mayor concurso de gentes , ya con haberse añadido á sus magestuosas funciones una de las mas nobles y útiles del ministerio eclesiástico.

La extension de su justo zelo le hizo acordar en su Carta preliminar á la retórica , que si los Obispos han de predicar ó hacer predicar en sus Catedrales, lo mismo han de hacer los Curas en sus Parroquias. Solía encargar á los recién provistos , y á todos en la visita , que con un estilo familiar, el que siendo el mas facil es el mas útil , todos los Domingos expliquen á sus feligreses el Evangelio ; y en las Parroquias en que hay dos Misas , aconsejaba que en la una se

predicase el Evangelio, y en la otra se preguntase y explicase el Catecismo. La comun docilidad de los Párrocos le facilitó el consuelo de ver ya casi universal esta práctica; y el particular zelo de muchos le dió ocasion de hacer de ellos un digno elogio en las pláticas que hacía á sus feligreses, encargándoles que se aprovechasen de los varios prudentes medios con que sus Curas procuraban la instruccion de los niños, y la edificacion de todos. No admirará estos públicos elogios quien sepa la afabilidad y estimacion con que trataba á los Curas, el activo zelo con que defendia sus derechos, y la gran confianza con que pedia sus informes en todos los asuntos concernientes á sus Parroquias.

Al cuidado del SEÑOR CLIMENT en fomentar el respeto y veneracion de los feligreses á sus Curas, correspondia la singular estimacion que profesaba á su muy Ilustre Cabildo, y la vigilancia con que mantenía el honor de todo su Clero. Procuró que en su nombre tomára posesion de la Mitra el Dean del Cabildo, y de-

xó Vicarios Generales á los quatro mismos Señores Canonigos , que se habian nombrado en sede vacante. Introduxo la piadosa y edificante costumbre de rezar las estaciones del Jueves Santo acompañado del Cabildo. En los asuntos de importancia solia consultar á algunos de los Señores Canónigos. Y aunque dificultades antiguas dieron ocasion á continuarse algunos pleytos ; pero jamas pasaron de disputas del entendimiento. Siempre quedó afectuosa la voluntad de S. I. y tan tiernamente correspondida por el muy ilustre Cabildo , como se vió en el particular sentimiento con que recibió la noticia de la renuncia de su Prelado, y las activas diligencias con que procuró impedirla.

Alababa públicamente la puntualidad en el coro , la modestia en los vestidos, y la gravedad en las costumbres , no solo de su Cabildo , sino de todo su Clero; asegurando que sin duda era uno de los mas exemplares de España. Asi fiado en su docilidad , y por otra parte enemigo de todo resabio de soberanía , estaba muy

distante de intimarle con aspereza ordenes severas. Ya en los primeros años de su Pontificado, en que fueron extraordinarios los excesos del carnabal, se contentó con hacer saber con un recado de atencion á las Comunidades eclesiásticas, que sería muy de su agrado que el Clero no tuviese parte en tan peligrosos divertimientos, y esto bastó para que no se viera ningun Clérigo, ni en los paseos públicos, ni en los concursos de diversion.

Al modo que la benignidad y mansedumbre del SEÑOR CLIMENT le aseguraba la mas rendida y amorosa veneracion de sus Eclesiásticos, asi su ilustrada y justa misericordia le atraía los corazones de todos sus feligreses. De lo antes dicho facilmente se colige que su moderacion y economía eran los inagotables manantiales de sus limosnas; que parecen portentosas si se considera que las rentas de la mitra de Barcelona, especialmente en sus primeros años pasaron muy poco de veinte mil ducados ó libras catalanas. Ya se ve que en un pueblo tan

numeroso, y con la fama de limosnero que tenia S. I. habian de presentarsele continuamente memoriales de limosnas. Ni podia dexar de distribuir grandes sumas en socorro de estas necesidades ordinarias, habiendo enviado siempre los memoriales á los respectivos Párrocos, y arreglados á sus informes en las órdenes que daba despues al Limosnero. Mas como suele pedir mayor socorro la urgencia de aquellos que no se atreven á publicarla, eran mas quantiosas las limosnas, que solo pasaban por la mano de S. I.; á cuyo fin, quando al principio del mes aprobaba al Mayordomo las cuentas del precedente, solia detenerse una suma considerable para limosnas ocultas.

Sin embargo mas que en todas estas freqüentes limosnas expendia en algunas extraordinarias, como en fabricar ó componer las piezas proporcionadas para escuelas en los conventos en que se erigieron, en la composicion de las aulas de su colegio, en la obra de las cárceles públicas, á que contribuyó con crecidísimas sumas, en el establecimiento del hospicio,

en la fábrica de muchas iglesias y conventos, y en el socorro de algunas comunidades religiosas. Pues aunque S. I. conocia toda la fuerza de su voto de pobreza, con todo le merecian muy particular compasion las que por una extrema miseria se ven precisadas á obsequiar á los seglares para que las socorren en sus enfermedades, ó con algunos auxilios del todo indispensables. Asi, á mas de otras freqüentes limosnas; pagó las considerables deudas que tenian los conventos de los Angeles y de las Arrepentidas: fundó una renta anual para las enfermas del Beaterio de Dominicas, á quienes antes la Comunidad no asistia: y viendo en su visita la poca renta de las Monjas de Santa Isabel, en un lugar que era inutil para su convento levantó desde los fundamentos varias casas, que producen un considerable anual socorro á aquella pobre comunidad.

Su corazon sumante compasivo le hacia socorrer las necesidades luego que llegaban á su noticia: asi con freqüencia se veian socorridos muchos, que aun no se habian resuelto á implorar su misericordia.

Mas deseaba precaver las necesidades que remediarlas; y tenia especial gusto en hacer aquellas limosnas, que ponian al pobre en disposicion de dexar de serlo. Y como todos estos corporales alivios los ordenaba al bien espiritual de sus ovejas, era notoriamente mayor su ansia de socorrer aquellas necesidades, en que la miseria del cuerpo ocasiona la ruina del alma. Hizole presente un Confesor, que veia en una muger casada buenas disposiciones para dexar su mala vida; pero no bastando su trabajo y el de su marido á mantener su familia en el porte en que se hallaba, lo juzgaba imposible mientras no halláse alguna limosna continúa que compensase la falta del infame lucro de su trato ilícito. Desde luego le previno S. I. que prudentemente asegurado de la pobreza, diese de su cuenta todo lo que fuese necesario para la conversion de aquella infeliz; pues para semejantes limosnas, quando no tuviese otra cosa, con el mayor gusto se venderia el pectoral. Con la misma expresion, y á veces los ojos bañados en lágrimas, respondia en todos los casos semejantes; y

especialmente quando se trataba de aquellas juvenes solteras , que siendo por sus personales disposiciones una piedra de continuos escándalos, desean retirarse á alguna casa de penitencia á hacerla de sus extravios.

Le merecian estas pobres tal compasion, que quando el muy ilustre Señor D. Antonio de Palafox y de Croy queria renunciar la pension que percibe de esta mitra , le suplicó que la conservára para tan piadoso destino ; pues el amor á las leyes canónicas, que le hizo renunciar todos los demás beneficios eclesiásticos , y quedarse con el solo Arcedianato de Cuenca , no le obligaba á renunciar la pension; y tal vez ésta, despues de su renuncia, no tendria tan util destino , como el que le daba su Señoria en el socorro de unas necesidades extremas en la misma Barcelona. De manera que las catorce mugeres penitentes que se mantienen con el producto de esta pension , no solo se han de mostrar con sus oraciones agradecidas á la christiana liberalidad del Señor Don Antonio , sino tambien á los prudentes

consejos del SEÑOR CLIMENT.

Su piedad con los difuntos no era menos ilustrada y activa que su misericordia con los vivos. Deseaba sacar las sepulturas de dentro de las iglesias, y sentia en extremo verlas mucho mas inmediatas á los altares de lo que permite el Derecho canónico. Y aunque en la visita de los pueblos del Obispado mandaba apartarlas á la debida distancia, no tomó en Barcelona semejante providencia, conociendo que sería muy sensible á muchos que las tienen en la inmediacion prohibida, y habrían de quedar sin ellas por estar generalmente ocupado ya con otras sepulturas todo el piso de las iglesias. Pero mientras esperaba que la mayor ilustracion en este punto y mas aptas disposiciones le diesen lugar á proveer con suavidad de oportuno remedio, dispuso á su costa fabricar un capaz cementerio murado, con su capilla en que se puso una devota imagen de Christo crucificado, para que desde luego se pasasen á él los huesós que se van sacando de las sepulturas de las iglesias, y tambien los que habia en el lu-

gar antes destinado á este fin , que por abierto é inmediato á lugares inmundos estaba indecente. Varias dificultades sobre la eleccion del lugar retardaron mas de lo que queria S. I. una obra tan piadosa. Pero pudo ya en Marzo de 1775 ver concluido el cementerio , y bendecirlo con la formalidad que prescribe el Pontifical Romano , haciendo una breve plática al innumerable concurso de gentes que acudió.

Fue sin duda admirable , que á una distancia de mas de media hora de la ciudad , en dia de trabajo , y para ver una funcion que no tenia otro atractivo que la piedad , se juntasen muchos millares de personas , y se viesen los arenales del camino tan llenos de gente como las calles mas frequentadas. Pero ya entonces iba manifestandose mas y mas el amor de los Barceloneses á su Prelado , al paso que iba cundiendo el temor de perderle. Corria la voz de que S. M. le habia hecho la gracia del Obispado de Málaga : y en efecto ya un mes antes habia recibido S. I. este aviso del Secretario de la Cá-

mara. Un país aun mas templado que el de Barcelona, y un Obispado de menos Parroquias, y que pueden visitarse todas en coche, parecian á proposito para su edad adelantada. Al mismo tiempo unas rentas quatro ó cinco veces mas pingues hubieran dado abundante pasto á su gran misericordia. Con todo, el amor á la antigua Disciplina le movió á suplicar á S. M. que le permitiera no aceptar dicho Obispado. Y entendiendo despues que S. M. no venia en admitirle la renuncia, mientras que á vista de sus muchos años y débiles fuerzas creía S. I. no tenerlas para cumplir con los cargos de una nueva diócesis; juzgó que en las actuales circunstancias podia sin escrúpulo lograr su deseado retiro. Y en consecuencia prefirió suplicar á S. M. que le permitiera renunciar tambien el Obispado de Barcelona. *Yo aunque conociendo mi indignidad le admití con repugnancia*, decia en la carta en que participó á su muy ilustre Cabildo que habia logrado este permiso, *con todo jamás pensé en dexarlo por ningun otro. Pero siempre tuve el animo de*

suplicar á S. M. pasados algunos años que me permitiera renunciarlo, y mi nombramiento al Obispado de Málaga me dió ocasion oportuna para hacer esta súplica.

Por esta carta se supo luego en toda la ciudad que era ya cierta la renuncia del SEÑOR CLIMENT, y fue tanta y tan universal la afliccion, que los que lo vimos, no acababamos de admirar que un pueblo como Barcelona fuese capaz de enternecerse tanto por la pérdida de su Prelado. Luego se vieron venir á S. I. gentes de todas clases á manifestar su pena, que-
xandose de que quisiese dexarlos. Los padres de los niños á quienes se pagaba la leche, las muchachas á quienes habia ofrecido limosna para hacerse Monjas, vestido para entrar á servir, ó dote para casarse, los varios que recibian alguna limosna mensual, y los que de mil maneras tenian parte en sus limosnas, regaban con sus lágrimas el patio y antesalas del Palacio. Y aunque desde luego se les aseguraba que se continuarian las limosnas á los que habian empezado á recibirlas, y

se darian todas las que se habian ofrecido, no por esto se podia lograr que se retiráran. Ya seguros que experimentarían la miseria que habian temido, lamentaban entonces la desgracia de Barcelona, que perdía un Obispo tan limosnero y tan santo.

Hubose de privar S. I. de baxar como solia á las misas solemnes de la Catedral; pues se atropellaba al paso la gente para besarle la mano, y mientras estaba en el coro, en especial al acabarse el sermón; los mas de los que estaban á la vista con sus lágrimas, y todos con la tristeza de sus semblantes, descubrian el sentimiento que les penetraba el corazón. Quando iba á paseo se veían salir las gentes á las puertas de las casas, y pararse con mucha anticipacion los que iban por las calles; y aunque S. I. solo dexaba el coche en los caminos menos frequentados, siempre quantos hallaba, ó con sus lágrimas ó con sus palabras, hacian alguna demostracion pública de su dolor. Luego conocimos que tan continuo espectáculo de ternura no podia dexar de conmover el tierno corazón de S. I.

Desde que supo que S. M. le habia nombrado para el Obispado de Málaga, dixo S. I. que por medio de esta gracia conseguiria el verse libre de los cargos del ministerio Episcopal. Con la mayor alegría y serenidad de ánimo movia conversacion con sus Familiares sobre el método con que, dueño ya de sus acciones, pasaria gustosamente su vida en el desierto de las Palmas. Solia decir que aunque siempre habia ideado pasar sus ultimos años en la tranquilidad y sosiego de una vida privada, con todo temia, que mientras hubiera tenido fuerzas, jamás se habria resuelto, temeroso de romper, sin justo motivo, los vínculos que le unian con su Esposa. Pues al modo que ahora esperaba haber celebrado y publicado su sínodo, asi despues y siempre hubiera habido pendiente algun util establecimiento para despues del qual se desfriesse la renuncia. Asi tenia por especial providencia de Dios el haberle proporcionado tan buena ocasion de lograr con toda seguridad de conciencia su deseado retiro. La misma alegría se le observó constantemente despues de haber

pedido ya el permiso de renunciar el Obispado : la misma despues de haberlo obtenido , antes de publicarlo con su carta al Cabildo. Escribió entonces al General de los Carmelitas descalzos , y al Prior del desierto de las Palmas, suplicándoles que le permitiesen pasar sus últimos años en aquel Convento , y con especial gusto se lo concedieron : tenía S. I. gran complacencia en ir disponiendo sus cosas para acelerar su retiro.

Mas apenas vió el sentimiento de sus feligreses, mucho mayor sin duda de lo que S. I. pensaba, su ánimo naturalmente tierno no pudo mantenerse con serenidad. Aumentabase continuamente su pena á vista de las extraordinarias humildes representaciones con que el Cabildo, el Estado Regular y los Párrocos procuraban impedir su separacion, mientras varias Comunidades hacian rogativas á Dios por el mismo fin. Sobre todo le afligia la obvia reflexion de que tanto amor y respeto en los feligreses daba á conocer quan bien dispuestos estaban para recibir las providencias que tenia ideadas sobre dife-

rentes abusos , que por antiguos y universales no pueden desarraigarse sin mucha docilidad en los súbditos , por grande que sea el zelo y la prudencia del Obispo. Esta pena ya que no igualase la satisfaccion de verse libre de los cargos de su ministerio, á lo menos en un Obispo, cuyo corazon estaba inflamado del mas entrañable amor á sus feligreses , y del mas activo zelo por el bien de la Iglesia , habia de ocasionar una continúa interior pelea , que siempre temimos que pararia en algun notable quebranto de su salud ; y mas añadiéndose la complicacion de tantas y tan laboriosas tareas , como las repetidas consagraciones de aras , las confirmaciones en las parroquias , el establecimiento de las quarenta horas , y la conclusion de varios importantes asuntos.

Tenia prevenidas muchísimas aras para consagrar, habia ofrecido consagrar quantas se le presentasen para las iglesias del Obispado , y habia encargado que se tragesen todas las que no tenian reliquias , para ponerlas en cumplimiento de la órden de S. S. que inserta en su edicto de 5 de

Abril del mismo año. Y como apenas podía consagrar quarenta en una mañana, se le llevó muchas esta sola funcion. Llegó entretanto la semana de Pentecostés, en que, segun su costumbre, administró la confirmacion en las iglesias parroquiales; y siendo todas estas funciones tan pesadas, con todo en vez de descanso, al salir de la iglesia entraba en otras mas cansadas tareas.

Siempre habia sufrido con increíble pena las gravísimas irreverencias á que daba lugar la facilidad en exponer el Santísimo Sacramento por qualquier fiesta ó motivo. Y aunque se habia visto precisado á prohibir algunos descubiertos en particular, dexó el remedio general de este abuso, para quando pudiera establecer la solemne oracion de las *Quarenta horas*. Pues viendola establecida en otras ciudades menos populosas, siempre hizo el ánimo de ver si podria establecerla en Barcelona. Las varias dificultades que ocurrieron, retardaron tanto el cumplimiento de sus deseos, que no pudo conseguirlos hasta que estaba próximo á ausentarse; por lo

qual este piadoso establecimiento de adorar continúa y solemnemente á Jesu-Christo en la Eucaristía vino á ser el último testimonio autentico del paternal amor que S. I. profesaba á esta Ciudad: al modo que la institucion de tan augusto Sacramento fue el último y mas autentico testimonio del amor de nuestro Redentor á los hombres. Asi lo dice en el edicto impreso con este motivo: edicto lleno de uncion y sólida doctrina, que convendria saber de memoria, para tener presentes las disposiciones exterior é interior con que debemos adorar al Señor Sacramentado. En los dos breves que acompaña el edicto, se ve que S. S. no concedió este permiso ni sus indulgencias, sino para siete años; siendo esta la constante práctica de los Papas en la primera concesion. Pero en esta parte queda ya asegurada la devocion de los Barceloneses; pues nuestro actual dignísimo Prelado, á impulsos de su religiosa piedad y santo zelo, solicitó y consiguió, aun antes de concluirse el tiempo de la primera concesion, otra perpétua de las mismas gracias é indulgencias.

Cabalmente en los mismos días en que se iban tomando las últimas providencias para las Quarenta horas, ocurrió un nuevo motivo de ocupacion á S. I. Súpose la Real resolucion de que el Presidente de la junta del hospicio de Barcelona fuese siempre su Obispo; y asi fueron muchas las particulares consultas en que los Miembros de la junta trataron con S. I. sobre la execucion de esta órden, y las primeras providencias que podrian darse. Y aunque la renuncia del SEÑOR CLIMENT no le dió lugar á poner en execucion las sábias juiciosas disposiciones que incluye su carta al Excelentísimo Señor Conde de Ricla; con todo se ha visto despues con quan prudente zelo deseó S. I. aquella Real resolucion. Pues nadie ignora que el hospicio de Barcelona debe su subsistencia al Ilmo. Sr. Valladares, dignísimo sucesor del SEÑOR CLIMENT; no sabiendose qué se ha de admirar mas, ó las copiosas limosnas con que le sostiene en unos años tan calamitosos ó la paciencia, actividad y zelo con que á pesar de mil dificultades mantiene su buen órden y gobierno.

A mas de estas laboriosas públicas tareas, hubo de ocuparse muchísimo el SEÑOR CLIMENT en la conclusion de varios particulares expedientes: de modo que tan incesante y duro trabajo, sobre la afliccion y ternura de su ánimo, acabó con su robustéz. La víspera del Corpus concluyó y firmó su edicto de las Quarenta horas, y ya el dia siguiente al acabar la misa se vió molestado de vaidos de cabeza. Y aunque por órden del Médico suspendió todo trabajo, no obstante, el viernes le acómetió una hemiplejia, que al principio hizo temer su muerte, y en efecto despues de varios remedios continuados todo el verano, le dexó el cuerpo sumamente débil, y la cabeza aunque tan despejada como antes, pero ya con pocas fuerzas para emprender ningun trabajo importante.

Habia salido de Barcelona para tomar baños y los aires del campo, y despues para escusar á sus feligreses la afliccion de verle partir, y no aumentarse la de dexarlos, sin entrar otra vez en la ciudad, á mediados de Octubre emprendió su via-

ge á Castellon de la Plana su patria; que le recibió con un general concurso de todo el pueblo , y con los contrarios afectos que ocasionaba el gusto de recobrarle, y la pena de verle con tan quebrantada salud. Sus Familiares casi no dudabamos, que á los disgustos de su renuncia y enfermedad , se nos seguiría luego el de su muerte. Porque las solas resultas de su insulto sobre setenta años de edad , amenazaban una muerte cercana , y una total mutacion de método de vida suele acabarla en los viejos. No creíamos que la actividad del zelo por el bien público, y su antigua costumbre de trabajar incesantemente , pudiese acomodarse con el ócio , á que le precisaban , mas que la renuncia , la debilidad de sus fuerzas , ó las resultas de su enfermedad. Pero luego vimos que un ánimo christianamente heroico fácilmente se acomoda con qualquier estado en que le pone la divina Providencia; y que la satisfaccion de verse libre de un ministerio que juzgaba tan superior á sus fuerzas , le restituía la serenidad de ánimo , y con ella le facilitaba

algun restablecimiento en su salud.

Un rato de conversacion sobre flores ó yervas con el hortelano en su jardin, le divertia tanto como antes la que diariamente tenia con personas eruditas y juiciosas sobre los mas importantes asuntos. Asi quando sus Capellanes desde Barcelona ibamos á verle , acordándonos lo que le haciamos presente mientras solicitaba la renuncia , solia decirnos : *Vms. pensaban , que á quatro dias de estar yo en Castellon , apoderandose de mí la hipocondria habia de acabarme ; mas ahora ven que debo á Dios la gracia de saberme ocupar en el quarto , aunque solo y sin fuerzas , y saberme divertir en el jardin , disputando tal vez con el hortelano , ó solo observando el progreso de las plantas y flores.*

Pero si los mas dias por la mañana paseaba un rato por el jardin , y casi todos despues de haber comido , si á este ejercicio debia añadir por orden de los Médicos algun paseo todas las tardes , lo demas del dia se lo llevaban las ocupaciones mas propias de un Varon exemplar

que se retira á disponerse para la muerte. Los Salmos de David con su parafrasis y reflexiones morales , y las confesiones, meditaciones y soliloquios de S. Agustin, se vieron siempre en su mesa ó en sus manos , siendo el pabulo de sus dilatadas meditaciones. Al principio alternaron estas con la lectura de la Historia eclesiástica ; pero luego que la hubo recorrido toda , entraron en su lugar sucesivamente las varias obras del V. Granada, una preciosa coleccion de cartas de piedad , y algunos otros libros espirituales.

Mas aunque dulcemente anegado en las delicias de una vida contemplativa, su ardiente zelo del bien de la religion y del estado , le hacia emplear algunos instantes en promoverlo por quantos medios le proporcionaba su actual constitucion. Al salir los que le visitaban , por la especial alegria que á veces manifestaba, conociamos que se habia tratado de emprender algo á beneficio comun. Ya habia muchos años que daba un aumento de salario á los Maestros de Gramática de Castellon , y mantenía á uno de primeras

letras dandole salario , aula y casa ; y en estos últimos hizo fabricar á sus expensas aulas muy capaces para los gramáticos , y sobre ellas habitaciones muy decentes para sus Maestros. Siempre hallaban consuelo en su misericordia las verdaderas necesidades , y el año pasado daba á los PP. Capuchinos muy crecidas limosnas para aumentar y mejorar la sopa, que iban á tomar innumerables pobres.

Conservaba á sus antiguos feligreses el mismo tierno amor que antes. Tenia especial consuelo con las visitas que le hacían ; pero casi siempre era un consuelo acompañado de lágrimas de ternura. De la pension que percibia de la mitra de Barcelona continuó las limosnas mensuales empezadas en el tiempo de su pontificado , y con frecuencia destinaba otras en necesidades públicas ó particulares muy urgentes. Sentia que sus débiles fuerzas no le permitiesen acabar de rever las traducciones de dos obras muy útiles para la instruccion de los fieles , que por su encargo habian hecho dos *Eclesiásticos* sábios y zelosos , y traba-

jar alguna carta preliminar con que deseaba publicarlas. Pero entre tanto tuvo el gusto de poder enviar á sus feligreses traducidas en español las obras de su predecesor S. Paciano (a).

La misma debilidad de fuerzas, que impedia á S. I. todo sério largo trabajo, le frustró sus vivos deseos de vivir habitualmente en el Desierto de las Palmas. Con todo, en los primeros años de su retiro subió dos veces á emplearse con mas fervor en ejercicios espirituales. Conferia con su Director, hacía confesion general de toda su vida, y quedaba sumamente consolado. Unas impertinentes tercianas, y un nuevo accidente que no le dexaba ir á caballo, no le permitieron subir otras veces, como deseaba; y atendido el cuidado con que hasta mas no poder ocultó esta nueva habitual enfermedad, y la admirable paciencia con que las sufrió todas, pode-

(a) Tradúxolas á su instancia Don Vicente Noguera, Regidor perpetuo de Valencia: sugeto conocido por su literatura, y nos dió una traduccion exácta, y puso notas muy eruditas y oportunas á la obra.

mos decir que solo las sentia en quanto le impedian la satisfaccion de ir á su soledad. Pero baxaba de tiempo en tiempo á verle su Director espiritual, y observavamos siempre la gran alegria, que le ocasionaban sus visitas. No era menos sensible y particular el gozo con que celebraba la primera Misa, despues de alguna de sus enfermedades: daba fervorosas gracias á Dios de que le concediese fuerzas para lograr este consuelo: celebraba todas las fiestas y dias de los Santos de su devocion, aunque con mucho trabajo: crecia éste y su fervor continuamente, de modo, que en sus últimas Misas estaba mas de una hora: dixo la última el dia de San Pedro; pues desde entonces no teniendo ya fuerzas para decir la con la gravedad que deseaba, se contentó con oirla todos los dias, y comulgar en las fiestas y dias de particular devocion.

Fortalecido con una confianza christiana no le affligia ni perturbaba la memoria de su muerte. Decia con frecuencia que cada año de vida que lograba despues de su renuncia, era un nuevo y

muy particular beneficio de la divina Misericordia; que le daba mas tiempo para llorar sus pecados, y prepararse para la muerte. Al volvernos los Familiares que ibamos á verle desde Barcelona nos encargaba siempre, que en su nombre diese las gracias á quantos conservaban su memoria para encomendarle á Dios. Y la última vez, que fue unos ocho meses antes de su muerte, nos añadió con alegre semblante y con eficacia: *pero decidles, especialmente á las Monjas, que no ruegen á Dios que me dé muchos años de vida, sino solo que me conceda una muerte muy santa.* Este encargo, la serenidad con que le hacia, y lo que en seguida dixo, manifestando la indiferencia con que se ha de mirar que la vida sea breve ó larga, y la ansia con que se ha de procurar que sea santa la muerte, ni pudo dexar de enternecernos ni de convencernos, que ya desprendido de lo terreno y caduco, todos sus deseos eran de las eternas felicidades.

Favorecióle el Señor con algun presentimiento de su muerte; pues habia

algun tiempo que á quantos le visitaban con las mayores veras les encargaba que le encomendasen á Dios ; *porque, decia, mi muerte está cerca.* Esta nueva y resuelta aseveracion movió á uno de sus íntimos amigos á replicarle : *Señor, V. I. está de buen semblante, y aun puede vivir algunos años.* Pero S. I. con su natural ingenuidad le respondió : *Es verdad : pero yo conozco interiormente un no sé qué, que cada dia se aumenta, y me hace tener por cierto, que ya no puedo vivir mucho.*

Con este conocimiento y deseo de su cercana muerte estaba prevenido el SEÑOR CLIMENT en 25 de Noviembre de 1781, quando le acometió una apoplegia acompañada de convulsiones, que quitandole luego el uso de algunos miembros, hizo temer á los Médicos un pronto fatal estrago. Tenia solamente libre el movimiento de la mano, y se le dixo que en manifestacion del dolor de sus pecados tomára la del Sacerdote : tomóla, apretóla con mucha fuerza, y así dandosele la absolucion recibió el Sacramento de la Penitencia, y luego el de la santa Uncion.

Cabalmente dos dias antes , dia de S. Clemente y aniversario de su consagracion, habia baxado del desierto su Director , y habiendose reconciliado comulgó con devocion particular. Pero en su breve enfermedad no pudo recibir el Viático ; pues á las treinta y seis horas quedó sin otro movimiento que el de los ojos , con que daba á entender que oia , hasta que el dia 28 á las tres de la tarde dió su alma al Criador á los setenta y cinco años , ocho meses y diez y siete dias de su edad, quince años y cinco dias despues de su consagracion, y seis años y un mes despues de su retiro.

Con tan violenta enfermedad , sorprendido por la muerte, pasó á su eterno descanso este Varon justo : justo en el desempeño de las obligaciones de los varios empleos de su vida , y justo hasta en sus afectos y limosnas. Apagóse la ardiente brillante antorcha , que elevada sobre el candelero de la iglesia de Barcelona, difundia las luces de su sabiduria , y los rayos de su zelo y virtud por todo el orbe christiano. El Señor se llevó para sí

los abundantes frutos de santidad , que con los ardores de una vida zelosamente activa , y el celestial rocío de la dulce contemplacion , se hallaban ya en estado de perfecta maduréz.

Murió aquel Héroe no menos admirable en sus privadas acciones domésticas, que en los sólidos importantes monumentos que dexó en beneficio de la Religion y del Estado. Aquel zeloso Ministro del Señor que en todas edades irreprehensible en sus costumbres , ilustrado con un perfecto conocimiento de las ciencias eclesiásticas, armado con el mas activo zelo de la gloria de Dios y bien de las almas, y felizmente adornado con las demás prendas que constituyen un orador apostólico, ó bien en particular ilustrase una cátedra, santificase una parroquia, ó edificase un Cabildo; con sus obras y con sus sermones procurase el bien de su Ciudad y reyno. Murió aquel exemplar Obispo que tanto mas propio para esta dignidad, quanto mas indigno se juzgaba, la renunció con humildad, la admitió con docilidad, la administró con un zelo correspondiente al

elevado concepto que tenia formado de sus cargos, y al mas escrupuloso deseo de cumplirlos: aquel humilde Prelado, que no viendo en la dignidad Episcopal sino una carga superior á los hombros Angélicos, luego que puede hacerlo en conciencia se retira y se separa de su Esposa, á pesar del tierno amor que le profesa, y á pesar del sentimiento de los Sábios, de los lamentos de los pobres, y de las lágrimas y extraordinaria afliccion de sus feligreses. Murió aquel digno sucesor de los Apóstoles, cuyas luces y acciones está admirando su siglo, y á quien lexos de olvidar los venideros, publicarán nuevos descubrimientos de su ciencia, y nuevos portentos de su virtud. Y para decirlo en una palabra durmió en el Señor el Ilustrísimo SEÑOR DON JOSEPH CLIMENT.

Desde poco despues de su retiro tenia ordenado su testamento, en cuyas disposiciones resplandece su justificacion, su equidad y su misericordia. De tres géneros eran sus bienes: libros y muebles adquiridos quando fue Cura y Canónigo de Valencia, otros libros adquiridos du-

rante su episcopado , y los bienes patrimoniales : y de estos , unos le venian por la linea materna , y otros , por la paterna. Por razon de los primeros ya mucho tiempo ha que mantenia en Valencia dos escuelas gratuitas de primeras letras y doctrina christiana, una en la parroquia de San Bartolomé , de donde fue Cura , y otra en la calle de Murviedro. Y para que subsistan perpetuamente , las dotó señalando y donando unas casas que para este fin habia fabricado en la ciudad , y producen renta suficiente para mantener ambas escuelas. Los libros adquiridos en su Obispado mando que se separasen del resto de su libreria , y se enviasen á la Episcopal de Barcelona. Mando tambien que el dinero de su pension que se hallase existente al tiempo de su muerte , con la prorata que se debiese , se entregase á los Párrocos de Barcelona y de los pueblos del Obispado en que la mitra tiene diezmos , para que lo distribuyesen todo en limosnas á los pobres. Por razon de los bienes que pertenecian á la dote de su madre , fue dando en vida varias porciones á los parientes de

esta línea : por manera que decia haberles dado á lo menos tanto como habia percebido, y además les legó en su testamento algunas alhajas de plata que conservaba.

Y porque de la línea paterna no tenia parientes en grado conocido, quiso que sus herederos en los bienes patrimoniales fuesen los pobres de Castellon de la Plana, donde sus mayores los habian poseido y disfrutado. Y asi los destinó para la fundacion de un hospicio ó colegio de huérfanos hijos de aquella villa, donde son muchos los jornaleros, y muchos los niños que suelen quedar sin padre y sin amparo: siguiendo en esto el exemplo de San Vicente Ferrer, que hizo la misma fundacion en Valencia, de la que resulta grande utilidad á aquel público. Y si por algun motivo no tuviese efecto tan piadosa fundacion, ordena y manda que se vendan todos sus bienes, y de su producto se dé educacion civil y christiana á niños huérfanos en casas particulares. Ya en vida nombró administradores del hospicio, y destinó el producto de los años corrientes para hacer en la casa de su habitacion las

obras precisas y las demas prevenciones necesarias á su establecimiento. Dexó pensiones vitalicias á sus dos mas antiguos domesticos, que por el singular amor con que le habian servido, eran muy acreedores á que les facilitase este socorro para llevar los trabajos de su quebrantada salud y edad adelantada. A los demás criados que actualmente le servian, hizo legados proporcionados á su estado y servicios, y á algunos de sus amigos les dexó mandas muy apreciables, no por el valor, sino por ser un testimonio de su particular afecto.

Habia pedido S. I. al reverendo Clero de Castellon de la Plana, que enterrasen su cuerpo en el piso de la iglesia Parroquial donde habia sido bautizado. El dia del entierro fue un dia de lágrimas para aquella villa y para los pueblos vecinos, considerando difunto á su padre y bienhechor. El Clero y la Villa se esmeraron en disponer unos funerales que manifestasen la gran veneracion y amor que profesaban al Ilustrísimo difunto. Asistió la Villa presidiendola el Caballero Gobernador Don Nicolas del Rio. Asistieron

las quatro Comunidades Religiosas, y sus Prelados llevaban el cuerpo. Asistieron tambien algunos Prebendados, varios Curas y Eclesiásticos forasteros, todos los Caballeros y Ciudadanos vestidos de luto, y un concurso innumerable de gentes, asi de Castellon como de las villas comarcanas. Parece que Dios quiso honrar la memoria de este gran Prelado, pues dispuso que se hallasen en Castellon el Ilustrísimo Señor Don Francisco Perez Bayér, del Consejo y Cámara de S. M., Caballero de la Real distinguida Orden de Carlos III, Arcediano mayor y Canónigo de Valencia, Preceptor de los Serenísimos Señores Infantes, Canónigo que fue de la santa Iglesia de Barcelona, y despues Canónigo y Tesorero de la de Toledo, Varon conocido en toda la Europa por su extraordinaria erudicion y literatura, y Don Tomás Forner, Dignidad de Tesorero de la santa iglesia de Tortosa, Vicario general y Gobernador de su diócesis, entrambos amigos, á quienes S. I. profesaba un singular afecto. Don Tomás Forner presidió y autorizó

los funerales, y el Señor Bayér ofició en ellos, cantó la misa de cuerpo presente, é hizo todas las funciones del entierro: y el Guardian de los Capuchinos dixo la oracion fúnebre. El Clero de Castellon dispuso que fuese enterrado inmediato á las gradas del presbiterio: y así el Clero como la Villa y el Pueblo concurrieron á que se pusiese sobre su sepulcro una lápida con la inscripcion siguiente:

D. O. M.

JOSEPHO. CLIMENT. CASTELLONENSI
 EPISCOPO. BARCINONENSI
 PIETATE. DOCTRINA. INTEGRITATE. MORVM
 DOMUS. DEI. ZELO. REI. QVE. PVBLICAE
 AMPLIF. STVDIO. INSIGNI
 QVI. MALACITANO. AD. QVEM. PROMOTVS
 FVERAT. EPISCOPATV. RECVSATO
 ET. BARCINONENSI. DIMISSO
 AD. PROPRIA. REDIENS. QUOD. RELIQVVM
 EI. VITAE. FVIT. IN. PATERNIS. AEDIBVS
 INNOCENTISSIME. TRANSEGIT
 SIBI. MODICVS. IN. PAVPERES. EFFVSVS
 DEO. ET. HOMINIBVS. JVXTA. CHARVS

CLERVS. S. P. Q. CASTELLONENSIS
 CIVI. OPT. ET. B. M.
 POSS.

OBIIT. IV. CAL. DEC. MDCCLXXXI.
 AET. LXXV.

CARTA

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR
Don Joseph Climent, Obispo de Barcelona, á los Deanes, Rectores, Vicarios perpetuos, y Domeros de nuestra Diócesis.

NOS DON JOSEPH CLIMENT,
por la gracia de Dios, y de la Sede Apostólica Obispo de Barcelona, y del Consejo de S. M. &c. = A nuestros amados Hermanos los Deanes, Rectores, Vicarios perpetuos, y Domeros de nuestra Diócesis, salud en nuestro Señor Jesu-Christo.

Apenas la Divina providencia, sin merecerlo, nos promovió al Obispado de esta santa Iglesia de Barcelona, supimos, que nuestros Predecesores, de buena memoria, inmediatamente despues de su ingreso celebraron sínodo. Sin embargo de esto resolvimos diferir su celebracion para mas adelante; asi porque nos pareció conven-

dria tomar antes algun conocimiento de nuestra diócesis ; como porque creímos, que en los sínodos antecedentes se habrian hecho y publicado quantas constituciones pudieran conducir al buen gobierno de este Obispado. Pero hemos visto, que desde el año de 1669, en que el Ilustrísimo Señor Don Alonso Sotomayor celebró el sínodo, cuyas constituciones se imprimieron, hasta ahora de ninguno de los once, que despues acá se han tenido, se ha publicado ninguna constitucion. Por este motivo, y porque hemos advertido, y nos han informado haberse introducido algunos abusos y excesos en el culto, y en las costumbres, que piden pronto remedio, juzgamos ser preciso, que antes del tiempo que pensabamos, celebrémos un sínodo, que, á mas de las antiguas constituciones, comprehenda otras, con cuya observancia se logre la reforma, y el bien espiritual del Clero y pueblo, que el Señor ha confiado á nuestro cuidado.

No dudamos, que algunos pensarán, que son vanos nuestros intentos, y que

será inútil nuestro trabajo ; persuadidos, que el mundo siempre ha sido el mismo, y que lo será hasta su fin, tan incapaz de enmienda, que en vez de mejorarle, le empeoran los que solicitan su reforma. Mas los que así piensan no pueden librarse de la nota de ignorantes, y de temerarios. Porque fuera de que, en sentir de todos los hombres cuerdos, ciertos vicios están mas desenfrenados en este siglo, que lo estuvieron en los pasados, torpemente confunden al mundo con la Iglesia christiana. Es verdad, que el mundo, esto es, los impios y malvados, los amadores del mundo que no conoció á nuestro Redentor Jesu-Christo, siempre fue y sera perverso. Pero la Iglesia militante, aunque siempre se ha compuesto de buenos y malos, en los primeros siglos no administraba el Bautismo, sin que precediera un rigoroso exâmen de las costumbres de los adultos, que querian recibirle, y echaba de su gremio á los malvados, que juzgaba incorregibles. De modo, que no reparó Tertuliano en decir, que un Christiano disoluto era un mons-

truo ; y que no era verdadero christiano quien estuviere preso en las cárceles por otro delito que ser christiano.

Despues que los Emperadores y Reyes de la tierra se convirtieron á nuestra santa Fé , y cesaron las persecuciones , aumentando el número de los Christianos , se disminuyó el rigor de la Disciplina eclesiástica. Pero esto fue contra la voluntad de aquellos santos Obispos , que siempre reclamaron , y se opusieron á la inobservancia de las antiguas severas leyes de la Iglesia ; y para mantenerlas en su vigor y fuerza , congregaron con frecuencia á sus Presbíteros en sínodos diocesanos , y tuvieron muchos concilios provinciales y generales ; en los quales no solo se condenaron las heregias , sino tambien los desordenes de las costumbres , promulgando nuevos cánones de Disciplina , é imponiendo penas contra los transgresores de los antiguos.

Asi con estos medios , que trahen su origen de los tiempos Apostólicos , se conservó por espacio de algunos siglos ilesa la Disciplina eclesiástica en los pun-

tos mas principales , como son la administracion de la Penitencia y demas Sacramentos ; hasta que por la omision en celebrar sínodos y concilios , y por otras causas , bien notorias á los que están versados en la Historia eclesiástica , se imutó ó deformó el semblante de la Iglesia ; de modo , que en el siglo XII S. Bernardo toda su vida estuvo llorando los males que padecia la Christiandad. ¡ Quién , decia , me dará el gozo de ver en mis dias reformada la Iglesia ! Y no satisfecho con esto , en su precioso libro de la Consideracion , dirigido al Papa Eugenio III declamó con santa libertad contra las dispensas , exênciones y otros abusos , que juzgó dignos de remedio.

Pero aquel Santo , que se venera como el último de los Padres de la Iglesia, no obstante su admirable virtud, zelo y sabiduría , no pudo conseguir la reforma que deseaba : antes al contrario permitió Dios, ¡ quán tremendos son sus juicios ! que despues de su muerte fuera aumentandose mas y mas cada dia la relajacion de las costumbres del Clero y pueblo christia-

no, y que llegára á ser en el siglo XV tan escandalosa, que todos los buenos Christianos clamaban por la reforma de la Iglesia; y los perversos Hus, Lutero y Calvino, con el especioso pretexto de que ellos habian de reformarla, engañaron y pervirtieron á muchas Provincias de la christiandad, que todavia gimen separadas del gremio de la Iglesia Católica.

A la verdad, aquellos hereges en vez de mejorar, depravaron mas las costumbres de sus secuaces. Y aunque esto mismo podia servirles de desengaño, con todo los Padres de los concilios de Constanza, y de Trento, juzgando que se extirparian las heregias luego que se reformasen las costumbres, principalmente las de los Eclesiásticos, mas se ocuparon en formar cánones de Disciplina, que de doctrina. En efecto estos concilios corrigieron muchos abusos; mas no todos: y por eso los Padres del Tridentino dexaron al cuidado de los Sumos Pontífices la reforma de otros muchos, que por justos motivos habian dexado de reformar; y además mandaron á los Obispos, que en cada año tuvieran

sínodo, y de dos á dos concilio provincial, con el fin de que celando la observancia de las leyes recién promulgadas, y añadiendo otras, poco á poco se fuera restableciendo la antigua Disciplina eclesiástica. En cumplimiento de esta disposición, muy conforme á otras anteriores, en los cincuenta años subseguidos al concilio se celebraron, con notorio beneficio de la Iglesia, muchísimos sínodos, y muchísimos concilios provinciales: cuyos Padres, singularmente San Cárlos Borroméo, se difunden en elogios de estos sagrados congresos, y se explican en términos, que son menester motivos muy relevantes para eximirnos de la obligación de celebrarlos.

Nos ha parecido ser necesaria esta digresion, para hacer ver que es errónea la opinion de los que, preciandose de políticos y enemigos de novedades, juzgan que debemos dexar las cosas de la Iglesia en el estado en que las hallamos. Si hablasen de la fé de la Iglesia, tendrían razon, mas no la tienen hablando de la Disciplina ú observancia de sus leyes. Por-

que si bien es invariable la fé, no lo es la Disciplina. Las mismas verdades creemos nosotros que creyeron los Apóstoles; pero nuestras obras y costumbres son muy desemejantes á las suyas, habiendose deteriorado con el tiempo, y al paso que nos hemos ido alexando de la fuente de nuestra Religion. Y enteramente se hubieran corrompido las costumbres de los Christianos, si los Prelados de la Iglesia, movidos del espíritu de Dios, como sucesores de los Apóstoles, no hubiesen renovado las antiguas leyes, y promulgado otras que han servido de freno á la licencia. Ciertamente hubiera sucedido en la Iglesia, por la parte de la Disciplina, lo que sucede en los edificios, que con el tiempo desmerecen, y sino se reparan, se arruinan. Asi que no solo se oponen á la práctica constante de la Iglesia, sino tambien á la razon natural, los que quieren que se queden las cosas como se están.

Quizá habrá algunos que piensen ser imposible la reforma de las costumbres, y el restablecimiento de la antigua Disciplina; sin reparar que hacen la mayor

ofensa á los Concilios, Sumos Pontífices, y Santos Padres que nos exhortan á que procuremos restablecer aquella Disciplina; y además hacen á Dios la mas atroz injuria, atribuyendole, que nos manda imposibles, mientras que por la boca de los Evangelistas y de San Pablo nos manda que seamos muy solícitos en mantener la observancia de las leyes. Es imponderable el daño que causan los que así piensan: pues con el falso concepto de que son incurables los males de la Iglesia, inducen á la desesperacion, é impiden la aplicacion del remedio: semejantes á los médicos necios ó covardes, que en las graves enfermedades, ignorando las medicinas ó desconfiando de su eficacia, desaucian y dexan morir á los enfermos. No hay duda, que atendidas nuestras débiles fuerzas, es imposible el restablecimiento de la antigua Disciplina; mas no lo es con los socorros de la gracia de Dios. Y creemos firmemente, que si todos, implorando con fervor los Divinos auxilios, conspirásemos al fin de la reforma de las costumbres, habia de lograrse. Pues fuera de que el

Señor fiel en el cumplimiento de su palabra, prometió oír nuestras oraciones, y proteger á su Iglesia hasta el fin del mundo, sabemos que en el siglo pasado un zeloso Párroco de una de las iglesias de Flandes consiguió que sus feligreses imitasen á los Christianos de la primitiva Iglesia.

Muy desemejantes á aquellos son algunos Christianos piadosos, y aun tan pusilánimes, que se asustan al oír que se trata de reformar el Estado eclesiástico, imaginando que se falta á la veneracion que le es debida. No podemos dexar de alabar su piedad por la parte que sienten, que los Seculares se atrevan á hablar en oprobio y con desprecio de los Eclesiásticos, y que quieran entender, ó entrometerse en su reforma. Pero confesando que los Clérigos no somos los que debemos ser, ni lo que fueron nuestros Mayores, es preciso advertir, que, para que su piedad sea sólida, bien lexos de sentir, que deseemos reformar las costumbres y Disciplina del Clero por los medios regulares de los Sínodos y Concilios, deben alegrarse; y aun

noticiosos de nuestra resolucion , siguiendo el exemplo de los antiguos Christianos, deben desde luego empezar á rogar al Señor , que nos comuniqué las luces, de que necesitamos para el acierto de un negocio en que se interesa el bien espiritual de nuestra diócesis.

Lo que hemos dicho hasta ahora , venerables hermanos y Compresbíteros nuestros, bastantemente os manifiesta, que el fin que tenemos en congregar el Sínodo , no es otro ; que el de la mayor gloria de Dios y provecho espiritual de nuestros feligreses ; y para que se consiga nuestra recta intencion , os pedimos nos ayudeis con vuestros consejos. Porque con toda verdad podemos deciros , tomando las palabras de la carta que escribió á su Clero San Cipriano, no menos zeloso de la defensa de los derechos de su dignidad, que de la conservacion de la Disciplina : Que desde el principio de nuestro Obispado nos hemos propuesto no hacer cosa alguna sin vuestro consejo. En efecto hasta ahora en quantos casos han ocurrido en vuestras Parroquias, hemos tomado vuestros in-

formes ; los quales juzgamos ser absolutamente necesarios , para acordar en el Sínodo lo que mas convenga al buen gobierno de nuestra iglesia. Porque no teniendo, como no tenemos , todas las noticias que se requieren , no nos avergonzamos de recurrir á vuestra experiencia y sabiduria, ni reparamos en decirnos con los Padres del IV Concilio Cartaginense : Si en las iglesias y asambleas públicas nos sentamos en lugar preeminente , en otras ocasiones nos gloriamos de ser vuestros compañeros.

No presumimos, pues , poder escasear á los Presbíteros el asiento en nuestra presencia, y menos excusarnos de comer á vuestra mesa y en vuestra compañía quando vayamos á visitar vuestras Parroquias. Porque además de lo que acabamos de decir, tenemos muy presente, que San Pedro nos manda , que no seamos soberbios, imperiosos , dominantes en nuestros Cleros, sino exemplares de humildad, modestia y mansedumbre á todos. Y singularmente vosotros , fieles Cooperadores de nuestro pastoral ministerio, sois dignos

de toda nuestra estimacion. Y bien podeis creer que no procedemos y hablamos de este modo, porque tuvimos la honra de ser Retor de una de las iglesias parroquiales de la ciudad de Valencia, sino porque así procedieron y hablaron los santos Obispos de los primeros dichos siglos de la Iglesia; cuya autoridad prepondera á la inconsideracion ó ligereza, por no decir otra cosa, de ciertas gentes, que no solo no hacen aprecio de los Curatos, sino que los contemplan como empleos indecorosos á su calidad ó á su mérito.

Las causas fatales de esta mudanza en el modo de pensar y de hablar, no son otras que el amor de la propia comodidad, la codicia y la soberbia de tantos, que juzgan ser mas honrosos y unicamente apetecibles los Beneficios eclesiásticos, que tienen mas renta y menos trabajo. ¡Oh tiempos! Como se han borrado de la memoria de los Christianos las máximas mas constantes de nuestra Religion, cuyo Divino Autor arrojó de su casa, ó de su Iglesia á los siervos ociosos, y solamente admitió en ella á los laboriosos. Cierta-

mente debemos confundirnos, leyendo que San Gregorio Nacianzeno, ilustre por su nacimiento, y el mas insigne Teólogo de la Iglesia, fue elegido por su íntimo amigo San Basilio, Obispo, bien podemos llamarle Párroco, de Sásimo, pueblo muy corto y muy incómodo, segun le describe el mismo Santo. Pudieramos añadir otros muchos exemplares semejantes á éste, de Varones nobilísimos y sapientísimos; porque en aquellos tiempos la vocacion al Estado eclesiástico se consideraba como un llamamiento de Dios al servicio de la Iglesia, sin ningun respeto á la propia comodidad.

A la verdad baxo el mismo concepto que entonces, debe considerarse ahora nuestra vocacion, siendo en esta parte invariable el espíritu de la Iglesia. Esto no obstante, no nos lisongeamos poder desarraigar el envejecido errado concepto que el mundo ha formado de los Beneficios eclesiásticos; pero discurrimos que la Iglesia podria mejor asegurarse de la verdadera vocacion de sus Ministros, si en conformidad de las disposiciones Canónicas,

obligára á que todos los que no fuesen Párrocos, á lo menos ayudasen á los Párrocos de alguna determinada iglesia, empleandose en la predicacion de la Divina palabra, y en la administracion de los Sacramentos, y que despues de haber exercido con zelo estas funciones, propias de los sagrados Ordenes que recibieron, les diera alguna Prebenda en premio de su trabajo: porque de esta suerte se cerraban las puertas de la Iglesia á la ambicion y á la vanidad. Como quiera, estoy sumamente satisfecho y gozoso de que el Cabildo de nuestra santa iglesia Catedral, en la provision de los Canonicatos de officio, recien erigidos, haya atendido á los Retores mas beneméritos de nuestra diócesis.

Y ya volviendo al asunto principal, os rogamos, hermanos nuestros, y exhortamos á todos y cada uno de vosotros, que desde luego tomeis el trabajo de apuntar en un papel todo lo que habreis observado que puede conducir al mejor gobierno de vuestras Parroquias. Y comprendemos, que, para que sea mayor el

fruto da vuestra aplicacion , convendrá, que leais con reflexión el sínodo del ilustrisimo señor Sotomayor, y en cada uno de sus titulos noteis las constituciones, que os parezca pueden suprimirse , como superfluas , y las que deben añadirse, como útiles para evitar los escándalos, y corregir los abusos. Si tuviereis á mano algunos sinodos de otros Obispados , debeis entresacar de ellos las constituciones , que sean de nuestro intento : porque fuera muy culpable , que por una loca vanidad dexásemos de aprovecharnos de la sabiduría , y zelo de nuestros hermanos.

No es nuestro ánimo recoger , y promulgar todas las leyes , que establecieron los concilios y sínodos , sino solamente aquellas , que sean mas propias para reformar las costumbres , segun lo pida la necesidad , y lo permitan las circunstancias del tiempo. Asi habiendo entendido, que la avaricia ha inventado en algunos pueblos nuevos contratos , que tienen las apariencias de usurarios , debeis notarlos, para que certificandonos serlo en realidad , los condenemos en el sínodo. A de-

mas , estamos viendo cada dia , con harto dolor de nuestro corazon , que son muy fiequētes las discordias entre vosotros , y vuestros cleros , ó Comunidades , y vuestros feligreses , originadas por lo comun de opuestas pretensiones sobre intereses , y preeminencias ; y es preciso tenerlas presentes , para componer y precaver estas funestas divisiones entre los que debeis estar mas unidos con el vínculo de la caridad , prescribiendo en el sínodo leyes ó reglas fijas , y , si puede ser , uniformes en todas las Parroquias.

Finalmente en este Obispado , y en otros muchos son notorios los excesos , que se cometen en las fiestas de nuestro Señor , de su Santísima Madre , y de los Santos , los quales piden un pronto eficaz remedio. En gran parte provienen estos excesos de la ignorancia del pueblo , que piensa hacer obsequio á Dios , á la Virgen , y á los Santos con actos de vanidad , gula , prodigalidad , y aun lascivia. No dudamos , que muchos reprobarán esta reforma , armados con el que , *siempre se ha hecho así*. Pero fuera de

que contra las leyes Divinas no puede haber prescripcion , ni prevalecer la costumbre , si bien se mira , este *siempre* no tiene la extension , que algunos imaginan : porque por espacio de muchos siglos , segun el testimonio de los santos Padres , las sagradas christianas Festividades , á diferencia de las gentílicas , fueron modestas y devotas , sin mezcla de convites , juegos , bayles , y de otros objetos , que quando menos solo sirven para la diversion de los sentidos. Sobre todo es verdad infalible ser supersticioso en el culto de Dios , y de los Santos lo que es superfluo , esto es , lo que no se ordena á su gloria , ni nos mueve á su amor , ni refrena los desórdenes del apetito. Asi procurando vosotros instruir bien á vuestros feligreses en las máximas de nuestra Religion , nos persuadimos , han de sujetarse gustosos á las providencias , que les acordarán la obligacion , que les impuso Jesu-Christo de adorar á Dios en espíritu , y en verdad.

Omitimos otras prevenciones , confiando , que vuestra sabiduría y experiencia

las tendrá muy presentes. Y os encargamos , que dentro de dos meses enviéis los apuntamientos , que hubiereis hecho á los Deanes de vuestros partidos , para que estos , ayudados de otros Parrocos, extraygan y pongan en un papel lo que encontraren de particular en cada uno de ellos , y nos le remitan. Los Párrocos del Oficialato deben traernos ó remitirnos sus apuntamientos. Y luego que, aprovechandonos de vuestros trabajos, tengamos recogidos y ordenados los materiales, pasaremos á la parte de convocar el sinodo. Entretanto os rogamos , amados hermanos nuestros , pidais á Dios bendiga nuestra recta intencion ; y os ofrecemos pedir al Señor , que os comunique su gracia , para que desempeñando las árduas y penosas obligaciones de vuestro Ministerio , nos ayudeis á llevar la carga del nuestro , que reconocemos ser muy superior á nuestras débiles fuerzas. Barcelona , á 26 de Mayo de 1767.

(P. S.) Despues de escrita ésta , nos ha parecido conveniente añadir el primer sermón que predicamos en nuestra Iglesia

Catedral, para que siendo como una Carta Pastoral á todos nuestros feligreses, sepan los de los pueblos de nuestro Obispado, del mismo modo que los de esta Ciudad, las disposiciones de nuestro ánimo, y nuestros justos temores y desconfianzas, fundadas en el conocimiento que tenemos de nuestra insuficiencia, y pidan, como les rogamos, á Dios nuestro Señor, que nos asista con su poderosa gracia, y nos haga digno Pastor del Rebaño, que ha puesto á nuestro cuidado.

Joseph, Obispo de Barcelona.

SERMON,

QUE EL ILUSTRISIMO SEÑOR

DON JOSEPH CLIMENT,
 predicó en su Iglesia Catedral de
 Barcelona el Domingo tercero de
 Adviento del año 1766.

*Ego vox clamantis in deserto: Dirigite
 viam Domini. Joan. I.*

Atendidas las circunstancias del tiempo y del lugar, debo preguntarme á mí mismo: Acaso presumo, que hablaba conmigo Christo Señor nuestro, quando dixo á los Apóstoles, que no tenían que pensar lo qué, ni como habían de hablar delante de los hombres, porque ya entonces les sugeriría lo qué, y cómo habían de hablar? ¿Por ventura me prometo, que se renueve en mí aquel prodigio que admiró el mundo, al ver, que los Apóstoles eran de repente sábios y eloqüentes en sus sermones? En esto me prome-

tiera lo que no se atrevió á esperar un S. Agustin dignísimo sucesor de los Apóstoles , segun él mismo declara en el prólogo de los preciosos libros , que escribió para darnos las reglas , con que debemos aprender y enseñar la Doctrina christiana.

Es cierto , amados hermanos míos, que los Apóstoles no tuvieron necesidad de pensar lo que habian de hablar , ni el modo , con que habian de persuadir á las gentes la verdad de los misterios de nuestra santa Fé , y la observancia de los preceptos de la nueva Ley que predicaban ; porque Jesu-Christo , fiel á su promesa , no solo les comunicó con el Espíritu Santo la inteligencia de las sagradas Escrituras , y la facilidad de explicarlas en todas las lenguas , sino que á mas fue moviendo la de cada uno de ellos , y dictándoles lo qué , y cómo debian hablar. Pero luego que pasaron los tiempos Apostólicos , cesaron aquellos milagros , ó porque no fueron necesarios , ó porque no los merecieron , ni los merecemos ahora los sucesores de los Após-

toles. Ya es ordinaria y comun la asistencia de Dios á los Ministros de su palabra. Ya no bastando esta asistencia para predicar con acierto y con fruto , á mas del estudio prévio de la retórica eclesiástica , de la sagrada Escritura y santos Padres, se hizo necesaria la meditacion del asunto , tanto que S. Agustin y S. Gregorio juzgaron ser temeridad ponerse á predicar sin aquella debida preparacion.

¿ Pues cómo , vuelvo á preguntar , me he atrevido á subir á este púlpito ó Cátedra Episcopal ? ¿ No me hago cargo , amados hermanos míos , que en estos dias ni he meditado , ni podido premeditar , segun debiera , lo qué , y cómo habia de hablaros ? ¿ No temo , que sea un tropiezo el primer paso que doy en mi ministerio ? Sí , hermanos míos. Temo , y siempre he temido subir al púlpito ; de modo , que si bien por lo comun los que se ordenan Diáconos ó Presbíteros , desde luego empiezan á predicar la Divina palabra , yo lo diferí hasta los treinta años de mi edad ; y aun en-

tõnces lo executé con el mayor temor, y desconfianza : porque nie reconocí destituido de la virtud y sabiduría , que se requieren para exercitarme en tan sublime sagrado ministerio. Y bien lexos de haberse disminuido mi temor en el discurso de los treinta años , que han pasado desde que empecé á predicar hasta ahora ; al contrario , se ha ido aumentando mas y mas cada dia , al paso que ha ido creciendo mas y mas cada dia el conocimiento de mi insuficiencia. Pues si antes , quando habia de predicar el Evangelio por encargo ó comision de un hombre , si antes quando habia de pelear contra los vicios , digámoslo asi , como un subalterno , temia , con quanta mas razon debo temer ahora que he de predicar por comision inmediata del mismo Jesu-Christo? ; Ahora que debo pelear contra los vicios , elegido de Dios Xefe , ó Caudillo de este Pueblo suyo? ; Y ahora que no he meditado bien lo qué , y cómo he de hablar ?

Mas no obstante este justo temor , he resuelto subir hoy á este púlpito , para

daros, feligreses míos, un pronto testimonio del verdadero amor que os tengo, y para satisfacer el deseo, que, como buenas ovejas mías, tendreis de conocer, y oír la voz de vuestro Pastor. ¡ Ah! ¡ Si como mirais mi rostro, pudierais registrar mi corazón! Le vierais penetrado del mas tierno amor, y al mismo tiempo oprimido de la mayor congoja y tristeza, nacida del sentimiento de que no he de poder cumplir con las obligaciones de Obispo vuestro. ¿ Porque cómo, siendo un tizon denegrido, he de ser la luz ó antorcha que os alumbre? ¿ Cómo hallandome en lo mas profundo del valle, he de subir al monte á ser Ciudad colocada en su cumbre? ¿ Cómo, diré con San Agustín, no habiendo tenido habilidad ni fuerzas, para manejar un remo, tómo el timón, para gobernar la nave de esta Iglesia? ¿ Cómo, diré con San Gregorio, habiendo naufragado tantas veces, navegando en mar tranquilo, me arrojo á un mar tempestuoso? ¡ Ay de mí!

Yo tuve, amados hermanos míos, muy

previstos los trabajos y peligros, á que me exponia admitiendo el Obispado de esta santa Iglesia: por eso deseé, rogué, y solicité exônerarme de una carga superior á mis fuerzas, y segun se explican los Padres del Concilio de Trento, insoportable á los hombros de los mismos Angeles. Y suponiendoos á todos, feligreses míos, noticiosos de esta verdad, comprehendo ser justo, que la primera vez que os veo congregados en este sagrado Templo, os manifieste las razones de mi conducta. Por una parte habiendo leído en los santos Padres, singularmente en San Juan Crisóstomo, San Gregorio y San Bernardo, que los Obispos deben ser modestos, humildes, apacibles, sufridos, prudentes, sábios, y al mismo tiempo zelosos, fuertes, intrépidos; y para decirlo en dos palabras, santos y perfectos, como que los instituyó Jesu-Christo para santificar y perfeccionar á los hombres; y añadiendo á estos testimonios el irrefragable de San Pablo, que en sus Cartas á Timoteo y á Tito, resueltamente declara, que los Obispos

deben estar adornados de todas las virtudes, y limpios de todos los vicios, hasta el extremo de ser irreprehensibles, formé el mas alto concepto de la dignidad Episcopal. Por otra parte conociendome, de modo que no puedo engañarme, vacío de virtudes, lleno de vicios, dominado de mis pasiones, formé el mas justo juicio de mi indignidad, y por consiguiente de la estrecha obligacion que tenia, y tenemos todos de renunciar los empleos que no merecemos.

En efecto, como todos sabeis hermanos míos, renuncié este Obispado, é interpuse las mas humildes suplicas para que se admitiera mi renuncia. Pero, como segun veo, han estado encubiertos mis vicios con algunas apariencias de virtud, muchos se persuadieron, y persuadieron á nuestro Soberano, que era digno de este Obispado, y que no debia condescender á mis súplicas: cuya Real resolucion hizo creer á personas sabias y virtuosas, que resistiendo á la voluntad de mi Superior, me oponia á la voluntad de Dios, en cuyo obsequio debia sacrificar la mia. Tam

bien en parte inclinaron mi ánimo las noticias que me daban, de que no os era, amados feligreses míos, desagradable mi elección: cuya circunstancia se juzgó por espacio de muchos siglos tan necesaria, que regularmente los cleros y pueblos eligieron á sus Obispos, y para el caso en que los eligiese otro, determinaron los Padres del Concilio Arausicano: que si el clero, ó el pueblo de alguna Ciudad se resistiese á admitir por su Obispo á alguno, despues de elegido y consagrado, debia este retirarse. Pero nada me hizo mas fuerza, que la doctrina del Angélico Maestro Santo Tomas, quien despues de haber resuelto, que no es licito desear ó apetecer el Obispado, pregunta, si es licito rehusarle con teson ó pertinacia, y responde, que no, aunque el elegido se reconozca indigno por sus culpas; que es identicamente el caso en que yo me hallaba: porque entonces, dice el Santo Doctor, debe el elegido arrepentirse de sus culpas, y mejorar de vida, para hacerse digno de llevar la carga que le impuso su Superior.

Veis ahí, hermanos míos, las razones que tuve primeramente para renunciar, y despues para admitir este Obispado, las mismas que insinué en mis cartas, y me ha parecido exponer públicamente: ya porque en esto siquiera imito á los santos Padres, que en sus sermones con la mayor franqueza descubrian los afectos, y disposiciones de su corazon: ya porque deseo, que la sincera confesion de mis faltas os mueva á perdonarlas, y á pedir á Dios que las perdone; que me inmute, me transforme en otro hombre, y me haga digno sucesor de los Apóstoles, y de los Santos Paciano, Severo y Olegario, dignísimos Prelados de esta Iglesia. Ea, amados hermanos míos, interceded por mí con el Señor, que yo os diré lo que decía San Juan Crisóstomo en ocasion semejante: sean vuestras oraciones tan continuas, y fervorosas, que me alcancen las abundantes gracias de que necesito, para edificaros con mi exemplo, y apacentaros con mi doctrina: pues vosotros sois los mas, ó los únicamente interesados en mis aciertos. Y Vos, ó gran

Dios de los consuelos, Padre de las misericordias, mostrad serlo conmigo. Haced en mí la mudanza prodigiosa, que David atribuye al infinito poder de vuestra diestra. Mandad á alguno de vuestros Angeles, que tome una ascua del altar, esto es, una centella del fuego de vuestro Divino amor, y venga á inflamar mi voluntad, y purificar mis labios como los de Isaías. Renovad en mí el milagro, que obrasteis el dia de Pentecostés en los Apóstoles, haciendo que los que entraron en el Cenáculo, como yo he entrado en esta iglesia, carnales, tibios, cobardes, ignorantes, y rudos, saliesen espirituales, fervorosos, intrépidos, sábios y eloquentes. Yo os contemplo Señor, de algun modo empeñado en exercitar en mí vuestra infinita piedad: pues disponeis me suceda lo que dixisteis sucedería á San Pedro, que mientras jóven iba á donde quería, y anciano le llevarian á donde no querria ir. Creo, que aunque indigno, ¡ó cuán incomprendibles son vuestros designios! me elegisteis Pastor de este Rebaño vues-

tro; y pues Vos, Señor, podeis hacer y haceis dignos de los empleos á los que elegís indignos, lo que no pueden hacer los hombres, espero que oyendo los balídos ó ruegos de estas ovejas vuestras, me hareis digno Pastor suyo.

Esta confianza en la Divina bondad me alienta; y tambien me consuela y aun me regocija, Barceloneses míos, la alegría que mostrais por mi arribo á esta Ciudad, del mismo modo que llenó de gozo al Crisóstomo la alegría, con que le recibieron los Constantinopolitanos. Porque así como aquel Santo Patriarca de Constantinopla juzgó, que la alegría de sus feligreses era indicio de su amor, así tambien concibo que vuestra alegría es clara señal del amor que me tenéis. Y así como el Crisóstomo se reconoció obligado á amar á sus Constantinopolitanos, en correspondencia del amor que le tenían, así yo puedo asegurar con toda verdad; Barceloneses míos, que os amo de corazón, no solo porque me amais, ó para decirlo con las palabras del Crisóstomo, no solo porque con vuestro amor

me habeis robado , y os habeis hecho dueños de mi voluntad: no solo porque con vuestras heroycas virtudes militares y politicas os habeis grangeado una gloria inmortal para con los hombres , y os habeis hecho célebres y dignos de ser aplaudidos en todo el mundo; sino principalmente porque con vuestra fé , religion y demás virtudes christianas os habeis hecho agradables á los ojos de Dios.

Fuera de estos motivos , hermanos míos , encuentro otro particular y muy poderoso para amaros , en el beneficio que vuestros mayores hicieron á Valencia, mi patria, librandola de la dura esclavitud de los Mahometanos, y en la memoria de que la poblaron sus gloriosos Conquistadores. De suerte , que si bien se mira, Valencia puede llamarse con propiedad una colonia de Cataluña: casi todos los Valencianos somos Catalanes en el origen; y con corta diferencia son unas mismas las costumbres , y una misma la lengua de los naturales de ambas Provincias. Baxo cuyo concepto debeis reconocerme por paisano vuestro , y creer que os amo con

la misma fineza y ternura, con que amo á mi patria; y aun mayor, despues que la Divina providencia me ha elegido Padre ó Prelado vuestro. ¡ Oh si yo, viniendo á ser vuestro Obispo, pudiera agradecer, como es razon, el beneficio que hicieron á mi patria los hijos de este Principado, ¡ qué Prelados suyos plantaron en ella la Religion Christiana! ¡ Oh si lograra yo fortaleceros en la fé, alentáros en la esperanza, encenderos en la caridad, y excitaros al exercicio de todas las virtudes! ¡ Oh si consiguiera, que todos fuéis santos, que es el fin para que me ha destinado el Señor!

Quizá, amados hermanos míos, al oír que deseo seais santos, os habreis imaginado, que me he propuesto la idea de convertir esta Ciudad en una Tebayda de penitentes, ó en un monasterio el mas reformado, y haceros á todos dignos de que os veneremos en los Altares. No por cierto. Os engañais, si entendéis, que solamente son santos los que están adornados de virtudes en grado héroyco, y los que hacen milagros. A estos

llamamos por antonomasia santos ; pero verdaderamente son santos todos los que guardan los mandamientos de la ley de Dios , están en su gracia y son justos. Y en este sentido todos estamos obligados á ser santos : porque asi como á todos nos manda Dios guardar sus mandamientos , asi tambien á todos nos manda que seamos santos. Y San Pedro claramente dixo , que vuestra santificacion es la voluntad de Dios , que me envia para que procure se cumpla en vosotros su santísima voluntad.

Pero no obstante la obligacion que todos tenemos de ser santos , no dexo de conocer , amados hermanos míos , que en el campo de esta Iglesia , como en el de todas , ha de haber zizaña mezclada con el trigo , y que es preciso haya escándalos. Y siguiendo el consejo que me dió Jesu-Christo por San Mateo , no me he de poner con zelo imprudente á peligro de arrancar el trigo , arracando la mala hierba ó zizaña ; ni por remediar un escándalo , me he de exponer á riesgo de causar otros muchos. Mi solicitud , mí

deseo se ha de dirigir al fin de que sea poca la zizaña, pocos los escándalos. Y para conseguirlo, no han de ser carnales las armas de mi milicia, sino espirituales, como las de San Pablo; quiero decir: no he de valerme de medios duros y violentos: porque no me figuro ser como los Principes de las Gentes, que, segun dixo el Señor, las dominan y oprimen: sino que, conformandome con la doctrina y exemplo de nuestro Divino Maestro, debo ser vuestro Ministro y vuestro siervo; y siendo en esta Iglesia el primero ó superior á todos en el honor y dignidad, debo exceder á todos en la mansedumbre y humildad.

Asi, amados hermanos míos, para llevaros al cielo por la angosta senda de la virtud, debiera ir delante con mi exemplo. Mas ¡ay! Me lamento segunda vez y confesaré una y mil veces que hasta ahora he andado por los espaciosos caminos, por donde me llevaban á un precipicio mis pasiones. Y temo, ¡oh Dios mio! condenarme, si vos no me guiais con vuestra luz, y me ayudais con vues-

tra gracia. Sin embargo, sea lo que fuese de mi suerte, que confio en la infinita misericordia de Dios sea feliz, debo decir, hermanos míos, lo que el Señor decía hablando de los Escribas y Fariseos, que no mireis mis obras, atended á mi doctrina, que procuraré os sea provechosa y saludable. No esperéis oír de mi boca aquellas palabras, que San Pablo llama de humana sabiduria, no expresiones poéticas, que sobre ser ajenas del púlpito, falta muy poco ó nada para que sean sacrílegas, no questões espinosas, que se controvierten en las escuelas, no pensamientos peregrinos, conceptos sutiles que apenas se perciben, no milagros ú otros sucesos que con pretexto de piedad finge la ligereza ó supersticion; sino verdades sólidas, reveladas por el Espíritu Santo, y expuestas por los Santos Padres fieles interpretes de la Sagrada Escritura.

En lo que os he dicho, amados hermanos míos, os he dado una muestra del método, del estilo y de la intencion con que hasta ahora he predicado la Divina palabra, y pienso predicarla de aqui ade-

lante. Deseo, pues, que el método sea claro y persuasivo, el estilo sencillo y familiar: mas no baxo, ó de modo que sea indigno de las grandezas de Dios, de que debo hablaros como hablaron los Apóstoles; y mi intencion ó voluntad la misma, que la de Dios: la qual, como antes os dixé con San Pedro, es que seáis virtuosos y santos. Y si acaso, hermanos míos, os figurais, que he de ser prolixo, juzgando que me he difundido demasiado en este exórdio; os ruego, consideréis, que este exórdio lo es de quantos sermones he de predicaros en el discurso de mi vida; y os ofrezco que procuraré no ser molesto. Porque fuera de que entiendo que la proligidad, causando fastidio ó disgusto en los oyentes, impide la persuasion, que es el fin que deben proponerse los Oradores, tengo muy presente, que San Ambrosio, San Leon y San Pedro Crisólogo aconsejan, que los sermones sean cortos; y he advertido que San Agustin, apenas predicaba media hora, y cortaba el hilo de su oracion, protestando con humildad pro-

funda , que no queria fatigar á sus feligreses.

Sin embargo de esto, hermanos míos, aunque me dilate algo mas esta mañana, no puedo dexar de daros una breve noticia de la presente festividad , y del espíritu con que la Iglesia nuestra madre quiere que la celebremos. Porque suponiendo, que muchos de los que á estas horas pasean las calles de esta Ciudad, ignoran que estamos en el santo tiempo del Adviento , temo que algunos de vosotros ignorais , que la Iglesia destina estas quatro semanas para que nos dispongamos á celebrar dignamente el Adviento, venida ó nacimiento de nuestro Redentor Jesu-Christo , asi como destina las siete semanas de Quaresma , para que nos preparemos á celebrar su Resurreccion. De suerte que el Adviento es una vigilia de la Natividad del Señor, asi como la Quaresma lo es de su Resurreccion.

Por esta razon los Christianos de los primeros siglos de la Iglesia empleaban este santo tiempo del Adviento en ayunos, oraciones y limosnas : cuya costum-

bre vemos ahora reducida ó encerrada en los claustros. Y ya San Bernardo se lamentaba en su tiempo de la indevoción y tibieza de los Christianos. Todos, decía el Santo, procuran acomodarse con el tiempo; digamoslo así, material ó secular, cubriendo su cuerpo con vestidos, proporcionados á las varias estaciones del invierno y del verano; pero muy pocos piensan en conformarse con el tiempo espiritual ó eclesiástico, adornando sus almas con el hermoso traje de las virtudes que corresponden á las distintas sagradas festividades que celebramos. ¡Qué lastima! ¡qué desorden! ¡Hemos de tener los hombres tanto cuidado de nuestro cuerpo corruptible y perecedero, y tanto descuido de nuestra alma incorruptible é inmortal! ¡Ha de malograrse la sabia providencia de la Iglesia, que en el discurso del año nos acuerda los principales misterios de Jesu-Christo, para excitarnos á la devoción y á la piedad! ¡Hemos de ser siempre pecadores, y lo hemos de ser en este tiempo, en que está en visperas de nacer el Redentor de los pecadores!

Pues aun con mas razon que San Bernardo, debo yo ahora lamentarme, amados hermanos míos, viendo que relaxadas mas y mas las costumbres de los Christianos, no solo no os disponeis en este santo tiempo con el exercicio de las virtudes para celebrar dignamente el nacimiento del Hijo de Dios, sino que os ocupais en idear costosas galas con que ostentar vuestra pródiga vanidad, y en prevenir abundantes y exquisitos manjares con que saciar vuestra gula. Ciertamente estos aparatos son propios para celebrar las fiestas de Baco, de Venus, ó de algun otro Dios de la Gentilidad; mas no el nacimiento del Dios verdadero, que nace humilde y pobre. No querais, pues, hermanos míos, imitar á los Gentiles, imitad á los primeros Christianos, verdaderos discípulos de Jesu-Christo. Purificad en estos dias vuestras almas de los pecados y vicios, para hermopearlas con la gracia y con las virtudes: ó, segun se explica San Pablo, desnudaos de la manchada vieja humanidad del primer Adan, para vestiros de la limpia nueva

humanidad del segundo , que ha de nacer.

Este es el designio que se propone la Iglesia nuestra madre en este santo tiempo de Adviento; y para conseguirle, en el Evangelio del primer Domingo nos acordó el severo juicio final del mundo, cuya memoria y meditacion es el medio mas eficaz para movernos al arrepentimiento de nuestras culpas , y á la reforma de nuestras costumbres. En los Evangelios de los tres Domingos siguientes nos pone delante de los ojos en San Juan Bautista el mas perfecto exemplar de inocencia , y penitencia ; y de su boca toma la Iglesia las palabras para persuadirnos , que preparemos el camino y enderecemos las sendas , por donde el Señor ha de venir á nacer y á hospedarse en nuestras almas. Y además de esto el Bautista nos enseña el modo de preparar el camino , y enderezar las sendas , predicando penitencia , y exhortandonos á que hagamos obras buenas , que sean frutos dignos de una verdadera penitencia , que nos alcance el perdón de nuestros pecados. Porque nuestros pecados son , hermanos míos , los que

embarazan el camino, y tuercen las sendas por donde el Señor ha de venir á santificarnos con su gracia. Nuestros pecados son, como clamaba el mismo Bautista, los que nos hacen reos de la ira con que Dios nos castiga lloviendo calamidades que afligen á toda esta Provincia. Nuestros pecados son los que nos alejan de Dios, y los que como un muro de separacion impiden que el Señor oiga nuestras rogativas (a).

Si queremos, pues, amados hermanos míos, que Dios oiga nuestras oraciones, que aplaque su indignacion; que nos reconcilie á su amistad, y que renazca en nosotros por la gracia, debemos arrepentirnos de nuestras culpas, mortificar nuestras pasiones, ejercitarnos en las virtudes opuestas á los vicios que nos dominan, mudar de vida. Si hasta ahora hemos sido pecadores enemigos de Dios, seamos de aqui adelante santos amigos suyos. Sea, amados feligreses míos, mi

(a) En estos dias se hacian rogativas para alcanzar de Dios la serenidad.

ingreso en esta iglesia época dichosa de la mudanza de nuestra vida. Pero como nuestra enmienda ó mudanza, ó amabilísimo Jesus, ha de ser obra de vuestra gracia, postrados á vuestros pies, llorosos y arrepentidos imploramos vuestra misericordia : perdonad , Señor, nuestras culpas por vuestra infinita bondad : criad en nosotros un nuevo limpio corazón; y fortalecednos en el santo proposito de amaros y serviros hasta la muerte, para que así yo como todos mis feligreses, redimidos con vuestra preciosa sangre, merezcamos veros en el Cielo reynar con el Padre y el Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos. Amen.

EDICTO

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR
Don Joseph Climent, Obispo de Barcelona, para dar noticia á sus feligreses del establecimiento de las escuelas de primeras letras en diez Conventos de esta Ciudad.

NOS DON JOSEPH CLIMENT,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Barcelona, del Consejo de S. M., &c. = A todos sus feligreses de esta Ciudad, salud y bendicion.

Conociendo, que el bien de la Iglesia y del Estado principalmente depende de la racional christiana educacion de la juventud, estamos persuadidos, que no hay establecimientos mas utiles ni mas necesarios que los de las escuelas públicas, destinadas para enseñar á los niños las primeras letras, y los rudimentos de nues-

tra sagrada Religion, y por consiguien-
te tenemos el mayor gozo, de que en
todos los pueblos medianos de nuestra
diócesis se hallan establecidas estas escue-
las: cuyos maestros, justamente mante-
nidos con los Propios ó Arbitrios del Co-
mun, están obligados á enseñar á los ni-
ños pobres y ricos. Mas por la misma
razon nos causaba el mayor dolor, ver
que en esta populosa Ciudad no hay al
presente otras escuelas que las de algunos
maestros particulares que enseñan á los que
pueden satisfacerles su trabajo. De donde
proviene, que son innumerables los ni-
ños pobres que andan perdidos por esas
calles, y que, faltos de instruccion en
sus primeros años, crecen, viven y mue-
ren en la mas deplorable ignorancia de
las verdades de nuestra santa Fé, y de
los mandamientos del Decálogo y de la
Iglesia.

Por otra parte tenemos muy presente
que los Obispos de los primeros dicho-
sos siglos de la Iglesia establecieron escue-
las públicas, entre las quales fue cele-
berrima la de Alexandría, singularmente

mientras que la regentaron Panthemo, San Clemente y Orígenes. Y aunque estas escuelas principalmente se instituyeron con el fin de enseñar la doctrina christiana á los catecúmenos, es innegable que la misma obligacion que aquellos Obispos tuvieron de procurar, que la supieran los que habian de recibir el Bautismo, tenemos nosotros de solicitar, que la sepan los que le recibieron recien nacidos, quando llegan al uso de la razon.

En los pueblos cortos los Párrocos zelosos, atrayendo á sus casas á los niños para enseñarlos la doctrina christiana, y explicandola en la iglesia los dias festivos, logran el consuelo de que todos sus feligreses sepan lo que deben saber para salvarse. Pero en esta Ciudad los Rectores y Vicarios, por grande que sea su zelo, no pueden congregiar en sus casas á los niños, ni conseguir, que todos sus feligreses acudan á sus iglesias parroquiales á oír y aprender la doctrina christiana; y consiguientemente su ignorancia, á juicio de todos, es en esta Capital sin comparacion mayor que en los demás.

pueblos de nuestra diócesis.

Deseando, pues, aplicar el remedio á este mal, que lleva consigo la ruina ó muerte espiritual de muchos feligreses nuestros, discurrimos, que ninguno sería tan universal ni tan eficaz como el establecimiento de algunas escuelas públicas, en que graciosamente se enseñase á todos los niños la doctrina christiana, juntamente con las primeras letras. Por no haber en esta Ciudad quien las enseñe á los niños pobres, no menos que por no haber Universidad, tenemos entendido, ser muy pocos los que se dedican al estudio de las ciencias: y hemos observado, que de los ciento, que en los meses pasados concurrieron á las oposiciones de los Curatos, entonces vacantes, muchísimos eran de otros Obispados, y entre los Estudiantes opositores solamente habia uno que fuese hijo de esta Ciudad. Pero, si bien nos es muy sensible, que nuestros feligreses, dotados de bellísimos talentos, no hagan grandes progresos en las ciencias, y especialmente en la Teología, para ser dignos ministros de

nuestra iglesia ; con todo es doblado nuestro sentimiento , de que algunos se condenen , por faltarles la ciencia de la salud , que vino á darnos nuestro Divino Maestro Jesu-Christo.

Asi , no sufriendo las cortas rentas de nuestra mitra , que podamos erigir y dotar escuelas bastantes para todos los niños pobres de esta Ciudad , resolvimos poner en execucion el pensamiento que muchos años ha nos ocurrió , de que en los conventos de Religiosos se dedicase alguno á enseñar á leer , escribir y Doctrina christiana. Bien conocemos , que todos los Religiosos no estan por su instituto expresamente obligados á esta enseñanza ; pero estandolo , como ciertamente lo estan , á ayudar á los Obispos y Párrocos , debe considerarse , como muy conforme á su vocacion aquel exercicio que es el mas propio de nuestro pastoral Ministerio ; y estamos persuadidos , que ningun Predicador , ni Confesor zeloso hará mas fruto , que un buen Maestro de niños.

En verdad no podemos decir , que los

Monges, dedicados á la vida contemplativa, tengan mas obligacion de enseñar á los niños que los Religiosos de vida activa. Y esto no obstante San Basilio, insigne Patriarca de los Monges de Oriente, en su regla ordena, que en cada Monasterio haya un maestro de niños seculares; fundandose en el singular agrado y cariño, con que Christo Señor nuestro trató á los pequeñuelos. Y habiendo seguido el exemplo de aquellos Monges San Benito y sus Discípulos, en sus Monasterios aprendieron los rudimentos de la piedad y de las ciencias Santo Tomas de Aquino y otros muchos varones eminentes en virtud y sabiduria.

No creímos, pues, que los Religiosos, aun los mas condecorados, juzguen ser indecorosa á su estado la enseñanza de los niños: porque, fuera de que tienen presente quanto hemos dicho en su recomendacion, saben muy bien, que el gran Canciller de París Juan Gerson, no solo no se desdeñó de enseñar á los niños, sino que rebatió con la mayor acrimonia la censura de los que, segun él

mismo dice , llenos de vanidad y preocupados con el errado concepto , que el mundo forma de las cosas , reprehendian , como indigna de su carácter esta ocupacion que , á juicio de aquel Varon sapientísimo y piadosísimo , es la mas honrosa entre los Christianos , y la mas agradable á los ojos de Dios.

En efecto , la experiencia ha demostrado , quán bien fundadas eran nuestras esperanzas. Pues habiendo llamado á los Prelados de los conventos ó casas de Santo Domingo , San Francisco , San Agustin , nuestra Señora del Carmen , de la Merced , del buen Suceso , Santísima Trinidad , San Francisco de Paula , San Cayetano y San Sebastian : conventos que nos pareció hallarse en sitios proporcionados , para que con comodidad puedan concurrir todos los niños de los diferentes barrios de esta Ciudad ; apenas les propusimos nuestro pensamiento y deseo , quando todos unánimes , y con el mayor gusto ofrecieron complacernos , y destinar alguno ó algunos Religiosos , que tengan la habilidad , paciencia , caridad

y zelo, que pide un Magisterio mas penoso y mas árduo de lo que muchos piensan.

En fin, estos Prelados, exáctísimos en el cumplimiento de su promesa, nos han hecho saber, que tienen Maestros escogidos, y lugares destinados para la enseñanza. En cuya conseqüencia, padres de familias, amados hermanos y feligreses nuestros, ponemos en vuestra noticia, que el dia treinta del presente mes de Junio estaran abiertas las escuelas en dichos conventos. Y al mismo tiempo no solo os rogamos y exhortamos, á que enviéis á vuestros hijos; sino que os hacemos presente, que estais en conciencia obligados á executarlos, los que por vuestra ignorancia no sabeis, ó por vuestras ocupaciones no podeis enseñarlos la Doctrina christiana. Porque la misma ley natural y Divina, que os manda sustentar y vestir los cuerpos de vuestros hijos, os obliga á alimentar sus almas con el manjar de la doctrina christiana, y á adornarlas con el hermoso trage de las virtudes, que les enseñarán maestros vir-

tuosos; y aun, si bien se mira, esta obligacion es tanto mayor que aquella, quanto es mas excelente el alma que el cuerpo de vuestros hijos, y quanto es mas preciosa la vida espiritual que la corporal. Ciertamente, Hermanos nuestros, os diremos con San Pablo, si no teneis cuidado de dar una christiana educacion á vuestros hijos, renegasteis de la Fé, y sois peores que los Infieles, peores que los Mahometanos y Hereges, que lastimosamente engañados, son muy solícitos en enseñar á sus hijos los falsos dogmas, y máximas de sus sectas.

A la verdad, ni la ignorancia, ni la pobreza pudieron disculpar en el tribunal de Dios la grave falta que cometisteis, dexando de procurar, que vuestros hijos aprendiesen lo que deben saber para salvarse. Y ya, ni aun á los ojos del mundo, tendreis disculpa una vez que se abren en esta Ciudad diez escuelas, en que los Maestros Religiosos darán á vuestros hijos una graciosa christiana enseñanza: y además hemos dispuesto que se den cartillas y catecismos

á los que sois tan pobres , que no podáis comprarlos.

No podemos presumir , amados hermanos , que seáis tan rebeldes á la voluntad de Dios , y tan crueles con vuestros hijos , que por el vil interes del corto jornal que ellos puedan ganar desde los cinco á los diez ó doce años de su edad, queráis malograr la ocasion que se os ofrece , de que sean racionales y virtuosos. Porque fuera de que , si saben leer y escribir podrán acomodarse mejor en qualquier oficio , leyendo ó explicando en vuestras casas el catecismo , serán maestros vuestros y de toda vuestra familia: serán , bien educados, unas pequeñas centellas , que encenderán en esta Ciudad un sagrado fuego : serán preciosos aromas, que difundirán en ella el buen olor de Jesu-Christo : serán buenas semillas, que producirán sazonados frutos de virtud : serán padres que criarán otros hijos , semejantes á sí mismos en la modestia , piedad y religion : serán vuestro consuelo , la gloria de esta Ciudad, y la edificacion de nuestra iglesia. Dios

quiera bendecir nuestra recta intencion,
y haceros eternamente felices, como le
rogamos. Dado en nuestro Palacio Epis-
copal de Barcelona, á 26 de Junio de
1767.

Joseph, Obispo de Barcelona.

CARTA

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR
 Don Joseph Climent, Obispo de Barcelona, á los Prelados de las Religiones, en cuyos Conventos se han establecido nuevamente Escuelas para enseñar la Doctrina Christiana y primeras letras á los niños de esta Ciudad.

NOS DON JOSEPH CLIMENT,
 por la gracia de Dios, y de la Sede Apostólica Obispo de Barcelona, y del Consejo de S. M., &c. = A los Prelados de las Religiones, en cuyos Conventos se han establecido nuevamente Escuelas para enseñar la Doctrina Christiana y primeras letras á los niños de esta Ciudad.

Muy R. P. y Señor mio. Aunque el Rey nuestro Señor en la Pragmática-Sancion del estrañamiento de los Regulares de la Compañia manifestó la confianza, satisfaccion y aprecio que le merecen las

Ordenes Religiosas por su fidelidad y doctrina, observancia de vida monástica, exemplar servicio de la Iglesia, acreditada instruccion de sus estudios, y suficiente número de individuos para ayudar á los Obispos y Párrocos en el pasto espiritual de las almas; con todo juzgué, que debia hacer presente á S. M. el utilísimo servicio que hacen á la Iglesia y al Estado los Religiosos dedicados á enseñar la doctrina christiana, y las primeras letras á los niños de esta Ciudad: asi porque me pareció, que esta noticia sería muy grata á S. M., como para que S. M. tuviera esta nueva prueba del justo concepto que ha formado de las Ordenes Religiosas. Y el efecto ha llenado mis deseos y esperanzas, habiendo recibido la siguiente Carta. = „ Ilmo. „ Señor. = He dado cuenta al Rey de la „ Carta de V. S. I. de 18 del corriente „ y del Edicto que la acompañaba, publicado por V. S. I. en esa Ciudad á „ fin de establecer en ella escuelas públicas „ de primeras letras, y la enseñanza de la „ doctrina christiana y buenas costumbres,

„para que no se echen menos las que
 „tenian los Regulares de la Compañia.
 „Y habiendo merecido esta providencia
 „la aprobacion de S. M. , y quedando su-
 „mamente satisfecho del acierto de V. S.
 „I. , y del zelo con que ha promovido
 „esta tan util ventajosa idea , me manda
 „S. M. dar á V. S. I. muchas gracias,
 „previniendole al mismo tiempo , que á
 „su Real nombre las dé V. S. I. á las Re-
 „ligiones que expresa en dicha Carta, por
 „la prontitud y esmero con que se han
 „dedicado al comun aprovechamiento; ex-
 „hortandolas tambien V. S. I. á que con-
 „tinuen con el fervor que han empezado,
 „como S. M. se lo promete , para que
 „se vayan aumentando los efectos admi-
 „rables que V. S. I. dice se han expe-
 „rimentado ya. Lo que participo á V. S.
 „I. de su Real orden para su intelligen-
 „cia y cumplimiento. Dios guarde á V.
 „S. I. muchos años como deseo. San Il-
 „defonso 28 de Julio de 1767. = Ma-
 „nuel de Roda. = Señor Obispo de Bar-
 „celona. “

No dudo , que V. R. y demás Pre-

lados, quando les propuse el pensamiento de establecer escuelas de niños en sus Conventos, se ofrecieron á complacerme, movidos principalmente del zelo de la mayor gloria de Dios, y provecho espiritual de nuestros proximos; pero como V. R. sabe muy bien, que haciendo el servicio del Rey, hacemos el servicio de Dios, que nos manda servirle y obedecerle, tengo por cierto que han de causar en V. R. el mismo inexplicable gozo que causaron en mi corazon las benignas y honrosas expresiones, con que S. M. se digna mostrarse satisfecho de mi pensamiento y de su execucion. Con este conocimiento he resuelto comunicar á V. R. copia de la antecedente Carta, y en cumplimiento de la Real órden doy muchas gracias á V. R. y á los demás Religiosos empleados en la enseñanza de los niños á nombre de S. M., cuya soberana dignacion, siendo premio debido al mérito de V. Rs. será un poderoso estímulo para que prosigan con el mismo fervor con que han empezado una obra que merece el agrado de ambas

Magestades; y tenga yo, con la satisfaccion de ver á mis feligreses santamente educados, una nueva apreciable obligacion de complacer y servir á V. R. y á toda su Comunidad. Dios nuestro Señor guarde á V. R. muchos años como deseo. Barcelona, á 6 de Agosto de 1767.
= B. L, M. de V. R. su mas afecto servidor Joseph, Obispo de Barcelona. =
Muy R. P.

CARTA

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR
Don Joseph Climent , Obispo de Barcelona , á los Presidentes y Estudiantes de las Conferencias ó Academias de Teología Moral de esta Ciudad.

NOS DON JOSEPH CLIMENT,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Barcelona, y del Consejo de S. M. , &c. = A los Presidentes y Estudiantes de las Conferencias ó Academias de Teología Moral de esta Ciudad , salud y bendicion en nuestro Señor Jesu-Christo.

Meses pasados, algunos de vosotros, amados hermanos míos, nos preguntasteis, por qué libros queríamos que estudiaseis la Teología Moral; y muy satisfecho de vuestro respeto é indiferencia respondimos que os manifestaríamos nuestro dictamen y voluntad , despues de haber hecho la

debida reflexión. Porque á la verdad el asunto es de la mayor importancia, como que de la buena eleccion de libros depende, que los Ministros de Jesu-Christo bien instruidos en su doctrina, sepan, y puedan guiar á los fieles por el recto camino del Cielo, que nos enseñó nuestro Divino Maestro.

La consideracion de que la Iglesia estuvo por espacio de mil y doscientos años sin ningun curso, y sin ninguna Suma de Teología Moral, y que estudiandola entonces en la Sagrada Escritura, Concilios y Santos Padres, se mantuvo en su vigor la Disciplina eclesiástica, y fueron los Christianos mas exâctos que ahora en la observancia de la ley: esta consideracion, decimos, pudo hacernos desear que se restableciera aquel estudio. Esto no obstante sin duda parecerá impracticable nuestro deseo á los que discurran, que sería preciso leer muchas veces todos los Concilios y todas las obras de los Santos Padres; pero no lo parecerá á los que saben que bastaria estudiar, además de la Sagrada Escritura, lo que definieron los

Concilios y Sumos Pontífices, y lo que enseñaron los Santos Padres acerca de los Sacramentos, de los preceptos de la Ley de Dios y de la Iglesia. Otros quizá presumirán, que este estudio no bastaria para resolver tantas y tan intrincadas dudas como ocurren, y se hallan controvertidas por los Autores modernos. Mas fuera de que sin advertirlo, falsamente suponen, que por doce siglos estuvo la Iglesia mal gobernada, y mal dirigidas las conciencias, ignoran, que entonces los Presbíteros consultaban las dudas con sus Obispos, cuyas decisiones eran reglas para resolver otras en casos semejantes.

Sin embargo, no nos atrevemos á reprobear, que San Raymundo de Peñafort en el siglo XIII compusiera una Suma ó Compendio de Teología Moral; antes bien conocemos, que, atendida la inaplicacion y la ignorancia del Clero en aquellos tiempos, fue muy util este trabajo para que los Ministros de la Iglesia á poca costa adquirieran una suficiente instruccion. Y con este mismo fin en los tres siglos siguientes algunos Varones sa-

bios y piadosos escribieron y publicaron algunas Sumas, que comprehendiendo, como la de San Raymundo, los principios ó reglas generales, sacadas de la Escritura, Concilios y Padres, dan bastante luz para resolver los casos particulares, ó á lo menos, siendo estos muy difíciles, para dudar y recurrir á las fuentes, ó consultarlos con los Obispos ú otros hombres doctos.

Pero en el siglo XVII muchísimos, traspassando los términos antiguos, que señalaron ó prescribieron nuestros Padres, se extendieron en los tratados de la Teología Moral, formando los que se llamaron Cursos, y pueden llamarse largas carreras, á cuyo fin con gran trabajo puede llegar un hombre en el discurso de su vida. Y no solo en la extension se diferencian los Cursos de las antiguas Sumas, sino tambien en la materia: porque en aquellos, á diferencia de estas, se encuentran pocos testimonios de Escritura, Concilios y Padres, y muchos racionios, muchas citas de Autores modernos, ó para seguirlos ó para impugnarlos. Y

como entonces cabalmente se inventó ó extendió el Probabilismo, esto es, la sentencia, ó pensamiento de que se puede seguir la opinion menos segura, aunque parezca menos probable ó verosimil; muchos se empeñaron en probar, que eran opinables ó probables muchas aserciones que antes se juzgaban falsas é improbables: con la inteligencia de que hacian un gran bien á los hombres, exônerandolos de la carga de observar aquellas leyes á que antes se creían obligados. Aunque por esto mismo estrañamos, que muchos Probabilistas se fatigáran en persuadir, que debia hacerse ú admitirse alguna cosa, por ser conforme ó disconforme á la ley, quando en fuerza de su probabilismo, se veían precisados á concluir, que, siendo la opinion contraria probable, podia lícitamente seguirse. Mas conseqüentes procedieron aquellos Probabilistas, que compusieron Sumas ó resúmenes de opiniones probables, cuya noticia, segun su modo de pensar, bastaba para dirigir y sanear las conciencias, siguiendo las que mas favorecian á su libertad.

No podemos negar, que en el estudio de la Teología Escolástica, aun antes del siglo XVI, tambien se introduxeron muchos abusos, que intentaron corregir los Varones mas piadosos y sábios de aquel siglo; haciendo ver, que ni es, ni puede llamarse Teólogo, quien no esté versado en la lección de la Escritura, Concilios y Padres; y atribuyendo en gran parte á la falta de este estudio los rápidos y funestos progresos que hicieron las heregias de Lutero y Calvino. En efecto, entonces los Católicos, como que abrieron los ojos, y viendose desarmados, procuraron y consiguieron formarse Teólogos eminentes y capaces de impugnar, como impugnaron con invencible fuerza, aquellos errores. Y sin el recelo de que nos engañe el amor nacional, podemos decir, que los Españoles excedieron á todos. Pues en prueba de esta verdad, á mas del testimonio de las excelentes obras que publicaron, tenemos el de los estrangeros, que á una voz confiesan, que los Obispos y Teólogos de España, que fueron al Con-

cilio de Trento , sobresalieron entre todos por su piedad, zelo y sabiduria. Y es digno de repáro , que todos los Obispos Españoles llevaron al Concilio Teólogos de la propia nacion , y que los Papas eligieron otros igualmente sábios para Teólogos suyos : tanta era su abundancia.

Verdaderamente aquel siglo debe llamarse el siglo de las ciencias , y el siglo mas feliz de España. Pero , aunque con harto dolor , debemos confesar , que luego desapareció la felicidad : pues , como todos saben , el libro , que en el año de 1588 publicó el Padre Luis de Molina, con el título de *Concordia de la gracia, y del libre albedrio* , fue , digámoslo así, la manzana de la discordia que dividió á los Teólogos entre sí , y aun á la misma Teología ; formando dos Escuelas, que, al modo que dos exércitos enemigos, se hicieron la mas cruel guerra, defendiendo unos é impugnando otros las opiniones de Molina.

No podemos negar, que estas opiniones , que el mismo Molina creyó y dixo ser nuevo parto de su ingenio , sosteni-

das luego por toda la Compañia y Escuela llamada Jesuítica, movieron justamente el zelo de los discípulos de San Agustin y Santo Tomás, persuadidos de que eran contrarias á la Doctrina de estos Santos Doctores. Y por otra parte, considerando los Sumos Pontífices Clemente VIII y Paulo V, que era este un asunto íntimamente conexo con los Dogmas fundamentales de nuestra Religion, mandaron, que se exâminára en muchísimas Congregaciones, que duraron por espacio de mas de ocho años. Entretanto los mayores Teólogos, y principalmente los Españoles, se dedicaron á estudiar en la Escritura, Concílios y Padres, los puntos de la gracia, predestinacion, pecado original, y otros de que trató Molina en su libro. Pero terminadas al principio del siglo XVII las Congregaciones de *Auxiliis*, sin que la Sede Apostólica solemnemente definiera lo que en ellas se habia resuelto, por varios motivos, ó por mejor decir, por los incomprehenibles juicios de Dios, debieran los Católicos haber continuado el

estudio de la Teología en sus fuentes. Mas no fue así: antes al contrario los Teólogos desde entonces, cada día se fueron alexando mas y mas de aquel estudio; y hecho empeño de mantener y de aumentar la division, que introduxo Molina, excogitaron nuevas opiniones, que han sido materia de disputas interminables. De suerte, que esta division de escuelas fue muy ventajosa á los Hereges, quando no sea mas, que por haber sido la causa, de que muchos Teólogos Católicos se olvidáran de su instituto, y de la obligacion que tienen de impugnarlos.

Este desórden fue mas universal en España, que en otras Provincias: porque todos ó casi todos los Españoles, viendó á esta Península limpia de heregías, treyeron, que no era menester estudiar la Teología Dogmática, y algunos se atrevieron á proferir, que su estudio sería mas dañoso que útil. Baxo este concepto parece, que contentandose con creer y saber lo que enseña el Catecismo, pudieran haver abandonado el estudio de

la Teología. Pero no sucedió esto; sino que inventaron una nueva Teología (si merece este nombre) toda ella contenciosa entre los mismos Católicos: quienes con ímprobo trabajo tras de unas dudas, suscitaron otras, tanto mas inútiles y reprehensibles que aquellas, que reprobió en la Filosofía el Ilustrísimo Melchor Cano, quanto es mas sagrada la Teología, que mira al mismo Dios por objeto. Lo cierto es, que leemos muchas páginas de algunos libros impresos en España, singularmente á los fines del siglo pasado y principios de éste, sin hallar en ellas un texto de Escritura, ni un testimonio de Concilios ó Padres. Sus Autores, dexando por supuestos los Dogmas, y en paz á los Hereges, únicamente se ocuparon en impugnar con ratiocínios las opiniones de otros Católicos; habiendo llegado la preocupacion hasta el extremo de figurarse, que eran débiles é ineficaces los argumentos fundados en autoridades, con la mas justa indignacion de todos los que saben lo que es Teología, y de qualquiera que haya leído el segundo

capítulo del primer libro de *Locis Theologicis*.

Muy de otro modo pensaron y obraron los Teólogos Españoles, del siglo XVI, rebatiendo con el exemplo y con las razones el alegado frívolo pretexto, de que España está libre de heregías: pues tambien lo estaba en aquel siglo; y esto no obstante, los Españoles las refutaron con el mas ardiente zelo, como antes diximos. Asimismo con sus razones convencen, que los verdaderos Teólogos, que son los Maestros de la Escuela Christiana, deben estar bien armados ó bien instruídos, para defender á la Iglesia Católica de los enemigos que la combaten, estén cerca ó estén lexos; como puede verse en sus obras, y con mayor facilidad en las del sapientísimo y eloqüentísimo Pedro de Fontidueña, que poco ha hizo reimprimir en esta Ciudad un erudito y zeloso Presbítero de la Congregacion de San Felipe Neri.

Pero el Ilustrísimo Cano fue quien trató esta materia con la mayor exten-

sion y acierto en su excelente obra de *Locis Theologicis*. En ella se propuso corregir los defectos, que observó en el estudio de Teología, dando reglas para aprenderla en sus fuentes. Sin embargo, como antes insinuamos, no se aprovecharon de su trabajo los Españoles, pues en vez de disminuirse se aumentaron los abusos, tanto, que por espacio de mas de un siglo, apenas uno ú otro leía los Concilios y obras de los Padres. Hasta muchos de los mismos Teólogos ó discípulos de Santo Tomás ni leían, ni aun tenían las obras del Santo; y únicamente disputaban sobre la inteligencia de su mente en aquellos lugares, en que aparece dudosa. De ahí provino, que no solamente no sabian fundamentalmente los Dogmas de nuestra Fé, sino que ignoraban muchas verdades Teológicas utilísimas, que el Santo Doctor demuestra. Y esto nos ha hecho pensar algunas veces, que los discípulos de Molina, obligando á los de Santo Tomás, á que impugnáran sus nuevas opiniones, los sacaron de su esfera ó de su campo, esto

es, del estudio de las obras del Santo, y de las de los Padres, con cuya autoridad prueba sus conclusiones; y atacándolos con ardides ó ingeniosos discursos de la razon humana, se creyeron muchas veces vencedores.

Hablamos con la ingenuidad que corresponde á nuestro carácter; y al mismo tiempo nos lamentamos, como se lamentaba el Cardenal de Aguirre, de haber empleado la mayor parte de nuestra vida en un estudio esteril; y con muchas razon que aquel doctísimo Cardenal: porque no confiamos poder recobrar como el recobró, el tiempo que hemos perdido. Si bien nos consolamos con la esperanza de que, renovada en nuestros dias la leccion de los libros de *Locis Theologicis*, y siguiendo el consejo y el exemplo de su Autor, muchos, aplicados al estudio de las obras de los Padres, y de Santo Tomás, se formarán Teólogos tan sabios y tan utiles á la Iglesia, como lo fueron en el siglo XVI los Españoles.

Con este conocimiento pensamos en disponer que en nuestro Colegio ó Semi-

nario Episcopal se enseñe la Teología por la Suma de Santo Tomás; juzgando que amás de la aprobacion y veneracion que se merece en toda la Iglesia Católica, es la mas completa y metódica. Esto no obstante, presumimos, que algunos no aprobarán nuestro pensamiento, persuadidos de que esta Suma no es apropósito para empezar el estudio de la Teología; sin reparar en que hacen la mayor injuria al Santo Doctor, quien hubiera faltado á la verdad, diciendo, como dixo en su Prólogo, que la trabajaba para principiantes, si realmente no fuera muy util para ellos. Otros discurren, que con solo el estudio de la Suma dificilmente pueden resolverse tantas dudas, como se han suscitado de dos siglos á esta parte. Confesamos ser asi; y aun por eso años pasados dudabamos, que bastára el estudio de la Suma, especialmente para aquellos, que hubiesen de seguir la carrera de oposicion de Cátedras ó Prebendas. Pero ya extinguidas, por la Real órden de S. M. de 12 de Agosto de este año, las Cátedras de la escuela, llamada Jesuitica,

cesarán las disputas ó cuestiones que movieron sus Autores ; y hecha mas pacífica entre los Católicos la Teología , sus Profesores podrán estudiarla en Santo Tomás y en los Padres , para combatir á los Hereges.

Finalmente muchos se atreverán á decir que es muy seca y pesada la leccion de las obras de Santo Tomás. Estos se precian de eruditos , y de tener el gusto delicado , que les hace apetecer los libros escritos con un estilo ameno ó florido. Semejantes á los estómagos débiles que no pueden digerir manjares fuertes , no se acomodan á leer la Suma de Santo Tomás , que en pocas palabras enseña mucha sólida , y substancial doctrina , que pide para su inteligencia gran meditacion. Verdaderamente huyen del trabajo , buscando la diversion en el estudio ; y leyendo en libros por la mayor parte sospechosos , los principios, progresos, y defectos verdaderos ó falsos de la Teología Escolástica, la desprecian sin conocerla.

No podemos disimular que se aumenta de cada dia el número de estos , que

pueden llamarse superficiales curiosos Historiadores de la Teología, mas no Teólogos: y para que mis feligreses, evitando el escollo de las disputas inútiles, no caygan en el de la ignorancia de la verdadera Teología Escolástica, que sería aun mas perniciosa á la Religión Católica, les rogamos que lean con reflexión el libro VIII de *Locis Theologicis*, y verán, que su juiciosísimo Autor, enmendando los defectos introducidos en el estudio de la Teología Escolástica, la defiende de los Hereges, que eran casi los únicos que entonces la calumniaban. Debemos tambien poner delante de sus ojos los exemplares del mismo Ilustrísimo Cano, y de los demás hombres eminentes del siglo XVI tantas veces aplaudido: los quales, empezando por el estudio de la Suma de Santo Tomás, y añadiendo despues el de los Concilios y Padres, se formaron Teólogos consumados. Y esto mismo lo confirma uno de los mayores Sabios que ha tenido la Iglesia de Francia en este siglo; diciendo que la Suma de Santo Tomás contiene las arterias, nervios, huesos y

demás partes sólidas del cuerpo de la Teología, que puede llenarse y hermosearse con el estudio de aquellos libros originales que disfrutó el Santo Doctor.

Sin embargo no dexamos de conocer que en la Suma Teológica hay muchas quèstiones filosóficas, que trato el Santo Doctor, por acomodarse al estilo de las Escuelas de aquel tiempo, en que se controvertian tales quèstiones, reputadas utiles para impugnar los errores de algunos Filósofos. Tambien observamos, que entonces se tenian por legítimos algunos escritos de los Padres que despues se han reconocido espureos; y se creían genuinas las Decretales supuestas por Isidoro Mercator; de las quales no pudo dexar de inferir el Santo muchas conclusiones, que ahora, demostrada la suposicion, no defenderia. Y aunque, como si hubiera previsto las heregias modernas, recogió mucha y sólida doctrina para impugnarlas, con todo es preciso aplicarla, ilustrarla y corroborarla con los testimonios y documentos de los Concilios y Padres, que despues acá se han descubierto. Por

estas razones hemos deseado y deseamos que algun Sabio erudito discípulo del Santo trabaje un nuevo Comentario de la Suma Teológica ; para que , notando las questões que parezcan inútiles , y añadiendo las noticias y reflexiones , que se juzguen necesarias , se forme un cuerpo perfecto de Teología.

Nos hemos difundido mas de lo que pensabamos , habiendonos propuesto hablar , como de paso , de la Teología Escolástica. Pero hemos hecho juicio , que estas noticias , aunque obvias á los que están medianamente instruidos , pueden aprovechar á algunos , que quieren dedicarse al estudio de la Teología. Fuera de esto , la Teología es una ciencia , por ser uno mismo su objeto formal ; y unos mismos sus principios ; solamente son diferentes las materias de que trata , y segun esta diferencia se divide comunmente en Escolástica y Moral. Bien que nos parece mas ajustada y mas al intento la division de la Teología , que insinúa Santo Tomas en especulativa y práctica : aquella dirige al conocimiento ó contemplacion , ésta

á las acciones ó costumbres , y es la que con toda propiedad puede llamarse Moral. Pero asi la una como la otra, y qualquiera Teología es Escolástica , sea la que fuere su materia , si la trata, proponiendo las dudas , sentando las conclusiones , probandolas en forma silogística , y soltando los argumentos contrarios : pues este es el método con que se ventilan las questões en la Escuela : método , á nuestro juicio , el mas breve , claro y expedito , singularmente para los principiantes : método , que observó Santo Tomás en su Suma Teológica , la qual por consiguiente es en todas sus partes , y con todo rigor Escolástica.

Pero sin detenernos mas en averiguar el significado de la voz *Escolástica* , á nuestro parecer , mal explicada y mal entendida de muchos , ni en examinar , en que se diferencian la Teología y la Filosofia Moral , debemos ya acercarnos al asunto principal. De lo que acabamos de decir , y de lo que diximos al principio podeis inferir , amados hermanos mios , que los grandes volúmenes ó Cur-

Los modernos de la Teología Moral padecen los mismos defectos que los de la Teología Escolástica, y aun mas nocivos: porque si bien en ellos, como decia el Ilustrisimo Cano, se aprende á disputar sobre cosas inútiles, no á vivir; en aquellos se aprende á disputar de la extension y fuerza de la Ley de Dios, para debilitarla ó torcerla, y no á vivir bien arreglados á sus preceptos. De modo, que el doctisimo Padre Mabillon no reparó en decir, que las reglas de las costumbres y ciencia moral se aprende mejor, que en tales obras, en la de *Officiis*, que escribió Ciceron. Asi que no podemos aprobar, que estudiéis la Teología Moral en aquellos libros; antes al contrario os aconsejamos, que, siguiendo el dictamen del Padre Miguel Elizalde, disfrazado con el nombre de Antonio à *Cella Dei*, dexéis, que se llenen de polvo, en pena de haber sido la causa de que se apolilláran en las librerias los Concilios y obras de los Santos Padres: las quales quizá se hubieran extinguido en España, si una justa superior providencia no hubiera ex-

pelido de ella á los que (decimos lo que todos saben, y lo mismo que años ha decíamos) notaban de Hereges, ó de sospechosos de heregía á quantos escribian y estudiaban los libros de Teología Moral, en cuyo frontis se leía haberse trabajado segun la mente de los Concílios y Padres. Mas no nos atrevemos á mandar, que estudiéis en estas obras: porque, fuera de que muchos, ni las teneis, ni caudal para comprarlas, no tenemos por la misericordia de Dios el genio tan fogoso, que queramos de golpe restablecer los Estudios sobre el pié, en que estuvieron mil años ha: esto mas sería destruirlos, que reformarlos.

Eligiendo, pues, un medio suave, imitando á los sábios Españoles del siglo XVI, os proponemos, que empezeis á estudiar la Teología Moral por una Suma, que os conduzca á la leccion de los Concílios y Padres. Resta solamente la dificultad de la eleccion. Al principio pensamos, que estudiaseis la Teología Moral, que trabajó el Ilustrísimo Genetto,

Obispo de Vaison; y con la esperanza de que luego se quitaría el notorio embarazo, que ocurría en la execucion de nuestro pensamiento, tuvimos el animo de hacerla reimprimir con algunas adiciones. Pero subsistiendo todavía el mismo embarazo, y acercandose el tiempo de empezar el Curso, hemos resuelto escoger la Suma Moral del Maestro Fray Vicente Ferrer, por muchos motivos. Lo primero, porque contiene una doctrina sana, la misma ó la mas conforme á la de Santo Tomás. Lo segundo, porque estando escrita en lengua Española, y con mucha pureza, podreis adquirir la facilidad de hablarla. Y ultimamente, omitiendo otras razones, porque tenemos á la vista el exemplo del V. Obispo de Avila D. Fr. Pedro de Ayala, quien en su Carta Pastoral de 9 de Setiembre del año 1737, mandó á sus feligreses, que dexando el Pronuario del P. Larraga, se tuvieran las Conferencias por la Suma del Maestro Ferrer. En consecuencia, pues, de esta nuestra resolucion hemos hecho traer de

Valencia doscientos exemplares, para que, distribuyendo algunos entre los Estudiantes mas pobres, se vendan los otros á precio moderado en la Librería del Convento de Santa Catalina de esta Ciudad.

Mas no obstante el gran concepto que nos merece la sabiduria del Maestro Ferrer, que lo fue nuestro, y el juicio que hemos hecho de la bondad de su Suma, no dexamos de conocer, que sola no basta para formar un perfecto Teólogo Moral; porque es imposible, que en ella, como en qualquier otra Suma ó Compendio, no falten muchas noticias importantes. Asi os advertimos, que despues de haver estudiado una vez esta Suma, ó al mismo tiempo que la estudiéis, leáis en la de Santo Tomás aquellas quëstiones, que el Autor cita al principio de cada tratado; como lo practicó el V. Obispo de Guadix D. Fr. Juan de Montalván, juntando el estudio de la Teología Moral del Ilustrísimo Genetto, y del M. Natal Alexandro con la leccion de las obras del Santo Doctor. Además debeis imponeros en las quëstiones, en que el

Santo trata de *Actibus humanis*, de voluntario, & involuntario; de las virtudes y vicios en general y en particular, y en otras que el Presidente juzgue ser necesario ó muy útil el saberlas. Lo qual no sería preciso, si hubieseis estudiado antes la Suma Teológica, cuya segunda y tercera parte son un excelente Curso de Teología Moral.

Tambien debemos preveniros, que proponiendoos esta Suma, no pretendemos obligaros á seguir todas sus opiniones. Esta obligacion está reservada para las verdades de la Fé ó Teológicas; y nos parece imprudente y desatinado empeño, que se suele hacer en las Conferencias, de defender todo lo que dice el Autor, solo porque el Autor lo dice. Es muy justo deferir á su dictamen, no teniendo razon para apartarse de él; pero siempre que, hecho el debido exâmen, juzgáreis, que la opinion contraria está mas fundada en razon y autoridad, siendo por otra parte mas segura ó conforme á la ley, debeis seguirla. Asi lo hemos practicado, y pondremos el exemplo en dos

opiniones del mismo Maestro Ferrer. Defiende éste, que la atrición formidolosa, concebida por solo el temor de las penas eternas, sin ningun principio del amor de Dios, basta, para que el pecador se justifique, ó recobre la gracia y amistad de Dios en el Sacramento de la Penitencia; y se explica en los términos mas fuertes. Es verdad, que por aquel tiempo apenas se encontraba en España, Italia y Alemania, quien se atreviera á defender la opinion contraria; pudiendo esto en gran parte atribuirse á que toda la Compañía y Escuela Jesuitica la miraba con horror, y la calificaba de errónea. Pero ya, recobrada la libertad, podemos decir, y sacudido el miedo, se ha aumentado tanto el número de los que defienden la sentencia de la necesidad del amor de Dios, que debe reputarse la mas comun. Antes la Iglesia ó Clero de Francia en el célebre Congreso ó Junta del año de 1700. se explicó tan favorable á esta sentencia, como al Probabiliorismo. Y su mas insigne Prelado, y el mayor Teó-

logo que ha tenido la iglesia en estos últimos siglos , Jacobo Benigno Bosuet la demostró con la solidez , que todos los demás puntos de controversia : y ofendido de que Mr. Jurieu le imputára la calumnia , de que negaba la necesidad del amor de Dios en el Sacramento de la Penitencia , la rebatió y desvaneció con la mayor acrimonia en la segunda de sus Advertencias Apologéticas por la Historia de las Variaciones. Además de esto la Facultad de Teología de París en el año de 1716 , declaró ser necesario el amor de Dios para alcanzar el perdón de los pecados en el Sacramento de la Penitencia. Todo lo qual hace inverosímil la noticia , que trae el Maestro Ferrer , de haber juzgado aquella Universidad , ser errónea la opinion de la necesidad de algun amor de Dios.

Ni faltaron en España Varones sábios, que defendieron esta Sentencia , mereciendonos una particular veneracion Jayme Ferrús , Catedrático de la Universidad de Valencia , Pavordre de su Santa Iglesia Metropolitana, y uno de los mas

sábios Teólogos del Concilio de Trento. Y en este siglo el Ilustrísimo Montalván la ilustró con razones tan eficaces, que el Cardenal de Belluga, cuya imparcialidad es tan notoria, como su zelo, no reparó en escribirle: *Ya la Iglesia, sin esperar á mas, puede determinar y definir, que es necesario que el penitente vaya dispuesto al Sacramento con atrición sobrenatural y contrición incoada: porque V. I. hace evidencia de esta verdad.* Por otra parte los mismos Defensores de la suficiencia de la atrición formidolosa confiesan, que los Maestros Francisco Victoria, y Domingo de Soto, fueron los primeros que la defendieron, á quienes siguió, aunque con harta desconfianza, el Maestro Cano, y á éste Suarez, y Vazquez; los quales, fundandose mas en ratiocínios y congruencias, que en autoridades, se llevaron tras sí á casi todos los Escolásticos. Discurrimos, que á los primeros les aconteció lo que á otros zelosos Católicos, que impugnando un error, se arrebataron hasta caer ó acercarse el extremo opuesto.

Pues habiendo predicado y escrito el impio Lutero , que el dolor de los pecados, nacido del temor de las penas eternas, era vicioso y hacía á los hombres hipócritas y mas pecadores, no contentos aquellos Católicos con defender , que este dolor era bueno , y que disponia , segun se explicó el Concílio de Trento , para impetrar la gracia en el Sacramento de la Penitencia , pasaron mas adelante, diciendo , que él solo bastaba para conseguirla.

Mas esta opinion , aunque comun en la Escuela , se quedó dentro de ella , y en los límites de especulativa , y jamás llegó á ser práctica ; habiendose mantenido el Pueblo Christiano constante en la persuasion , de que debia disponerse para el Sacramento de la Penitencia con un dolor que proviniera del amor de Dios , como lo demuestran las vulgares fórmulas de contricion , de que usamos. Y aunque estas suenan ó indican un amor perfecto de caridad , con todo los fieles entienden , que no llegando muchas veces á ser perfecto , basta , que sea im-

perfecto ó inicial. De suerte que el mismo Pueblo Christiano prácticamente desmiente á los que, gloriándose de ser muy benignos, nos-tratan de crueles, al mismo tiempo que enseñamos, que los pecadores enemigos de Dios, para reconciliarse con su Magestad, y volver á su gracia, deben amarle. ¡ Quán de otro modo pensó y habló San Agustín! Bien lexos de llamar duro al máxîmo precepto del amor de Dios, una y muchas veces dixo este Gran Padre de la Iglesia, que solo el amor de Dios puede hacer ligero y suave al yugo de su santa ley.

No debeis estrañar, amados hermanos míos, que esta sentencia que nos parece la mas verdadera, haya sido tan impugnada y contradecida por los mismos Católicos: porque lo propio sucedió á algunas verdades reveladas, que habiendo estado por algun tiempo obscurecidas, despues se aclarcieron á la luz de la Escritura y Tradicion, y se definieron por la Iglesia. Pero es de admirar, que un Autor de una suprema autoridad en la Iglesia, despues de haber referido lo que di-

ximos acerca del principio que tuvo la opinion de la suficiencia de la atricion formidable, la dexé igual en la probabilidad con la opuesta, y diga que los Obispos en sus instrucciones no pueden ordenar ó determinar que sus Sacerdotes sigan la sentencia de la necesidad de algun amor; como si su antigüedad reconocida ó su posesion de quince siglos, y la reciente novedad de la contraria no fueran un fuerte argumento, de que la Tradicion favorece á la primera: y como si los Obispos no debiesemos de ser por nuestro ministerio fieles depositarios y dispensadores de la mas sana doctrina.

Confesamos deber abstenernos de condenar ó censurar las opiniones que impunemente se defienden en las Escuelas; mas sus Profesores no pueden darnos la ley, ni cerrarnos la boca, para que dexemos de enseñar la doctrina que juzgamos mas conforme á la Escritura y Tradicion: porque Dios nos puso superiores é independientes de sus disputas, y nos constituyó Maestros y Jueces de la doctrina. En efecto, ya por esta razon, ya

porque deseamos no ser prolijos, no nos detendremos en probar la necesidad de algun amor de Dios, ni en soltar los argumentos contrarios, ni en componer la diversidad que se encuentra sobre la especie, y calidad de este amor, entre los mismos que defienden ser necesario: porque esta diversidad en nada perjudica á la substancia de la doctrina; asi como en nada perjudica á la doctrina de la eficacia de la Divina Gracia la dificultad y diversidad en el modo de conciliarla con el libre alvedrio. Y asi como en esto, segun decia el gran Bossuet, debemos tomar los dos extremos de la cadena, esto es, debemos creer el libre alvedrio, y la eficacia de la Divina Gracia, sin aflojar ó titubear, porque no descubrimos claramente los eslabones con que entre sí se unen aquellos extremos; asi debemos creer, que el Sacramento de la Penitencia es Sacramento de muertos, y que algunas veces causa la primera gracia, sin dexar de creer, que para alcanzarla es menester algun amor de Dios. En consecuencia de lo dicho, y sin apartarnos

del dictamen de Benedicto XIV amonestamos á todos los Predicadores y Confesores, que en el púlpito y confesonario exhorten á los fieles á una perfecta contrición; y además ordenamos á los Presidentes de las Conferencias Morales, que enseñen ser necesario algun amor de Dios, para justificarse en el Sacramento de la Penitencia.

Y pasando al segundo exemplo, el mismo juicio hacemos de la otra opinion del Maestro Ferrer, acerca de las circunstancias *notabiliter agravantes*. Si bien reparamos, que la defiende con tales limitaciones, que casi solamente exime de la obligacion, aunque á su juicio indirecta, de confesarlas en los casos, en que es imposible hacerlo. Y nos parece que no tuvo razon de valerse de la autoridad del Concilio Tridentino, para negar la obligacion directa, ó *per se loquendo* de confesar aquellas circunstancias. Es verdad que el Concilio solamente definió, que deben confesarse los pecados y las circunstancias que los hacen mudar de especie; mas de ningun modo pensó en excluir la obligacion de confesar las

notabiliter aggravantes por aquellas palabras: *Constat nihil aliud in Ecclesia à poenitentibus exigi*. Leanse las palabras antecedentes y subsiguientes en el capitulo V de la ses. XIV, y se verá, que los Padres del Concilio, despues de haber declarado ser impiedad decir, que es imposible confesar otra circunstancia, que esta: *Peccavi in fratrem*, añadieron aquellas palabras: *Constat enim, nihil aliud in Ecclesia à poenitentibus exigi*; mas no pusieron punto, ni pararon ahí, como el Maestro Ferrer, indicando que solamente se referian á lo antes dicho, sino que pasaron adelante diciendo: *Quam, ut, postquam quisque diligentius se excuserit, & conscientiae suae sinus omnes & latebras exploraverit, ea peccata confiteatur, &c.* Sobre todo, despues que Inocencio XI definió ser ilícito seguir una opinion probable del valor de los Sacramentos, dexando la mas segura, ambas opiniones aparecen *practicè* improbables. Y es de presumir, que el Maestro Ferrer no tuvo presente este argumento ó dificultad, no habiendose hecho cargo de ella.

En fin, amados hermanos míos, aunque no hicimos el ánimo de daros una instrucción completa en el asunto, con todo no podemos dexar de añadir que al mismo tiempo que la Suma Moral, debéis estudiar el catecismo, que segun el Decreto del Concilio de Trento, mandó publicar San Pio V, porque fuera de que en él se explican con admirable solidez y concision las verdades Teológicas Morales, estais obligados á saber con fundamento toda la doctrina christiana. Y pues que aspirais á ser Sacerdotes ó Párrocos, para que podais cumplir con la obligacion que tendreis de enseñarla á los fieles, convendrá, que uno de vosotros cada dia explique algunas secciones del catecismo en lengua vulgar, y con un estilo familiar y acomodado á la capacidad del Pueblo. Pero como no solo habreis de enseñar el catecismo, sino que tambien habreis de explicar ó predicar el Evangelio, pensamos en daros una instrucción sobre este particular, quando hagamos imprimir la retórica eclesiástica del V. M. Fr. Luis de Granada, que á

ruegos nuestros, ha vertido en lengua española un docto y piadoso Sacerdote.

No aspiramos á la gloria de ser Autores: porque, además de que sería esta ambicion muy agena de nuestro ministerio, juzgamos ser menos gravoso y mas util al público, reimprimir los buenos libros, que no disfrutarlos para componer otros, nuevos á la apariencia, y accidentalmente distintos. Y aunque conocemos haberse escrito en nuestra lengua española muchos libros provechosos, con todo no podemos negar, que tambien se han publicado muchos, singularmente de un siglo á esta parte, en las lenguas italiana y francesa; y alabando á los que se dedican á verterlos, no podemos dexar de reprobar la necia preocupacion de aquellos, que piensan que hacen injuria á nuestra nacion los que procuran aprovecharse de los trabajos de los mas sabios católicos Extrangeros. Los quales, haciendonos la justicia de confesar, que los Españoles escribieron obras excelentes, y habiendolas vertido en sus lenguas, encargan á sus paysanos que las lean: como

es de ver en San Francisco de Sales, en el Ilustrísimo Bosuet y en otros.

Baxo estos supuestos; de nuestra orden se están reimprimiendo en esta Ciudad las *Costumbres de los Israelitas*, y de los *Christianos*, vertidas en español, y escritas en francés por el piadosísimo y juiciosísimo Abad Claudio Fleury. Obra verdaderamente admirable, que deseamos lean diaria ó frecuentemente nuestros feligreses, y que juzgamos ser tanto mas util para reformar las costumbres, que las Sumas Morales, quanto son mas eficaces los exemplos que los preceptos. Pues viendo en ella lo que fueron en los primeros siglos de la Iglesia los Clérigos y los Seculares christianos, debemos avergonzarnos de ser lo que somos. Asimismo pensamos en hacer imprimir la instruccion de San Carlos Borroméo á los Confesores; imitando á los Prelados de la Iglesia de Francia, que á la mitad del siglo pasado hicieron imprimirla, para contener la desenfrenada licencia de los Probabilistas, que introducian y fomentaban la inobservancia de las justas y antiguas re-

glas de la disciplina en la administracion del Sacramento de la Penitencia. A la verdad de ahí ha nacido principalmente la relajacion de las costumbres de los christianos, que no creen ó no saben que el Sacramento de la Penitencia es un Bautismo laborioso, y que son menester muchas lágrimas y trabajos para conseguir el perdon de sus pecados, como definió el Concilio de Trento. Y persuadidos los pecadores, que facil y prontamente pueden recobrar la gracia y felicidad que perdieron, miran como una cosa de juego, segun decia San Agustin, su caída en el pecado.

Para desarraygar, pues, este error el mas pernicioso, para que no seais nimiamente faciles en absolver á los pecadores, y para que estos conozcan, como deben disponerse, y como deben, en quanto es posible, asegurarse de la mudanza y conversion de su corazon, para recibir con fruto el Sacramento de la Penitencia, convendrá mucho leais la instruccion de San Carlos, y lo que dice el Abad Fleury en el capitulo ó título

XXV de las costumbres de los Christianos. Su reforma, amados hermanos míos, y el restablecimiento de la Disciplina Eclesiástica es el fin, para que la Divina Providencia, sin merecerlo, nos ha elegido Prelado vuestro. Y debe ser tanto mayor nuestra solicitud pastoral, quanto es mas lóable y notorio el zelo con que nuestro Católico Monarca promueve la enseñanza de la sana doctrina; no solo con sus sábias y justas providencias, sino tambien con su exemplo; siendo su modestia, piedad y religion un prodigio y un beneficio inestimable, que la misericordia de Dios hace á nuestra España, haciendo que nuestro Soberano haya con la corona heredado las virtudes que resplandecieron en sus Augustisimos Padre y Hermano. Asi que, mandandoos rogueis á Dios, que dilate la preciosa vida del Rey nuestro Señor, y que bendiga sus rectas intenciones, ordenamos que estudiéis la Teologia Moral en la Suma del Maestro Fray Vicente Ferrer, del modo que hemos dicho, para que, siendo fieles Cooperadores nuestros, tengamos

DEL ILMO. CLIMENT.

187

el gozo de ver logrado el santo designio de la reforma de las costumbres de nuestros feligreses. Barcelona á 20 de Setiembre de 1768.

Joseph, Obispo de Barcelona.

CARTA

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR
Don Joseph Climent, Obispo de Barcelona, á todos nuestros Feligreses.

NOS DON JOSEPH CLIMENT,
por la gracia de Dios, y de la Sede Apostólica Obispo de Barcelona, y del Consejo de S. M., &c. = A todos nuestros Feligreses, salud y bendicion en nuestro Señor Jesu-Christo.

Quando en el año de 1737 leímos vertida en español la Obra de las costumbres de los Israelitas y de los Christianos, que habia escrito en francés el Abad Claudio Fleury; alabando, como era razon la piedad y zelo de su Traductor Don Manuel Martinez Pingarron, hicimos juicio, que tendria pronto despacho, y que se repetirian muchas impresiones: porque comprehendimos, que en muchos siglos no se ha escrito obra mas universalmente provechosa para los Christianos de to-

dos estados , sexôs y condiciones. Sin embargo no ha sucedido asi , con gran sentimiento y admiracion nuestra ; mayormente habiendo sabido , que son innumerables las impresiones que se han hecho en Francia y en otras Provincias. Y aunque no podemos negar , que los Franceses de un siglo á esta parte han sido mas propensos á leer y escribir , que los Españoles ; con todo no pudimos creer , que en el discurso de mas de treinta años , no se vendieran los mil y quinientos exemplares que se imprimieron. Muchas serán las causas de esta , llamemosla indolencia ; pero á nuestro parecer , en gran parte ha provenido de que Don Manuel Martinez , no menos por su modestia , que por su desinterés , no ha practicado las diligencias que otros para el despacho de su obra. Lo cierto es , que muy pocos de vosotros , amados hermanos y feligreses nuestros , teniais noticia de ella ; lo qual , moviendonos á reimprimirla , nos obliga á daros á conocer el mérito del Autor y de su Obra.

El Abad Claudio Fleury es uno de

los hombres mas piadosos y mas sabios que ha tenido la Francia. Habiendole caído en suerte un alma naturalmente buena, adornada de excelentes talentos, y de un gran deseo de emplearlos, segun Dios manda: tubo además la dicha de hallar los mejores Maestros, que le enseñasen la Religion y las ciencias. Asi en sus primeros años hizo admirables progresos en el estudio de las bellas ó humanas letras, y en el de la jurisprudencia. Despues se dedicó á la profesion de la Abogacia en el Parlamento de París, su patria; pero luego, á imitacion de muchos Santos, huyendo de los peligros, y aspirando á la mayor perfeccion, dexó aquel exercicio tumultuoso, y se entregó enteramente al estudio de la ciencia sagrada. Llamado de Dios se ordenó de Sacerdote; y poco despues el Rey Christianísimo Luis XIV le nombró Preceptor de los Príncipes de Conti: en cuya educacion desempeñó tan bien la confianza de aquel Monarca, que mereció ser escogido para sub-Preceptor de nuestro Católico Rey Felipe V, de gloriosa memoria, y de

sus hermanos los Duques de Borgoña y de Berri. Ultimamente fue Confesor del actual Rey Christianísimo desde el año de 1716, hasta el de 22, en el qual se retiró del Palacio á disponerse para la muerte, acontecida en el año inmediato, y á los ochenta y tres de su edad.

Estos empleos, y la consideracion de que Luis XIV miró como la primera de sus obligaciones dar á sus hijos y nietos la mas racional y christiana educacion, bastantemente manifiestan, que el Abad Fleury sobresalió entre los Eclesiásticos virtuosos y sabios, de que tanto abundó la Francia en aquel siglo. Y no menos lo convencen las noticias ciertas que tenemos de sus obras: pues sabemos que vivió en el Real Palacio como en una soledad, unicamente ocupado en las funciones de su ministerio y en el estudio. Sin embargo es muy de admirar, que supiera aprovechar los instantes, de modo que pudiera escribir tantos y tan excelentes libros.

Todos ellos son utilísimos á la Iglesia Católica. Su Catecismo histórico es uni-

versalmente aplaudido y reputado por uno de los mejores que se han escrito. Las instrucciones del Derecho Eclesiástico son exâctísimas; como tambien lo es el modo ó método de los estudios. El Tratado de las obligaciones de los Amos y Criados prescribe á unos y otros las reglas mas seguras para cumplirlas. Y la Historia Eclesiástica es y será el monumento mas precioso de la piedad y sabiduria de su Autor: Qualquiera que la lee con atencion, no solo se instruye en los Dogmas, principios y progresos de nuestra Religion, sino que se fortalece mas y mas en la fé de sus verdades, y se mueve á la imitacion de aquellos grandes Santos, cuyas vidas nos describe con verdad, concision, sencillez, y con una uncion admirable.

Este juicio hicimos de la Historia Eclesiástica del Abad Fleury; y no le hemos mudado, por mas que el Cardenal Joseph Agustin Orsi en el Prefacio ó Prólogo de la suya la pinte muy imperfecta, y casi indigna de nombre de Historia. Y aunque no sea de nuestro prin-

cipal intento defenderla , nos parece, que no será fuera de proposito , ni inútil : ya porque , siendo la obra de las costumbres de los Christianos un extracto de la Historia Eclesiástica, el aprecio ó desprecio de ambas están entre sí intimamente unidos : ya porque qualquiera que juzgue ser esta Historia tal , qual la juzga el Cardenal Orsi , no hará el alto concepto que se merece la sabiduria de su Autor ; y por consiguiente , creyendonos preocupados , no deseará leer sus obras ; siendo la fama ó crédito del Maestro lo que mas mueve y estimula á aprender y seguir su doctrina.

Ciertamente nos admiramos , de que el Eminentísimo Orsi pretenda fundar su censura en lo que el Abad Fleury confiesa en el Prólogo de su Historia , hallando , como hallamos en él satisfechos sus cargos ó reparos. Es asi , que el Abad , despues de haber dicho , que unos escribieron la Historia Eclesiástica, copiando enteros los lugares ó testimonios de los originales , sin hablar mas que lo preciso para enlazarlos ; y otros

la escribieron con estilo igual y uniforme ; tomando la substancia de los originales , sin atarse á sus palabras : y despues de haber desaprobado ambos métodos , por razones , á nuestro entender , muy robustas , previene , que elegirá un medio , escribiendo con estilo seguido , de modo , que sea la narracion continua ; pero valiendose , en quanto le fuese posible , de las palabras de los originales Griegos y Latinos , traducidos en su lengua ; omitiendo las inútiles , y añadiendo las que le parecieren necesarias para aclarar los oscuros.

De esta confesion del Abad infiere el Cardenal , que todo el mérito de aquel consiste en haber recogido una cantidad de textos , y en haberlos traducido en Francés , quitando y añadiendo algunas palabras. Empresa , dice el Cardenal , que no pide gran talento y eloqüencia ; ni mucha aplicacion y tiempo. Y poco antes dixo , que no habia cosa mas facil , que escribir la Historia Eclesiástica , segun la escribió el Abad Fleury. No alcanzamos , como pudo el Carde-

nal Orsi hacer semejante juicio. Verdaderamente nos parece ser muy injurioso al Abad , y mas al Cardenal Baronio, tan universal y justamente venerado de todos: porque aquel no solo recogió, como éste, los monumentos de la antigüedad, que se hallaban en los Autores fidedignos, sino que entre ellos escogió con el mayor cuidado y acierto los que mas conducian al fin que se habia propuesto de enseñarnos la doctrina, disciplina y costumbres de la Iglesia. Y aunque el Abad, como él mismo ingenuamente confiesa, se aprovechó del trabajo del Cardenal Baronio, no por eso dexó de poner de su parte el impropio de recurrir á las fuentes ú originales, y el de exâminarlos con crítica; desechando, como desechó, algunos documentos, que Baronio creyó auténticos, y son supuestos. Además coordinó las noticias así recogidas; y las expuso con un estilo *seguido, templado, agradable y tranquilo*, del qual, segun declara el mismo Cardenal Orsi, deben usar los Historiadores. ¿Y todo esto no tiene dificultad, ni mérito?

Echa menos el Cardenal Orsi en la Historia de Fleury las transiciones, epítetos, sentencias y reflexiones; y no repára en pronunciar, que el Abad no tuvo intencion de formar un cuerpo de Historia, sino un discurso sin adorno ó desgreñado: de suerte, que su obra viene á ser un esqueleto ó un monton de huesos descarnados y desunidos. Mas nos parece, que no tuvo razon el Cardenal, para hacer tan horrorosa pintura de la historia de Fleury. Porque si bien no vemos en ella las transiciones artificiosas, que pide una oracion retórica, observamos, que el Abad procuró ordenar la narracion de los sucesos con respeto al tiempo, en que acontecieron, ó á la conexi6n que entre sí tienen. Y realmente, siendo tantos y tan varios los asuntos, sin una ridícula pueril afectacion, no pueden tratarse de otro modo. Ni es posible, que el Autor de una Historia Eclesiástica universal junte sus capítulos como los anillos de una cadena, de tal modo, que no se vea la menor interrupcion. Y menos es posible hacer,

que las cosas inconexâs estén conexâs, y que el fin de las primeras sea el principio de las segundas. Sin embargo, el Cardenal adopta esta ley que impuso Luciano : pero , aunque hizo mayor estudio que Fleury en las transiciones , con todo no pudo observarlas exâctamente.

Es verdad , que Fleury no añade de suyo epitetos , ni sentencias , pero no omite los que halla en los Autores originales , con cuyos testimonios y palabras califica los hechos , alaba á unos y vitupera á otros , segun lo merecen : ni refiere los bienes y males de la Iglesia con indiferencia , sino que explica y conmueve los afectos de alegría y tristeza , que corresponden. Fuera de esto , ya que el Cardenal intenta fundar sus acusaciones ó cargos en el Prólogo de la Historia Eclesiástica , bien pudiera haber reparado , que el Abad reconoce alli mismo , que los mayores Autores de la Historia profana no se contentaron con referir los viages , batallas , conquistas , muertes y nacimientos de los Príncipes , sino que explicaron sus designios , sus con-

sejos y sus máximas ; siendo esta la parte que mas aprovecha y agrada á los hombres de juicio : y luego declara , que los Historiadores de la Iglesia ó de la Religion deben observar este método , y no contentarse con referir las muertes y elecciones de los Papas y Obispos : los milagros , los suplicios de los Mártires y las austeridades de los Monges. Asimismo confiesa , que los Historiadores deben juntar todas las circunstancias de los hechos mas importantes para ponerlos delante de los ojos , de modo , que sus pinturas hieran vivamente la imaginacion ; y se impriman en la memoria , teniendo al entendimiento por largo tiempo gustosamente ocupado en la contemplacion de un mismo objeto ; cuya falta , dice , es la principal causa de que muchas historias sean secas y fastidiosas. No siendo , pues , lícito dudar , que el Abad Fleury executó lo que conoció que debia executar , no podemos discurrir , que escribió una historia sin alma y sin espíritu , como piensa el Cardenal Orsi.

Por lo que toca á las reflexiões , es cierto , que son pocas las que el Abad puso de suyo en el cuerpo de su Historia ; pero no fuera culpable , aunque no hubiese puesto ninguna. Porque los ocho discursos que compuso y colocó en diferentes partes de su obra , son otros tantos compendios de reflexiões las mas juiciosas , hechas y fundadas sobre lo que dexaba dicho. De suerte , que si las hubiera distribuido en el cuerpo de su Historia , ninguna hubiera mas entretegida de reflexiões ; y habiendolas unido , logró acomodarse y aprovechar á toda clase de Lectores. Pues omitiendo las reflexiões , despues de haber referido los sucesos , dexa á los Sábios la libertad y el gusto de hacerlas ; y juntandolas en sus discursos , socorre á los que no son capaces de hacerlas.

En fin , todos los vicios ó defectos , que el Cardenal Orsi nota en la Historia de Fleury , se reducen á uno , que es el de no haber imitado á Herodoto , Tucidides , Xenofonte , Polibio , Dionisio Alicarnaseo , Plutarco , Salustio , Li-

bio, Tácito, Bembo, Tuano y Guicciardino; pero como se propuso imitar, segun él mismo declara, y perfectamente imitó á Moyses y á Samuel, nos parece en esta parte mas digno de elogio, que de censura. Porque la materia de la Historia Eclesiástica, como tambien de la Sagrada, es la Religion, que debe tratarse con la mas noble y magestuosa sencillez. Y asi el Abad con razon juzgó, que debia imitar á los que, inspirados de Dios, escribieron la Historia Sagrada, y no á los Escritores de la profana; que fueron los exemplares, que quiso seguir el Cardenal.

Creemos, que ha de parecer moderada esta apologia de la Historia Eclesiástica del Abad Fleury, comparada con la rígida censura, que de ella hizo el Cardenal Orsi. Y qualquiera que, á vista de lo dicho, se persuada, que son infundados ó muy leves los defectos, que el Cardenal le atribuye, presumirá, que otros motivos tuvo para hablar de ella con tanta acrimonia y desprecio. Algunos han notado excesos en la crítica del

Abad; pero no puede contarse el Cardenal entre estos Censores. Porque, fuera de que en esta parte no le reprehende, en el Prólogo y en el discurso de su Historia manifiesta, que se propuso seguir las reglas y el exemplo de Fleury, omitiendo, sin impugnar, los hechos que no tuviesen un firme apoyo. Y hemos observado, que refiriendo el Abad, que en la persecucion de Diocleciano padeció martirio Santa Lucía, cuyas actas supone apocrifas, el Cardenal no hace mencion del martirio de esta Santa. Aun mas por lo claro muestra el Cardenal su severa juiciosa critica, quando, despues de haber referido, que San Juan depuso á aquel Presbítero que fingió y publicó en nombre de San Pablo la relacion de algunos viages suyos y de Santa Tecla, por mas que dixera haberlo hecho con el fin de honrar al Apostol, se lamenta de que los Prelados de la Iglesia no hayan con igual vigilancia y rigor reprimido la temeridad, ó corregido la simplicidad de algunos ignorantes ó falsos devotos, que han creído hacer honor á los Santos y á la Reli-

gion, fabricando actas falsas de sus martirios, y falsas narraciones de sus hechos, ó alterando las verdaderas, con añadir quanto les sugirió una necia y ridícula devocion, ó una desenfrenada licencia de fingir y mentir. Y poco despues concluye su primer tomo, declamando contra las fábulas que se han inventado en oprobio de la Iglesia, fundada sobre Jesu-Christo, que es la eterna verdad.

Tampoco permiten la notoria virtud y sabiduria del Cardenal Orsi sospechar, que intentó deprimir la obra de Fleury, para asegurarse la gloria de ser el primer Escritor de la Historia de la Iglesia, la que juzgaba no haberse escrito hasta entonces con la debida perfeccion. Asi que al principio nos pareció verosimil, que las mismas razones que tuvo el Eminentísimo Orsi para impugnar la defensa, que de los quatro célebres artículos del Clero Galicano trabajó el Ilustrísimo Bosuet, le movieron á procurar retraer á sus Payanos de la leccion de la Historia de Fleury, quien no omite ninguno de los sucesos y testimonios, que, á su parecer,

comprueban aquellos artículos, máximas ó libertades de la Iglesia Galicana. Despues leyendo el elogio del Cardenal en el tomo XXI y último de su Historia nos cercioramos de haber sido este el motivo de escribir la suya, y de censurar la del Abad. Como quiera que sea, asi como el Cardenal no niega, que la Historia de Fleury tenga su mérito, asi no solo confesamos que la suya es excelente, sino que os rogamos, amados hermanos nuestros, que la leais, ó bien en su lengua original, ó bien vertida en la nuestra; y sentimos, que haya tenido la misma suerte que la Obra de las Costumbres de los Israelitas y Christianos. Pues en solo el espacio de quatro años se imprimieron tres veces en Roma los primeros tomos de esta Historia, segun los iba publicando el Cardenal; y habiendose empezado á imprimir quince años ha vertida en Español, ni se ha reimpresso, ni creemos se hayan despachado todos los exemplares de esta impresion.

Pero aunque conocemos, que los Extranjeros exceden á los Españoles en la

aplicacion al estudio de la historia de la Iglesia, y aunque deseamos que leais, amados hermanos nuestros, la que escribió el Cardenal Orsi; con todo quisieramos, que algunos hombres sabios y laboriosos se encargáran de traducir la del Abad Fleury: ya porque aquella está incompleta, no pasando de la mitad del VII siglo de la Iglesia: ya porque espero, que de aquí adelante los Españoles se dedicarán mas que hasta ahora á este estudio; y siendo tan varios los gustos de los hombres, si algunos no gustaren del estilo elevado, ameno y difuso, con que el Cardenal escribió su historia, pueden leer la del Abad, escrita con estilo natural y conciso.

Todo lo dicho en defensa de la Historia Eclesiástica de Fleury cede en recomendacion de su Obra de las Costumbres de los Christianos. Porque esta es un extracto, como antes diximos, y podemos decir, que es una quinta esencia de aquella. El mismo juicio debemos hacer de las Costumbres de los Israélitas respecto de la Historia Sagrada, de la

qual sacó el Abad las noticias , que nos da de aquel Pueblo en un perfectísimo resumen. Ciertamente tuvo este Autor la habilidad , que pocos consiguen , de dilatarse y ceñirse , segun lo pedian las obras que trabajaba ; y supo acomodarse á la capacidad de todos sus lectores. En esta obra ú obras de las Costumbres hallan los mas ignorantes una enseñanza , que los ilumina sin turbarlos ni detenerlos : los mas sabios encuentran recuerdos que les traen á la memoria lo que han leído , y unas fieles guias que los conducen á leer los mejores libros , para acabar de instruirse : y todos no pueden dexar de admirar una vastísima y selectísima erudicion , junta 'con la mayor brevedad y claridad.

Vereis , amados hermanos nuestros , quan versado estaba el Abad Fleury en la leccion de los Historiadores y Poetas Griegos y Latinos ; y alabareis la destreza y piedad con que se aprovechó de sus noticias para corroborar ó ilustrar lo que refiere de las Costumbres de los Israelitas y Christianos. Sin duda el Abad , habien-

dose propuesto en sus primeros años emplear sus talentos, y consagrar el estudio de las ciencias humanas en obsequio de la Religion, fue notando lo que leía conducente á este fin; pues es inverosímil, que, por mas feliz que fuese su memoria, pudiera tener presentes, al tiempo de componer esta Obra, tantas especies, esparcidas en innumerables libros; mayormente no habiendo podido emplear muchos años en escribir esta Obra, quien escribió tantas y tan excelentes.

Bastará para certificaros de esta verdad, que empezeis á leer el primer tomo ó la primera parte de esta Obra. Y al mismo tiempo conoceréis, que no podemos los Christianos mirar las cosas de los Israelitas con la indiferencia que las de otras Naciones; viendo que Dios escogió á aquel Pueblo, para que conservára la verdadera Religion, hasta la predicacion del Evangelio. Sus ceremonias y sacrificios fueron figura de nuestros adorables Misterios; y su Fé, como advierte el Abad Fleury, hablando de su Religion, era la misma que la nuestra. Las verda-

des que los Israelitas creyeron, creemos nosotros, como reveladas á los Sagrados Escritores de los libros del viejo Testamento; bien que algunas verdades que nosotros creemos con fé explicita, no las alcanzaron todos los Israelitas: porque no están tan manifiestas y claras en el antiguo, como lo están en el nuevo Testamento.

Además de esto nadie puede ignorar que la Iglesia Israelítica ó Judayca es una misma con la Christiana; la qual está unida con aquella por la piedra angular Christo Señor nuestro, y fabricada sobre el fundamento de los Profetas y Apóstoles. De suerte que no podemos formar una perfecta idea de nuestra Religion, sin tener alguna noticia de la Iglesia y Pueblo de Israel. Por cuyas razones San Agustin, para enseñar á un Diácono que le habia consultado sobre el modo de catequizar ó instruir á los que querian ser Christianos en los principios ó elementos de nuestra Religion, le envió por modelos dos discursos que contienen los principales sucesos que leemos en el

antiguo Testamento. Y con el propio conocimiento, observando las reglas, y siguiendo el exemplo de aquel gran Padre de la Iglesia, compuso el Abad Fleury su catecismo historico.

Por otra parte, la leccion de esta Obra puede y debe desengañar á los que piensan, que su vida cómoda y deliciosa es mas natural y razonable, que la laboriosa de los Israelitas. Porque el Abad demuestra con evidencia, que las costumbres de estos son mas conformes á la naturaleza, y á la razon: las mismas que las de los antiguos Egipcios, Griegos y Romanos: y que las nuestras son las que trageron los Godos, Francos, Lombardos y demás bárbaros del Norte, que asolaron y dominaron á España, Francia é Italia. Pues además de estas utilidades comunes á todos, es especialmente provechosa la Obra de las costumbres de los Israelitas para los que quieren leer y entender los sagrados libros; pudiendo con verdad decirse, que es un tratado proemial de la Escritura.

Pero la misma conocida ventaja, que

lleva la Iglesia Christiana á la Judayca, observamos en el libro de las Costumbres de los Christianos respecto del de las Costumbres de los Israelitas. Conoció su sábio Autor, que la Ley, que dió Moysés á los Israelitas, se ordenaba á hacerlos felices en este mundo; siendo los bienes temporales el premio ó recompensa, que prometió á los que la observasen: y en el último titulo ó capítulo de su primer libro dexó dicho, que eran muy pocos los Judios espirituales, que circuncidados así en el corazon, como en el cuerpo, mas hijos de Abrahan por la imitacion de su fé, que por su nacimiento, creyendo firmemente que vendria Jesu-Christo, Mesías y Redentor profetizado, y prometido, esperaban y aspiraban á conseguir por sus infinitos merecimientos el Reyno de los Cielos. Y al contrario, sabiendo muy bien el Abad, que la Ley Evangelica y de gracia se ordena, y nos ayuda á ser eternamente felices, consistiendo su observancia y perfeccion en el desasimiento y desprecio de los bie-

nes temporales , levantó la voz para hablar de las Costumbres de los Christianos ; segun lo pedia la elevacion del asunto.

Empezó su libro , refiriendo la vida de Jesu-Christo en pocas palabras ; mas con tanta exâctitud , energía y piedad , que instruye , admira y enternece. Luego pasó á describirnos el modo de vida de los primeros Christianos de Jerusalén , ó de sus Apóstoles y perfectos imitadores suyos , fueron un prodigio de santidad y perfeccion. Pero no pensamos , A. H. N. daros una idéa de esta obra : porque no lo juzgamos necesario : y porque , siendo un como mapa sucinto y puntual de la Historia Eclesiástica , reducirle sería obscurecerle y desfigurarle. Solamente añadiremos algunas advertencias y reflexiones , que , á nuestro parecer , pueden contribuir á la reforma de vuestras costumbres : que es el fin que nos hemos propuesto en la reimpression de esta obra , como manifestamos en la instruccion que dimos para el estudio de la Teologia Moral.

Primeramente, pues, os aconsejamos, que no os contenteis con leer este libro una, dos ó tres veces: debéis leerle continuamente, y estudiarle hasta tomarle de memoria, como un Catecismo práctico moral, para que, teniendo siempre presentes los exemplos, que nos dexaron los antiguos Christianos, procureis imitarlos. Este es el medio mas breve, y mas eficaz, para que cada uno reforme sus costumbres; así como el restablecimiento de la observancia de las reglas ó leyes, con que se gobernó la Iglesia universal por muchos siglos, es el único medio de reformarla; no del modo que intentaron Lutero y sus sequaces, sino del modo que deseó San Bernardo, esto es, sin romper la unidad, ni faltar á la subordinacion, que prescribieron las mismas reglas ó Cánones. Porque así como comunmente se dice, que los Imperios se conservan y restauran con las mismas máximas, con que se fundaron, así debemos decir, que la Iglesia Christiana, para mantenerse perfecta, ha de gobernarse por las mismas leyes que se

establecieron en su principio. Y con superior razon : porque los Imperios se fundaron por hombres expuestos á cometer mil yerros : lo que no puede decirse de la Religion Christiana , que no fue alguna invencion de los hombres , sino obra de Dios , que tuvo desde el principio su perfeccion como el universo. Asi es menester haber perdido el juicio, decia Tertuliano , para imaginar , que los Apóstoles ignoraron alguna verdad útil para la salvacion , y que en el discurso de los siglos se ha encontrado alguna cosa, perteneciente á las costumbres , mas sábia y mas sublime que lo que enseñó Jesu-Christo. Desde los tiempos Apostólicos acá, ninguna verdad de fé Católica ha revelado Dios : todas clara y distintamente las reveló Dios á los Apóstoles , no solo las que conciernen á los Misterios que debemos creer , sino tambien las que conciernen á los preceptos que debemos guardar. Y si bien se repara , para cada vez que Christo Señor nuestro habló de sí, de su Eterno Padre, y del Espíritu Santo, habló cien veces de nuestras acciones, de-

clarando, quales son buenas, y quales son malas, alabando unas y reprehendiendo otras.

Sobre estos principios fundó el Abad Fleury su obra de las Costumbres de los Christianos. Y de esto mismo se infiere, que asi como para ser Católicos, debemos creer lo que creyeron los primeros Fieles, asi para ser tan buenos Christianos como ellos, debemos hacer lo que ellos hicieron. Sin embargo, no podemos negar, que algunas obras suyas son de supererogacion ó de consejo, mas no tantas, como piensan muchos, que en estos últimos siglos suscitaron dudas, sobre si estas ó aquellas son de consejo ó de precepto; resolviendolas por lo comun á favor de la libertad, con el apoyo de sutiles interpretaciones de las leyes Divinas, Naturales ó Eclesiásticas. Pero verdaderamente en esta materia, para penetrar la mente del Legislador, y decidir las dudas que ocurren sobre el sentido de la ley, mas debemos atender á los exemplos, que á los racionios ingeniosos. Quando nos consta, que

los buenos Christianos por espacio de muchos siglos hicieron unas cosas y dexaron de hacer otras, debemos juzgar, que las leyes mandan aquellas y prohiben éstas : porque la Tradicion es el canal limpio, por donde se nos comunica pura la doctrina de las costumbres. Si quereis, pues, A. H. N. asegurar vuestra salvacion, haced, no lo que veis hacer, sino lo que leereis en este libro haber hecho los antiguos Christianos.

Tampoco negamos, que pudo variar-se, y que en efecto; justa y prudentemente se varió en algunos puntos la Disciplina Eclesiastica, segun lo pedia la variedad de los tiempos. En los tres primeros siglos, en que la Iglesia estuvo perseguida de los Emperadores gentiles, se observaron algunas reglas, que no fueron tan necesarias en los siglos inmediatos, en que los Emperadores fueron Christianos; y en los posteriores fueron mayores y menos útiles las variaciones: bien que quedando intacta la esencia ó espíritu de la Religion Christiana. Despues del siglo X se hicieron mas raras, y fi-

nalmente cesaron las penitencias públicas, de que habla nuestro Autor en los capítulos XXV y LXIII, mas por la perversidad de los pecadores, que por la voluntad de los sábios zelosos Prelados, que conocian, quán dañosa sería su falta á las costumbres de los Christianos. Pero esta mudanza se contuvo dentro de los términos de la Disciplina, sin que trascendiera al Dogma. Siempre enseñó la Iglesia Católica, y todos debemos creer, como advertimos en nuestra Instruccion á los Moralistas, que el Sacramento de la Penitencia es un Bautismo laborioso, y que son menester muchas lágrimas y gemidos, para alcanzar la gracia de un verdadero arrepentimiento y el perdon de los pecados. Esto no obstante los Autores del libro intitulado: *Imago primi saeculi Societatis Jesu*, se atrevieron á publicar, que los pecados se expian ahora mas pronta y alegremente, que antes se cometian; y que muchos apenas contraen las manchas de las culpas tan aprisa, como las limpian. Y lo que mas asombra es, que aquellos Autores atribuyen á su

Compañía, como si fuese una gran gloria, la invencion ó fingimiento de una mudanza, que ha llevado al infierno engañados á innumerables falsos penitentes.

La variedad, que observamos con el Abad Fleury entre los tres primeros siglos, y los inmediatos, es muy provechosa á la iglesia: pues sirve de pauta segura á sus Ministros para gobernarla en las varias circunstancias de tiempos y lugares. Los que llamados de Dios van á predicar el Evangelio en los países de Príncipes infieles, habiendo de imitar á los Apostoles y á sus Discípulos en el ministerio de la predicacion, deben imitarlos en el desinterés, en la paciencia, en la misericordia, en el zelo de la gloria de Dios, y en las demás virtudes. Y usando de estos medios, y no de los que dicta la política mundana, es seguro, que bendiciendo el Señor sus trabajos, de la tierra mas árida cogerán los copiosos frutos que cogieron los Apóstoles y convertirán á las piedras en hijos de Abraham y de Dios. Los que tenemos la dicha de vivir baxo el suave

dominio de unos Príncipes tan Católicos y piadosos como Constantino y Teodosio, para todo acontecimiento hallamos en San Ambrosio, y San Juan Chrysóstomo los mejores exemplos de mansedumbre y fortaleza. Pues no obstante la notable diferencia, de que este murió desterrado, y perseguido por la codiciosa y sobervia Emperatriz Eudoxia, y aquel estuvo siempre estimado y venerado del gran Teodosio, fue uniforme la conducta de ambos. San Ambrosio se interpuso con el Emperador, para que perdonara á los Tesalonicenses, verdaderamente reos de lesa Magestad; y logró con sus ruegos, que el Emperador le ofreciera perdonarlos. Pero instigado despues por algunos Ministros suyos, mandó á sus soldados, que matáran á quantos Tesalonicenses encontrasen, hasta cierto número, sin distincion de inocentes y de culpados. Noticioso el Santo de lo sucedido, separó al Emperador de la comunion de la Iglesia: y negándole el ingreso en ella, le obligó á que hiciera pública penitencia de lo que ahora muchos

Políticos Probabilistas dirian que no es pecado. Y San Juan Crisóstomo despues de muchas privadas y infructuosas amonestaciones, públicamente reprehendió la injusticia, con que la Emperatriz habia quitado una viña á una pobre viuda, y la vanidad, con que quiso, se la erigiera una estatua y se hicieran fiestas en su honor.

Estos hechos memorables dan materia á muchas reflexiones. Mientras que los Emperadores fueron infieles, los Obispos considerandolos fuera de la Iglesia, ni reprehendieron ni tomaron en boca sus enormes delitos: fueron sus mas fieles vasallos, y sufrieron con paciencia sus persecuciones. Pero despues que los Emperadores se hicieron Christianos, los Obispos de las Ciudades, en que ellos vivian, reconociendolos por ovejas suyas de las quales debian dar cuenta en el Tribunal de Dios, procuraron corregir sus vicios; y llegando á ser públicos y escandalosos sus pecados, sin negarles la obediencia, ni faltarles al respeto, que les debian, como á sus legitimos Sobe-

ranos , los descomulgaban y les prescribían la correspondiente penitencia. Lo qual , bien lejos de ser rigor , era piedad ; siendo la descomunion , segun su esencia , la mas fuerte , eficaz , y aun precisa medicina espiritual de las enfermedades de los Fieles , quando llegan á un cierto estado de gravedad. Y salta á los ojos la circunstancia de que la Emperatriz Eudoxia , irritada contra San Juan Chrysostomo por la vehemencia , con que este santísimo y eloqüentísimo Padre reprehendió sus excesos , no la calificó de delito de estado , ni quiso tomar por sus manos la venganza ; sino que solicitó , que se juntáran Concilios de Obispos , que , enemigos del Santo , le condenaron ; pero estos sin hacer mérito de sus sermones , motivaron su injusta sentencia con otros defectos ó culpas , que falsamente le atribuyeron. Tal era la libertad , que los Obispos tenían , para predicar la verdad con zelo , con prudencia , y sin la menor perturbacion de la pública quietud : y tal era la atencion y respeto que se merecian de los Príncipes Chris-

tianos , aun de los menos piadosos.

Nadie puede leer con la debida atencion este libro , que no conozca quan admirable fue en aquellos siglos la concordia entre el Sacerdocio y el Imperio. Leyendo , amados hermanos nuestros , el capitulo XXXII. vereis , que los Obispos eran los únicos Jueces árbitros de todos los pleytos ó diferencias , que sobrevenian entre los buenos Christianos ; no siendoles permitido querellarse ante los Tribunales de los Infieles. Y despues los Emperadores Christianos conociendo la utilidad de estos juicios de los Obispos , los autorizaron con sus leyes. ; sin que por eso en el espacio de muchos siglos tuvieran los legos ó seculares el menor resentimiento. Pero despues del siglo XII han sido muy freqüentes las disensiones y discordias entre el Clero y los Tribunales Reales sobre los límites y exercicio de ambas jurisdicciones ; y todavia prosiguen en Francia con el mayor empeño ó encono. De este asunto trata el Abad Fleury en el discurso VII de su Historia Eclesiástica con bastante extension ; y con

tanta imparcialidad, que así el Clero como los Parlamentos de Francia procuran apoyar sus pretensiones con los testimonios y autoridad de nuestro Escritor, universalmente venerado en su propia patria, y en un tiempo en que estaba lastimosamente dividida, así en punto de jurisdicción, como de doctrina. Ningun Católico, que sepamos, tomó la pluma para censurar alguna de las muchas obras, que publicó el Abad: cosa rarísima en un país que estaba entonces, y está casi siempre inundado de papeles críticos ó satíricos en todo género de materias, y contra todo género de personas.

Esta veneracion que se grangeó el Abad Fleury, en parte debe atribuirse á que todos le miraban penetrado del espíritu de paz, y del mas vivo deseo de restablecerla en su patria y en toda la Iglesia; y en parte provino de que, siguiendo constantemente el plan que se propuso, sin tomar partido, refirió fielmente lo que escribieron los Autores originales: y así nadie podia quejarse, ni tenerle por contrario. Verdaderamente es

muy sensible , que la muerte le impidiera trabajar el otro discurso que ofreció sobre el mismo asunto : porque , conociendo y confesando , como confiesa de buena fe , que la potestad eclesiástica y secular en los últimos siglos han atentado la una contra la otra , ó intentado extender los límites de sus respectivas jurisdicciones , es de creer , que hubiera hecho los mayores esfuerzos , para prefixarlos , y cortar las ruidosas disputas , con las cuales , en vez de aclarecerse , se obscurece la verdad , y la caridad se entibia ó se extingue con la animosidad ó el ódio de los que mas deben amarse y reverenciarse , con notorio perjuicio de la Iglesia y del Estado.

Sin duda nuestro sábio y piadoso Autor hubiera aconsejado , que no se gastára el tiempo en averiguar , si la Potestad Eclesiástica debe ó no llamarse Jurisdiccion , ni en registrar con demasiada sutileza , si las materias son mixtas ó dexan de serlo , ni si las leyes deben entenderse en éste ó en el otro sentido , sino que se termináran las competencias

entre ambas Jurisdicciones por los exemplares de los siglos pacíficos , en que los Príncipes justos , y religiosos protegieron y veneraron á su santa Madre la Iglesia. Pero la falta de aquel Discurso , que ofreció el Abad , puede en parte suplirse con lo que dixo en el VII , y con lo que dice en el capitulo XLV de las Costumbres de los Christianos. Allí pondera quan útiles fueron á la Iglesia los Concilios Provinciales , y declara , que el haberse dexado de celebrar despues del siglo VIII con la frecuencia que antes , fue una de las causas principales de que se relaxára la Disciplina Eclesiástica , y de que perdieran los Obispos gran parte de la jurisdiccion que antes tenian. Porque antes los Obispos sentenciaban las causas ordinarias ; si eran de mayor gravedad , como las quejas contra los mismos Obispos , se juzgaban en los Concilios Provinciales : y si eran extraordinarias , pertenecientes á la fé , se decidian en los Concilios Generales ó por los Sumos Pontífices. Bien que muchas veces los Obispos consultaban algunos puntos de Dis-

ciplina con la Suprema Cabeza de la Iglesia: de lo qual tenemos la prueba dentro de esta Provincia Tarraconense en la consulta que su Metropolitano Himerio hizo al Papa San Siricio; cuya respuesta es la primer Decretal indispensablemente legitima.

Sienta el Abad, como una máxîma inconcusa, que la fuerza de las decisiones y ordenanzas de la Iglesia consiste principalmente en el consentimiento de los Pastores, que nunca se ve mas manifesto, que en los Concilios. Y como los mismos Obispos, que conocian los males de sus Iglesias, eran los que prescribian los remedios, los aplicaban con mas satisfaccion, y con mayor efecto, que quando vienen ordenados de lexos, por quien no tiene otras noticias de la enfermedad, que las que le dieron algunos, que quizá estuvieron mal informados. A esto añade el Abad, que mientras que los Concilios Provinciales conocieron de las causas y conducta de los Obispos, no pudo dexar de contenerles. el miedo de ser acusados, repre-

hendidos ó castigados. Pero ahora debemos confesar , que cada uno de nosotros usa , segun le parece , de la tal qual jurisdiccion que nos queda , vivimos como aislados en nuestras Diócesis : tenemos muy poca ó ninguna comunicacion aun con nuestros vecinos ; y por consiguiente carecemos de las luces de que necesitamos , y que antiguamente se comunicaban unos á otros , congregados en los Concilios.

Por lo que mira á las Iglesias de las Provincias distantes , ni aun noticia tenemos de sus bienes ó males. No muchos dias ha recibimos una carta comun á todos los Obispos , en que la Iglesia de Holanda , comunicandonos sus trabajos y aficciones , nos hace presente la unidad de la Iglesia y del Episcopado ; de donde nace la precisa obligacion de socorrerla. Porque ¿ cómo cabe , que seamos miembros , y miembros principales de un mismo cuerpo , no sintiendo los males que padecen los otros , y no procurando aliviarlos ? Esta indiferencia é insensibilidad es abominable á los ojos de

San Cypriano , de San Basilio y de otros Santos Padres , que nos enseñan ser necesaria la mútua correspondencia y asistencia de las Iglesias particulares , no obstante su distancia , para bien de la Iglesia Universal. Y en otros tiempos es cierto , que los Obispos en casos semejantes escribieron al Sumo Pontífice , Cabeza de la Iglesia Universal , para instruirse de los motivos de su indignacion contra alguna Iglesia particular , y para rogarle , que la tratára con misericordia , sin faltar á la justicia ; bastando para comprobar esta verdad la célebre carta , que San Irineo , Obispo de Leon escribió al Papa San Víctor , persuadiendole , que suspendiera la descomunion , que pensaba fulminar contra las Iglesias del Asia. Pero ahora , aunque nos compadecemos del lastimoso estado , en que se halla aquella Iglesia , antes muy semejante á la primitiva , pobre de bienes y rica de virtudes , ¿ qué podemos hacer para su consuelo , sin el consejo y ayuda de nuestros Hermanos ? Volvamos al asunto.

En orden á los Concilios Provincia-

les, del mismo dictamen que el Abad Fleury, fue el gran político y Jurisconsulto Don Francisco de Vargas; quien en su carta al Obispo de Arras, no solo los reconoce necesarios para la reforma de la Iglesia, sino que la juzga desauiciada sin ellos; lamentandose amargamente, de que se opusiera á su restablecimiento, quien debia promoverle. Y es muy digno de consideracion, que aquel sábio Ministro y Consejero de Estado pruebe la utilidad de los Concilios Provinciales, por razon de que asi los Príncipes y Tribunales seculares no tendrian la precision de ocuparse en la expedicion de los negocios Eclesiásticos: razon, que tal vez lo habrá sido, para que los hayan impedido algunos, que no desearon, como aquel buen Católico y Christiano Español, la reforma de la Iglesia, ni la mayor gloria de Dios, sino la extension de sus autoridades mas allá de lo que alcanzan sus fuerzas. En verdad deseando, como desean, todos los Príncipes justos y religiosos, que se restablezca y mantenga en sus Estados la

pureza de la Religion y de las costumbres , bien pueden , á imitacion de los Constantinos y Teodosios , confiar este encargo á los Obispos congregados en Concilio. Ni deben tener el recelo ó desconfianza , que tuvieron en aquellos tiempos turbulentos , en que los Obispos , por su gran poder ó por su genio belicoso se hicieron temibles : pues ya , por la misericordia de Dios , los Obispos somos los mas humildes y fieles vasallos de nuestros Príncipes , y ya no empuñamos , como entonces , el baston de Capitanes , sino que manejamos el cayado de Pastores. Fuera de esto , no pueden tener por sospechoso el testimonio de Don Francisco de Vargas , los que saben , que fue uno de los mejores Fiscales del Consejo , un Varon tan piadoso , que en los últimos años de su vida se retiró del mundo á disponerse para la muerte con los exercios de penitencia y oracion , y un profundo Teólogo , tan versado en las obras de Santo Tomás de Aquino , que en el tratado que escribió : *De Auctoritate Pontificis maximi , & Episcoporum Jurisdic-*

tionne , no reparó en decir , que con el estudio de ellas habia aprendido mas Jurisprudencia , que con el de infinitos Comentaríos de Jurisperitos.

Asi que no puede ser reparable , que apoyemos los dictámenes del Abad Fleury con la autoridad de Don Francisco de Vargas. Ambos convienen , en que las exênciones , concedidas despues del siglo X , á los Clérigos Regulares y Seculares de la jurisdiccion de sus propios Obispos , fueron muy dañosas á la Disciplina Eclesiástica , y aun á la Monástica. Los Monges del Oriente , que fue la cuna de todos , no conocieron tales exênciones ; y los del Occidente , despues de ellas , no fueron mas Santos , que lo habian sido antes. San Bernardo , sin negarle al Papa Eugenio III , la potestad de exîmir á los Monges de la jurisdiccion de los Obispos (asi lo entendió el Santo por el motivo que nota el Abad) le dixo abiertamente , que no convenia : y en una materia tan sagrada , como ésta , todo lo que no conviene , ó no es , ó está muy cerca de no ser lícito. No sabe-

mos , que los Obispos abusasen de la superioridad , que tuvieron sobre los Monges : esta se reducía á una inspeccion, superintendencia y proteccion de los Monasterios situados en sus Diócesis , que no alteraba las leyes de sus Santos Fundadores ; sino que fomentaba su observancia : ni substraía á los Monges de la obediencia y subordinacion debida á sus Prelados Locales, Provinciales, ni Generales ; sino que los Obispos , visitando los Monasterios , se informaban de su estado , oían las quejas de los Monges; y los recursos se terminaban sin dispendios , con brevedad , y con un perfecto conocimiento de las causas.

Pues todavía son mas extraordinarias las exênciones , nuevamente concedidas á muchos Seculares de la jurisdiccion espiritual de los Obispos. No las habia en tiempo de Don Francisco de Vargas : ni las hay en Francia ; ni sabemos , que sea de mayor honor , y de mayor provecho espiritual para los Militares ser feligreses de un Delegado del Papa , y de un Subdelegado de éste , que de los Obispos,

á quienes instituyó Christo Señor nuestro Succesores de los Apóstoles en el pastoral cuidado de su rebaño. Todos los Obispos, segun tenemos entendido, encuentran muchos embarazos en el gobierno de sus Iglesias por estas exênciones; pero sin comparacion son mayores los que experimentamos en esta Ciudad, cuya tercera parte está exênta de nuestra Jurisdiccion, y forma un cuerpo separado con su cabeza. Hemos de confesar la verdad. Los Franceses han sido mas zelosos en conservar la antigua Disciplina, que los Españoles; y en esta parte son muy enemigos de novedades. Hasta sus Reyes se reconocen feligreses del Arzobispo de París y del Cura de Versailles; siendo muy reciente la memoria, de que, habiendo el Cardenal de Noailles quitado las licencias de confesar á todos los Regulares de la Compañia, el actual Rey Christianísimo no recurrió á Roma, sino que se salió del Arzobispado para confesarse con un Jesuita.

Conoció asimismo Don Francisco de Vargas, que pertenece al Obispo la elec-

cion de sus Clérigos : de la qual , y de la de los Obispos habla el Abad Flury en el capitulo XXXII. Alli refiere el modo , con que unos y otros se elegian; el qual no puede negarse , que trae su origen de los tiempos Apostólicos , y que por consiguiente es el mas á propósito , para que se escojan los mas dignos. Pero ahora los Obispos no tenemos otra intervencion en la eleccion de la mayor parte de los Ministros de nuestras Iglesias , que la de ordenar á los que nos presentan los Patronos de las Prebendas y Beneficios , sin tener casi libertad , para dexar de dar la colacion, y las sagradas Ordenes á los presentados. Porque , si bien somos de sentir , que todos los Beneficios , hasta los que se llaman simples , deben conferirse á los mas dignos ; sin que pueda reputarse rigorismo una opinion , que defiende el P. Claudio Lacroix , como mas probable; con todo , si , conociendo , que son menos dignos ó indignos los sugetos á quienes se presentan los Beneficios , nos negásemos á conferirlos , serian inevitables las

quejas y los recursos. Asi en semejantes casos no podemos dexar de desagradar á los hombres , ó de ofender á Dios , cooperando ó conniviendo á los pecados ajenos.

El Señor es testigo , de que no decimos esto , porque quisieramos poder acomodar á nuestros sobrinos : solamente sentimos no poder emplear en el servicio de la Iglesia á muchos Feligreses beneméritos. Y aunque tuviesemos la desgracia de estar dominados de los afectos de carne y sangre , para precaver sus funestos efectos , propuso aquel sabio Consejero un eficacísimo remedio en la renovacion y observancia de las leyes , y reglas de la antigua Disciplina , que recopiló el Abad Fleury en el capítulo citado. Sirva esta reflexion , amados hermanos nuestros , para que los que sois Patronos de Beneficios , penseis , que este Patronato es una carga muy gravosa á vuestras conciencias: baxo cuyo concepto el Emperador Valentiniano I rogandole los Obispos de la Provincia de Milan , que eligiera el Metropolitano de aquella Igle-

sia , para evitar los tumultos que se temian , respondió : *Este encargo es superior á mis fuerzas : vosotros que estais llenos de la gracia de Dios , é ilustrados con sus luces debéis desempeñarle.* Y San Luis , Rey de Francia estaba tan íntimamente persuadido de esta verdad , que en presencia del mismo Nuncio del Papa hizo quemar el Breve , por el qual se le concedia la facultad de dar los Obispos de las Iglesias de su Reyno. Sirva tambien esta advertencia para que de aqui adelante , depuestos todos los afectos y respetos humanos , procureis presentar los Beneficios á los que , tomados buenos informes , conociereis ser los mas sabios y virtuosos.

Los mismos principios (el Abad Fleury explica quales son) que autorizaron á los Papas para proveer los Obispos y Beneficios , y para agraciarse á otros con su Patronato , les dieron derecho para disponer de las primicias y diezmos que por espacio de muchos siglos percibieron integros las Iglesias. El Abad en el capitulo **XXVIII** muestra adherir á la opi-

nion de Orígenes y de otros antiguos Padres, que defienden ser moral, no ceremonial, y haberse confirmado, no abolido por la nueva ley Evangélica el precepto de pagar diezmos y primicias que impuso Dios á los Israelitas. Y aunque digamos: que los Christianos por precepto Eclesiástico, ó por su propia voluntad se obligaron á pagarlos; sin duda fue con el fin de que sirvieran para mantener á los Ministros de la Iglesia, el culto Divino y á los pobres; cuyo destino por consiguiente aparece invariable. Y ciertamente no alcanzamos, como la Iglesia puede mandar á los Fieles, por uno de sus Mandamientos, que paguen los diezmos á otros que á la misma Iglesia. Sin embargo la nuestra (lo propio sucede á otras muchas) percibe muy pocos diezmos, con notable perjuicio, no solo de sus Ministros y de los pobres, sino tambien del Estado: porque los Fieles viendo á la Iglesia privada de los diezmos, que fue su primitiva dotacion, se vieron y se ven, sin eximirse de pagar los diezmos á otros, piadosamente obligados á

socorrerla , dándola sus bienes , é imponiéndose contribuciones para mantener á los Ministros , las fábricas de los Templos , y sus sagrados adornos ú ornamentos.

De estas donaciones y contribuciones han nacido las quejas y los odios de algunos Seculares que impios y codiciosos con el fin de usurpar los bienes de la Iglesia , encendieron ó atizaron el fuego de la heregia en Alemania y en otras Provincias. A la verdad los Seculares no tienen razon para quejarse del Clero ; á lo mas la tendrán para quejarse de los que privaron á la Iglesia de las primicias y diezmos , que son su patrimonio ó legítima. Porque si los percibiera íntegros, no hubieran tenido los Fieles la obligacion de socorrerla : estuvieran sus Ministros, sus Templos y sus pobres mas bien asistidos ; y decididas las dudas pendientes sobre la cantidad y qualidad de los frutos de que se deben pagar diezmos y primicias , los Clérigos libres de los cuidados que consigo lleva la administracion y recaudacion de los bienes que ahora po-

seen, podrian enteramente emplearse en las funciones propias de su ministerio. Y aunque es verdad, que la Iglesia en sus mejores siglos tuvo, además de los diezmos, muchas y pingues haciendas, como se ve en el capítulo L y en otros de esta obra; con todo no tenemos reparo de manifestar el pensamiento, de que convendria, que reintegrandose las Iglesias Catedrales y Parroquiales en la posesion de percibir los diezmos y primicias, se desprendieran de todos sus bienes, con que podrian recompensarse los que ahora los perciben: asi porque vemos autorizado este pensamiento por zelosos Prelados y sabios Ministros; como porque leemos que San Agustin ofreció muchas veces dar los fondos que poseía su Iglesia: y que San Juan Crisóstomo se lamentaba, de que los bienes de la suya le obligaban á tratar con mercaderes de vino, de trigo y de otros géneros, distrayendole de la oracion y de la enseñanza.

A estas autoridades se añaden las razones antes insinuadas; las que no militaban en aquellos tiempos, en que los

Christianos de Hipona, bien lexos de sentir que su Iglesia fuese rica, jamás quisieron aceptar el ofrecimiento que San Agustin les hizo. ¿Mas ahora? Los hereges del Norte publican estar declarada la guerra contra las Iglesias: aprueban y alaban el proyecto de un Príncipe Cismático, que quiso usurpar todos los bienes de las Iglesias de sus Dominios, y dar á sus Ministros unos cortos sueldos ó salarios, como si fuesen soldados ó criados suyos; y temerariamente se lisongean de que los Ministros de la Iglesia Católica hemos de quedar reducidos á la sujecion y pobreza en que puso Lutero á los Ministros de su iglesia, pretendida reformada. Pero los buenos Católicos detestan semejantes sacrilegas ideas; y aunque conocen que los Clérigos no somos lo que fueron nuestros Mayores, no por eso juzgan ser justo ni conveniente empobrecer á la Iglesia; sino que desean, que vivamos con la parsimonia y modestia que corresponde á nuestro estado. Claman, y con razon, que los bienes de la Iglesia son el patrimonio de los pobres: que no

somos sus dueños, sino sus administradores y dispensadores: y que contentandonos con los precisos para mantenernos, debemos emplear los restantes en socorro de los pobres. ¿Pero acaso será razón ni justicia que se despoje á la Iglesia de los bienes, que con legítimos y sagrados títulos posee, porque algunos los administramos mal? Por ventura, puestos en otras manos tendrían mejor destino, que el que ahora tienen los diezmos poseídos por aquellos, que ni sueñan estar obligados á socorrer á los pobres? En los primeros siglos tambien hubo Obispos (eran hombres como nosotros) que disiparon los bienes de sus Iglesias; mas no por eso se pensó en quitarles su administracion, sino que los Obispos de la Provincia, congregados en Concilio, procuraron reprehenderlos ó castigarlos: y además de renovar las antiguas leyes, promulgaron otras nuevas para corregir los abusos.

Del libro de los Hechos Apostólicos consta, que los Apóstoles estuvieron encargados de alimentar á los pobres, primeramente por sí, y luego por medio

de los siete Diáconos, que eligieron para este fin. El mismo cuidado tuvieron por espacio de muchos siglos los Obispos sucesores de los Apóstoles, á quienes todos los Christianos entregaban las limosnas que podian y querian hacer; para que las distribuyeran entre los pobres, con conocimiento de su necesidad y de su merito. Porque los Obispos y sus Diáconos sabian el número y las circunstancias de los pobres, y los alimentaban como á domésticos y familiares de la Iglesia; habiendo sido esta misericordiosa conducta la que asombró y convirtió al mundo. Despues que Constantino se hizo christiano, crecieron las oblacones de los Fieles y las riquezas de la Iglesia; y sus Obispos adquirieron una gran autoridad. Fueron los protectores natos de sus Feligreses; y en efecto los protegian en todos sus infortunios y trabajos, intercediendo por ellos con los Gobernadores de las Ciudades ó Provincias, y con los Emperadores. Visitaban una vez á la semana las cárceles: se informaban de las causas de la prision de los encarcelados,

recordaban á los Jueces su obligacion ; y si advertian en ellos alguna injusticia ó negligencia, daban parte á los Emperadores. Otros encargos de igual confianza se merecieron aquellos Obispos, que leídos en esta Obra, y en el Discurso VII de la Historia Eclesiástica, demuestran la mas admirable armonía entre el Sacerdocio y el Imperio.

Emplearon los Obispos gran porcion de los bienes de la Iglesia en fundar y mantener muchos Hospitales, antes desconocidos en el mundo. En una palabra: fueron verdaderos padres de los pobres. Y aunque estos cuidados, que, continuados sin interrupcion por muchos siglos, traen su origen de los Apóstoles, aparecen inseparables del ministerio Episcopal ; sin embargo, los vemos demasíadamente separados, ó por culpa nuestra, ó por culpa de los que privaron á la Iglesia de sus diezmos : cuya falta nos pone en la triste imposibilidad de socorrer á los pobres, y nos priva del medio mas oportuno y eficaz, con que los Obispos siempre se conciliaron, y

podemos conciliarnos el amor y la veneracion de nuestros feligreses. Aun en aquellas Iglesias, que perciben íntegros los diezmos, la division, que se hizo de ellos, asignando una parte á los Obispos, y otra á los Canónigos, Prebendados ó Beneficiados, dió motivo á la opinion, de que son dueños, y al error, de que pueden consumirlos en usos profanos: y como ninguna parte se destinó para socorro de los pobres, quedaron estos notoriamente perjudicados en aquella division de diezmos, de que fueron partícipes, mientras se administraron en comun. Pero sea lo que fuere la causa inmediata del desamparo de los pobres, y de los males, que de ahí resultan á la Iglesia Christiana, mas graves de lo que algunos se figuran; la causa fundamental fue la falta de los Concilios Provinciales, á la qual se siguió la inobservancia, y el olvido de las justas sagradas leyes, que impuso la Iglesia sobre la modestia, parsimonia y misericordia de los Obispos y Clérigos, y fue consiguiente la impunidad de sus transgre-

siones. No solo, pues, conocemos la gravedad del mal, sino que tambien juzgamos, que sería eficaz remedio el reintegro de los diezmos á la Iglesia, su legal equitativa administracion y distribucion; y para decirlo de una vez, el restablecimiento de la antigua Disciplina.

De esta, y de otras mudanzas en la Disciplina ó gobierno de la Iglesia fue fatal consecuencia una casi universal mudanza en las costumbres de todos los Christianos. Pues mientras que la Iglesia se gobernó en la eleccion de sus Ministros, y en la administracion de sus bienes por los sagrados Cánones ó antiguas reglas, los Obispos y el Clero fueron lo que nos refiere el Abad Fleury en los capitulos XXXII, XLVIII y XLIX, y dexaron de ser lo que habian sido, luego que dexaron de observarse aquellas leyes. Y siendo una verdad infalible, que segun son los Sacerdotes, asi es el Pueblo Christiano; á un mismo tiempo se relaxaron las costumbres de éste y de aquellos: de modo que apenas nos asemejamos mas que en el

nombre , y en algunos actos externos de Religion á los antiguos Christianos , segun claramente vereis en el discurso de esta Obra.

Solamente la pintura, que en el capitulo XI hace el Abad Fleury de la modestia y gravedad de los Christianos , demuestra , que ni aun salvamos las apariencias de Christianos , y confunde á los modernos defensores del luxo. En ambos libros ó tratados , su sábio y piadoso Autor habla muchas veces del luxo , y siempre con abominacion. En el primero de las Costumbres de los Israelitas , alabando la vida de los Patriarcas , como la mas conforme á la razon natural , reprehende el luxo , que se introduxo en sus descendientes. Y verdaderamente siendo , como es , el luxo un exceso en la comida , bebida , vestido , adornos y diversiones , ¿quién puede negar , que es intrinsecamente malo á la luz de la razon , que dicta el medio y el modo , con que debemos usar de los bienes temporales? Dar al luxo otra definicion , es perturbar las ideas de las cosas : pues todos

entienden por lujo lo mismo que por exceso y demasía, bien que para determinar lo que es exceso y lujo, debemos atender al estado, condicion y edad de las personas: siendo en unos exceso, y lujo lo que no lo es en otros.

Pues si el lujo, mirado en si mismo ó su esencia, es vicio respecto de los particulares, quando llega á inficionar á una nacion, mirado en sus efectos, es un vicio perniciosísimo al Estado: porque son inseparables compañeras suyas la vanidad, la luxuria, la afeminacion, y una general corrupcion de las costumbres. Asi lo juzgaron, aunque Gentiles, los antiguos Sábios, que declamaron contra el lujo; sin que sepamos, que alguno de ellos le defendiera. Hasta Epicuro, que puso la felicidad del hombre en el deleyte, reprobó el exceso y abuso de los deleytes. Pero la licencia de opinar sin respeto á la sagrada Escritura, ni á la Tradicion, ó el probabilismo, inventado para lisonjear las pasiones de los hombres abrió la puerta al filosofismo moderno, cuyos Autores y sequaces, des-

conociendo estar la naturaleza humana corrompida , y el entendimiento oscurecido por el pecado original , siguen el instinto de su apetito por regla de sus operaciones , como si fuese el recto dictamen de la razon : y sacudiendo sobervios el yugo de la Fé , caen en el abismo de la incredulidad y de la irreligion. Sin embargo, no todos estos pretendidos Filósofos, sino dos ó tres, que sepamos, se han atrevido á defender de proposito, que el luxo es honesto y útil ; y los argumentos , con que intentan probar esta falsísima proposicion , son puros sofismas. Porque está tan lexos de que el luxo , como ellos pretenden , contribuya al aumento de la agricultura , fábricas y comercio , que antes al contrario arruina estos tres ramos , que constituyen la abundancia y felicidad del Estado : pues vemos , que no mejoran la agricultura, las fábricas , ni el comercio los Labradores , Artífices y Mercaderes , que gastan mas de lo que corresponde á su estado, sino aquellos , que se gobiernan con una prudente economía.

Acaso querrán los defensores del luxo, que este se reduzca á la clase de los hombres ricos hacendados; pero fuera de que aun en estos es evidentemente vicioso el exceso en el uso, ó el abuso de las riquezas; su pensamiento es un delirio: porque el luxo es una especie de contagio, que inficionando las primeras clases de la República, trasciende á todas. Si los Duques tienen una mesa y un trén, que se acerca al de los Reyes; los Caballeros quieren asemejarse á los Duques: y hasta los de la ínfima plebe intentan ser ó parecer mas de lo que son. La experiencia la tenemos en esta Ciudad: pues vosotros, amados feligreses nuestros, antes dabais exemplo de moderacion y de templanza á toda la Europa: los hijos no pensaban en tomar otro oficio, que el que tuvieron sus padres y abuelos; y en la calle se conocia por el vestido la distinta calidad ó condicion de las personas. Pero en poco tiempo, segun se lamentan nuestros juiciosos ingenuos feligreses, el luxo ha perturbado aquel antiguo y loable orden, y ha desfigurado á

esta Ciudad de modo, que la desconocen los que treinta años há la vieron.

Pues todavía causa mayores daños en las costumbres el luxo, en quanto comprehende el exceso en las diversiones mundanas, y en las librés y licenciosas concurrencias de hombres y mugeres. Porque el luxo en esta parte se distingue menos en la realidad, que en el nombre de la luxuria. Quita á las mugeres el recato y el rubor, que es la divisa mas honrosa de su sexô, y la custodia mas segura de su honestidad; y volviendo á los hombres afeminados y cobardes, les hace aborrecer el trabajo, y huir de las incomodidades y fatigas de la guerra. Por eso aquel gran Capitan, y gran Príncipe Jorge Castrioto, preservando á sus Soldados, con la mas christiana, severa disciplina, del vicio de la lascivia, logró, que su pequeño Exército fuera el terror de los Otomanos. Y la experiencia de todos los siglos acredita, que el luxo y luxuria fue la causa de la ruina de las Repúblicas y Monarquías. Ahora mismo vemos que aquellas Naciones, que

subministran las modas profanas, y los instrumentos del luxo á toda la Europa, se afeminaron y perdieron el valor y la gloria militar que adquirieron sus ascendientes.

Quizá algunos defensores del luxo presumirán, que las diversiones excesivas, ó digamoslo así, luxuriosas, mantienen la pública tranquilidad, y aseguran la obediencia debida al Soberano; pero miserablemente se engañan. Porque, si bien es verdad, que corrompidas del todo las costumbres de una nacion, á veces las diversiones aplacan una sedicion, como sucedió en Roma, tan depravada en sus costumbres, que se sosegó con la orden que dió Augusto, para que volviera á la Ciudad un Comediante; este es un remedio de un momento, que aumenta el mal en lo succesivo, como se vió en la misma Roma: en la qual, al paso que se multiplicaron los Teatros, Anfiteatros y Circos, crecieron las rebeliones: de modo, que en el espacio de quinientos años que duró su Imperio en el Occidente, fueron tantos los Emperadores legítimos

é intrusos, que apenas pueden contarse; y de ellos la mayor parte murieron muerte violenta. Y estamos viendo, que no son los hombres modestos y laboriosos los que alborotan los Pueblos, sino los holgazanes y mal entretenidos. Asi que la recta razon natural y la experiencia demuestran los funestos efectos del luxo.

Esto no obstante los pretendidos nuevos Filósofos presumen haber descubierto con las luces de la razon natural principios, para probar, que es honesto y lícito todo lo que es agradable á los sentidos; y por consiguiente, que es lícito el luxo ó el exceso en el uso de los bienes deleytables. Y en la misma naturaleza imaginan haber hallado un derecho, que, estableciendo la igualdad entre los hombres, debilita ó destruye la soberania de los Reyes. ¡Maligno filosofismo, que trastorna las justas ideas de las virtudes y de los vicios, que Dios infundió en nuestros entendimientos, y perturba el órden y la subordinacion precisa para mantener la pública tranquilidad! No hay duda, que el falso zelo de Religion, ó el fanatis-

mo ha hecho á uno ú otro regicida; pero el filosofismo, compañero inseparable de la irreligion, hizo á toda una nacion regicida. Los sequaces de esta secta, ó son ateistas y materialistas, que niegan la existencia de Dios, y la inmortalidad del alma: ó son deistas, que, negando toda Religion revelada, se forjan una Religion natural, que les permite dar á Dios el culto que se les antoja, ó ninguno. Son peores que los Hereges, pues aunque estos nieguen algunas verdades reveladas, confiesan las demás; pero aquellos las niegan todas, ó por mejor decir, juzgan que Dios ninguna verdad ha revelado, queriendo que los hombres se gobiernen unicamente por el dictamen de su razon: y mientras que exáltan las fuerzas y capacidad de la razon humana, sus solemnes desvarios y notorias contradicciones convencen, que su entendimiento, privado de las luces de la Fé, es una region de tinieblas.

El Abad Fleury en el capítulo LXVIII señala el origen de la incredulidad é irreligion, que ha ido extendiendose mas

y mas de cada dia en algunas Provincias de la christiandad: cuyos Prelados se lamentan, de que causa mayores estragos que la heregia. Por la misericordia de Dios nuestra España se conserva libre de esta peste; aunque no dexan de oirse algunas voces impias de la boca de algunos jóvenes, que por su desgracia en países extrangeros leyeron los perversos libros que publican los maestros ó pregoneros de la impiedad. Ellos quieren ser tenidos por Christianos: mas no lo son en la realidad; sino que por política ó por miedo procuran encubrir sus errores: bien que la libertad con que hablan de la Religion, los hace bastantemente sospechosos. Como si Dios los hubiera constituido reformadores de su Iglesia, con el pretexto de reprobear algunas supersticiones ó abusos, segun advirtió el Abad, se toman la licencia de censurar la devocion, la frecuencia de Sacramentos y otros actos externos de religion, y tratan con el mayor desprecio á sus Ministros. De estos incrédulos de entendimiento hay pocos en España, como antes digimos;

pero hay muchos , que corrompidos en sus costumbres , y dominados de sus pasiones son incrédulos de corazon : confesando con la boca , que hay Dios , lo niegan en su corazon ; ó á lo menos quisieran , que no le hubiera , para que no castigára sus maldades. Unos y otros, siendo irreligiosos é infieles á Dios , son infieles á sus Príncipes : porque el fundamento mas sólido de la fidelidad es la Religion christiana , que nos impone la obligación de amar y obedecer á los Reyes como Lugartenientes de Dios en la tierra.

Hemos observado , que los que en sus libros defienden el luxo , y los que ofenden la magestad de los Reyes , no toman en boca la fé , ni la Religion , ó porque no la tienen , ó porque , conociendo que no pueden eludir la fuerza de los testimonios de la Sagrada Escritura , que condenan esos excesos , eligen el medio de omitirlos. Asi vereis , amados hermanos nuestros , en el capítulo XXXIII de esta obra , que los primeros Christianos , bien instruidos en las verdades de nuestra fé , y penetrados del espíritu de

Religion fueron los mas fieles vasallos de los Emperadores , que cruelmente los persiguieron , sin que alguno de ellos tuviese parte en las muertes de Neron , Domiciano , Comodo , Caracalla y de otros tiranos. En los capítulos X y XI vereis , que eran muy parcos , graves y modestos , y que vivian enteramente abstraídos , no solo de los juegos ilícitos y diversiones profanas , sino tambien de otras muchas que se reputan inocentes.

En efecto la vida verdaderamente christiana , qual fue la de los primeros Fieles , consiste en limpiarse con la penitencia de los pecados cometidos , y precaverse , para no cometerlos , con la mortificacion de las pasiones , y un continuo exercicio de las virtudes. Al contrario , el luxo , siendo un exceso en la comida , vestido , juegos y divertimientos , es un desenfreno de las pasiones , y un agregado de los vicios de gula , vanidad , luxuria , y singularmente de prodigalidad , que es un vicio perniciosisimo al Estado ; aunque algunos le juzgan util ; fundandose en que circulan los caudales de los

pródigos. Porque, ¿cómo circulan? ¿Quiénes son los que se aprovechan de estos caudales? Muchos criados inútiles, que ociosos comen el pan que pudieran y debieran ganar, trabajando en el campo: algunos tahures: y las rameras en quienes disipó el Hijo Pródigo su patrimonio. Y contrayendo el asunto á nuestra España, es evidente, que el dinero que malgastan los pródigos en el luxo, circulando, va á parar á manos de los Extranjeros, que se le llevan por precio de los géneros que traen.

Segun parece, los que defienden ser el luxo útil á la Sociedad, suponen, que los hombres precisamente han de ser avaros ó pródigos, y que mas vale que sean pródigos, que avaros: como si ya no quedára en el mundo rastro de las virtudes de la liberalidad y misericordia: y como si los hombres ya no pudieran ser liberales y misericordiosos, y expender sus bienes, segun mandan la ley natural y la Evangélica. ¡Barbaro modo de discurrir, que despoja al hombre de la humanidad! Causaria horror á los Gentiles.

que con la luz de la razon conocieron, alabaron y exercitaron la liberalidad y misericordia, con gran admiracion y provecho de los hombres. Y mayor horror debe causar semejante supuesto ó pensamiento á los Christianos, que tenemos en el Evangelio una continua exhortacion al exercicio de aquellas virtudes; y vemos severísimamente castigado el luxo en aquel Rico, que cruel con el pobre Lázaro, malgastaba su hacienda en esplendidos convites y preciosas galas.

Sin embargo de esto no podemos negar que ahora los Christianos son mucho menos liberales y misericordiosos que lo fueron en los primeros siglos. Y en gran parte lo atribuimos, á que la licencia de opinar llegó á tal extremo, que algunos Casuistas osaron decir: *Que comer y beber hasta saciarse por solo el deleyte, no era pecado.* Y la razon que dieron aun es mas exécrable: *Porque el apetito natural, digeron, puede licitamente gozar de sus actos.* Fuera de esto enseñaron: *Que apenas en los Seculares, aun en los Reyes, se hallará cosa superflua á*

su estado; y así apenas alguno estará obligado á dar limosna, quando debe darla de lo superfluo á su estado. Proposiciones abominables, que soltando las riendas al apetito, extienden el luxo y la profusion, hasta acabar con la templanza y misericordia, haciendo á los hombres sensuales é inhumanos! ¡Ah! si como condenando los Sumos Pontífices estas, y otras proposiciones verdaderamente anti-christianas, impidieron, que se enseñaran en las escuelas, hubieran podido arrancarlas de los entendimientos de todos los Casuistas! Pero si vemos, que confiesan y comulgan tantas y tantos, que enemigos de la Cruz de Jesu-Christo, esto es, de la mortificacion de sus sentidos, no tienen otro Dios, que á su gula, vanidad y lascivia; ¿qué podemos discurrir, sino que encuentran confesores, que tan ciegos como ellos, les guian por el camino del Infierno?

San Pablo ya predixo (a), que vendria tiempo, en que los Christianos, no

(a) Epist. 2. ad Timoth. 4.

queriendo sujetarse á seguir la severa sana Doctrina del Evangelio , escogerian maestros que les contarian fábulas , y les hablarian en language suave , y agradable á sus oídos. Este tiempo ya llegó : pues la mayor parte de los Christianos son, como diximos con el mismo Apóstol (a), enemigos de la mortificacion , y amantes de los deleytes sensuales , de las pompas y obras de Satanás , á que renunciaron solemnemente en su Bautismo: y por otra parte se encuentran muchos falsos Doctores , y Directores infieles , que lisonjean sus depravados deseos. ¿ Pero qué , no hemos de desmentir al mas impio de los modernos Ateistas , que se atrevió á aplicar á la Iglesia Católica lo que Livio dixo de los Romanos , tan corrompidos en sus costumbres , que ni podian sufrir sus vicios , ni sus remedios ? ¿ Tras de este tiempo triste no ha de venir otro alegre ? Si amados hermanos nuestros. Y preguntandonos , como preguntaron los Discipulos á Christo

(a) Epist. ad Philip. 3.

Señor nuestro , si en este tiempo se restablecerá el Reyno de Israel , ó reformará la Iglesia Christiana , aunque debemos responder lo que respondió el Señor , que no nos es permitido conocer los tiempos ó momentos , que el Padre celestial tiene reservados en el seno de su infinito poder (a) ; con todo , bien podemos consolarnos con la esperanza , de que hemos de ver en nuestros dias la dichosa mudanza ; que experimentó el Reyno de Judá en tiempo de Josias (b).

Pues Dios nos ha hecho la misericordia de darnos un Rey tan religioso como Josias ; y asi como este Príncipe , movido del zelo de la honra de Dios encargó á los Sacerdotes , que enseñaran la ley , que promulgó el Señor por boca de Moysés , y habia estado largo tiempo sepultada , y olvidada de aquel pueblo ; asi nuestro Católico Monarca , movido del mismo zelo , nos encarga á los Sacerdotes , que enseñemos la ley y doc-

(a) Act. I.
(b) 4. Reg. 23.

trina, que nos dió Jesu-Christo, segun la entendieron y explicaron San Agustin y Santo Tomás, no segun la obscurecieron y desfiguraron algunos Casuistas en estos últimos siglos. Y asi, como Josias fue el mas exácto en observar la ley, y muy severo en castigar á los que la quebrantaban; asi el Rey nuestro Señor nos da los mas admirables exemplos de modestia, piedad y religion. No se contenta su Magestad, con que se enseñe la sana doctrina, sino que además quiere, que se practique: altamente persuadido de la verdad, con que San Pablo dixo (a), que los que no hacen lo mismo que enseñan: los que semejantes á los Judios, de cuya boca, segun dixo Jeremías (b), no se caia: *El Templo del Señor, el Templo del Señor*, claman: *La sana Doctrina, la sana Doctrina*: y tienen sus almas mortalmente enfermas con los enormes pecados, que cometen: son mas culpables, que los que estan

(a) Epist. ad Rom. 2.

(b) Jerem. 7.

imbuidos de las falsas doctrinas; y dan ocasion, para que se burlen de la sana doctrina, y blasfemen del nombre de Dios. Pero si enseñando todos unánimes una sana doctrina, y promoviendo su enseñanza, hacemos lo mismo que enseñamos: si las obras acompañan á las palabras: si dando buen exemplo, removemos los escándalos, como lo hizo el Santo Rey Josias; la doctrina será verdadera y prácticamente sana ó saludable: será un eficaz y universal remedio, con que la Iglesia recobrará la robusta salud, de que gozó en los primeros siglos.

El Abad Claudio Fleury nos dexó el mejor exemplo en esta materia. Pues habiendo enseñado ser ilícita la pluralidad de beneficios, apenas el Rey Christianísimo le dió el Priorato de Argenteuil, renunció la Abadía de Loc-Dieu, que poseía. En fin, esta Obra suya, que os ofrecemos, amados hermanos nuestros, es la mas oportuna, para emprender y conseguir la reforma de las costumbres y Disciplina de la Iglesia: porque nos presenta el mismo exácto plan de la Igle-

sia , que formó su Soberano Artífice , y nuestro Maestro Jesu-Christo : y nos le representa executado por sus verdaderos Discípulos. Nada debe añadirse , ni quitarse de una Obra , que salió perfecta de las manos de su Divino Hacedor. Para la reforma de la Iglesia no es necesaria la invencion de nuevas leyes ó reglas : bastan las antiguas , que promulgó Jesu-Christo en su formacion ; y basta la imitacion de los antiguos Christianos , que exáctamente las observaron. Y aunque , siendo nuestras costumbres tan semejantes , como son , á las suyas , conocemos , que es difícil imitarlos ; con todo no podemos decir , que es imposible : ya porque tan malos ó peores que nosotros eran los Judios y los Gentiles , y esto no obstante los convirtieron Jesu-Christo y sus Apóstoles : ya porque el Señor prometió proteger y asistir á su Iglesia hasta el fin del mundo. Si todos con fé , fervor y perseverancia imploramos los socorros de la Divina gracia , es seguro alcanzarla , y con ella luces y fuerzas para ser tan santos , como lo fueron los

primeros Christianos. La verdad es , que no tenemos ánimo y voluntad para imitarlos , como afirma el Abad Fleury: quien haciendose cargo de las excusas, que suelen darse para no ser santos , las desvanece con la solidez que acostumbra, en el capitulo LXVI de esta Obra : cuya leccion debe dar aliento á los cobardes, y servir de desengaño á los que piensan , que los Christianos siempre vivieron , como ahora vivimos.

De propósito , amados hermanos nuestros , hemos suspendido hasta ahora intentar la reforma de algunos abusos , que nos parecen intolerables : porque manifestando nuestros deseos , hemos observado una gran repugnancia en aquellos, que juzgan y dicen : *Siempre se ha hecho asi : ó nunca, se ha hecho asi.* Bien podemos afirmar con toda verdad , que no pretendemos , que se haga lo que jamás se ha hecho , ni que se dexede hacer lo que siempre se ha hecho. Alabamos la constancia de los que procuran conservar las antiguas y loables costumbres; y vituperamos la ligereza de los que in-

roducen novedades dañosas ó inútiles. Pero confiamos, amados hermanos nuestros, que leyendo esta Obra, los mas preocupados conoceréis, que los buenos Christianos no siempre hicieron lo que ahora se hace, y que hicieron lo que ahora no se hace; y asi, desarmados ó desengañados, y dóciles sin la menor resistencia os reducireis á corregir las corruptelas, que imaginabais ser loables costumbres. Y pues que estas os deben tanto amor y veneracion, no las busqueis en los siglos inmediatos, subid al tiempo, en que gobernaba esta Iglesia San Paciano, y resolveos á imitar las antiguas costumbres indubitablemente loables de aquellos Christianos Barceloneses. Muchas veces hemos discurrido, que los titulos de posesion y costumbre han sido las armas mas terribles, con que los modernos Casuistas han intentado abolir, ó enflaquecer las mas justas y santas Leyes de la Iglesia. A estos titulos se han añadido un sin número de privilegios concedidos á unos y otros, para eximirlos de la obligacion de observar

las mas sagradas antiguas Leyes Eclesiásticas. De suerte, que apenas se hallará una, que no padezca algun quebrantamiento, ó por razon de las inobservancias, que se reputan por costumbres, ó por razon de los privilegios ó dispensas. Asi el cuerpo del antiguo Derecho Canónico, en quanto á su observancia, se ve tan disminuido, que causa lastima á los que aman y veneran la antigua y uniforme Disciplina, y la Jurisprudencia Eclesiástica. De donde proviene, que para gobernar la Iglesia en estos tiempos, y sentenciar sus causas, no se juzga necesario el estudio de la Escritura, Concilios y Padres, que son las fuentes del antiguo Derecho Canónico: pudiendo en cierto modo decirse del moderno Derecho Eclesiástico lo que hoy se dice del Instituto de la Compañia, que es un agregado de Bulas y privilegios.

Sin embargo, el Abad Claudio Fleury tuvo por muy importante el conocimiento de la antigua disciplina; y es absolutamente necesario, para que no se pierda con su memoria la esperanza de su res-

tablecimiento. Ciertamente no sería ageno de nuestro instituto , y sería muy útil daros algunas reglas ; para que supierais discernir los usos ó prácticas , que son corruptelas , de las que son legítimas costumbres ; pero considerando que nos hemos difundido mas de lo que pensabamos , para evitar mayor prolixidad , nos contentamos , amados hermanos nuestros , con exhortaros de nuevo , á que no aprendais estas reglas de los modernos Casuistas , que imaginan aligerar el yugo del Evangelio , descargandole de la obligacion de observar las Leyes que observaron los antiguos Christianos. Aprendedlas de aquellos Autores , que enseñan con San Agustin (a) , que solo el amor de Dios puede suavizar el yugo de su santa Ley. Leed con reflexion el capitulo LXVII de esta Obra , en que su Autor refiere algunos de los muchos abusos que la Iglesia tolera ; y declara el espíritu con que los tolera. En fin , advertid , os rogamos , que ordenandose

(a) S. Aug. lib. de Nat. & grat. contra Pelag. cap. 69.

las leyes Canónicas ó Eclesiásticas al bien comun espiritual de los Fieles , y á su eterna bienaventuranza , la misma razon natural dicta , que las observeis los que de veras deseais vuestro bien espiritual, y eterna bienaventuranza.

Pero esto no obstante , contemplando tan envejecidas las malas costumbres , juzgamos , que no pueden reformarse de un golpe , sino poco á poco , y con la suavidad con que se enderezan las varas torcidas y endurecidas , para que no se rompan. Ni presumimos tener bastante autoridad para corregir los desórdenes, que han llegado á ser universales en una Provincia : por las razones que expuso San Agustin en la carta que escribió á San Aurelio , Primado de Africa (a) , rogandole , que congregára un Concilio , para reprimir las irreverencias que se cometian en las Iglesias y sagradas festividades. Porque como la autoridad Eclesiástica principalmente consiste en la enseñanza de los primeros Pastores , á la qual

(a) S. Aug. Epist. XXII. alias 64. ad Aurelium.

se sigue el convencimiento de los Fieles, no será aquella respetada y obedecida, sino conspiramos todos unánimes á un mismo fin. Pero, mientras que por este medio no se logra la reforma universal, no dexa de estar cada uno de vosotros, amados hermanos nuestros, en particular obligado á reformar sus costumbres: mayormente despues que leyendo esta obra, viereis quales fueron las de los primeros Christianos, y deben ser las vuestras. Felices diremos por conclusion con su piadoso sabio Autor, si formando una justa idea de la vida racional y christiana, os aplicais seriamente á practicarla. Barcelona á 26 de Marzo de 1769.

Joseph, Obispo de Barcelona.

MANDATOS

QUE EL ILUSTRISIMO SEÑOR
 Don Joseph Climent , Obispo de Barcelona , impuso á las Religiosas Capuchinas de esta Ciudad ; en la visita que de su Monasterio hizo y publicó en 24 de Marzo de 1768.

NOS DON JOSEPH CLIMENT,
 por la gracia de Dios , y de la Sede Apostólica Obispo de Barcelona , y del Consejo de S. M. , &c. = A las Religiosas Capuchinas del Monasterio de Santa Margarita de esta Ciudad , salud y bendicion en nuestro Señor Jesu-Christo.

Noticioso de que muchísimos años ha que no se habian visitado los Monasterios de Religiosas sujetos á nuestra Jurisdiccion , y considerando que no podia dexar de ser grande la necesidad ; en cumplimiento de nuestra obligacion y de

los deseos que las mismas Religiosas nos manifestaron, resolvimos hacer su visita, y empezarla por este Monasterio. Y en efecto habiendo visitado su iglesia, clausura y Religiosas, tenemos el consuelo de haber hallado en vosotras, amadas hijas y hermanas nuestras en Jesu-Christo, un verdadero deseo de adquirir la perfeccion, á la qual debeis aspirar por vuestra vocacion, y una voluntad docil y dispuesta á hacer quanto pueda contribuir á este fin.

Verdaderamente la venerable Fundadora de este Monasterio y sus Compañeras fueron unos exemplares de virtud; pero como por la fragilidad de la humana naturaleza en las Comunidades mas austeras con el transcurso del tiempo se entibia el fervor y se afloja la observancia, nuestro predecesor de buena memoria el Ilmo. Señor Don Garcia Gil Manrique en la visita que de este Monasterio hizo en el año 1635, advirtió algunos abusos, y para su enmienda expidió algunos mandatos. Nos hallamos en el mismo caso, y en la misma precision de ordenar algunas

cosas, que contemplamos ser muy utiles y aun necesarias á las perfectas Religiosas Capuchinas. Y por quanto nuestro Predecesor impuso la obligacion de que al principio de cada mes la Abadesa leyera á toda la Comunidad el Edicto de su visita, para no multiplicar lecciones incluiremos en el nuestro los mandatos de aquella visita, que nos parezcan convenientes: con lo qual os exímimos de la obligacion de leer equel edicto.

Primeramente ordenamos y mandamos que al tiempo de la comida ó de la cena se lea un rato la Regla de la Madre Santa Clara, de modo que en el discurso del mes se lea toda. Y además convendrá leer algunos capítulos de las Declaraciones ó Constituciones hechas por el General del Orden de San Francisco Fr. Guillen de Casal, que están impresas despues de la Regla: eligiendo la Abadesa y Discretas aquellos capítulos que juzgaren ser mas oportunos para la instruccion y aprovechamiento de las Religiosas. Y esta leccion ha de servir de recuerdo y estímulo para que todas vosotras observeis

exáctísimamente quanto se manda en la Regla y en sus Declaraciones.

Esto no obstante , os acordamos la obligacion que teneis todas las Religiosas de amaros mútuamente con una perfecta caridad , que no sufre distinciones ni desigualdades. Asi prohibimos ; que se formen confianzas y amistades particulares ; de donde provienen las pandillas , las emulaciones y las discordias , que son la peste de los Conventos. En el mundo se eligen los amigos ; pero en un Monasterio, como todas las Religiosas son con especialidad hermanas , deben ser con igualdad amigas , sin que sirva de disculpa el que no congeniais ; antes al contrario esto debe ser motivo para trataros con mas caridad , siendo efecto de la verdadera caridad el sufrirse unos á otros.

Tambien acordamos la obligacion que tienen las Religiosas jovenes de tratar con el mayor respeto á las ancianas , y la que tienen las ancianas de tratar con el mayor agrado á las jovenes , usando de una gran paciencia , suavidad y dulzura aun en los casos en que sea preciso corregirlas.

Encargamos á la Abadesa, que ponga el mayor cuidado en que se guarde el silencio en el tiempo y lugares en que previenen la Regla y Constituciones, especialmente en el coro, refectorio, dormitorio y claustro.

Prohibimos, que se hable con nadie en los confesonarios y reja de la iglesia; y mandamos, que el torno, como tambien la reja que está fuera de la iglesia, estén cerrados hasta despues de concluida la oracion de la mañana, desde que empieza la comida, hasta las dos de la tarde; mientras está nuestro Señor expuesto; y desde que comienza la Misa el Jueves Santo hasta la tarde del Viernes; permitiendo solamente que en estos dias se abra el torno aquel breve rato que se necesite para tomar lo que sea menester para la Comunidad.

No dará la Abadesa licencia á las Religiosas, para que hablen por la reja, ó por el torno, sino con personas muy propinquas, ó con las que son recomendables por su bondad y circunstancias: y esto con poca frecuencia, y con la asistencia,

segun previenen la Regla y Constituciones, de dos de las Discretas, que estén en parage que puedan oír lo que se habla.

Procurará la Abadesa ser muy puntual en asistir á la oracion y á las horas nocturnas y diurnas; y mandamos, que ninguna Religiosa dexede asistir al coro sin que antes manifieste á la Abadesa la indisposicion que justamente se lo impide, á menos que no sea imprevista ó repentina; y prohibimos, que la Religiosa baxe á la rexa ó al torno en el dia en que por su indisposicion dexáre de asistir al coro.

Es muy conforme al espíritu de la Regla que profesais las pobres Religiosas Capuchinas, que os empleis en ministerios humildes; y por otra parte la caridad obliga á las Religiosas de coro á que ayuden en su trabajo á las de obediencia, para que estas puedan acudir al coro á las horas de oracion, segun expresamente se manda en las Declaraciones.

Debeis evitar el confesaros al tiempo de la oracion; y quando esto no pueda

conseguirse en todas , debeis ir de una en una , para que menos se interrumpa la oracion : y ordenamos que todas juntas comulgueis en la Misa Conventual.

Ni la Abadesa, ni la Vicaria , ni las Torneras , ni las demás Religiosas pueden comer , cenar , ó hacer colacion fuera del refitorio , á menos que no estén enfermas. Y así apenas se haga la señal de refectorio , todas las que no esteis legítimamente impedidas , debeis acudir con puntualidad , para hallaros á la bendicion de la mesa ; y no llegando á hora proporcionada , entrareis á segunda mesa , en la qual una de las Religiosas que comieron antes , debe leer lo mismo que se leyó en la primera mesa.

Además de la Regla y Constituciones ó Declaraciones se leerán en el refitorio las vidas de algunos Santos , que sean cortas , las obras de Santa Teresa de Jesus , las de San Francisco de Sales , las del V. Fr. Luis de Granada , y otras de igual y sólida piedad.

Se tendrá todas las semanas capítulo de culpas , segun manda la Regla , y en

el modo que previenen las Declaraciones al capítulo IX. Y aunque en estas se notan las faltas, de que se han de acusar las Religiosas, esto se hizo por ser las mas comunes, no porque siempre deban acusarse de unas mismas faltas, y con unas mismas palabras, aprendidas de memoria, y dichas como si fuese una oracion de ciego. Debeis, pues, antes del capítulo exâminar vuestras conciencias, para confesar con sencillez, humildad y arrepentimiento aquellas culpas leves que conozcais haber cometido. Decimos culpas leves; porque si fuesen graves, no debeis confesarlas en público, sino es que hubiesen sido públicas y sabidas de toda la Comunidad; en cuyo caso será muy del agrado de Dios, que una y mas veces os acuseis de ellas publicamente, para exercitar la humildad y renovar el dolor.

Esta pública confesion de culpas no exîme á la Abadesa de la obligacion de corregirlas y castigarlas en público, si son públicas, y en secreto si son ocultas: ni exîme á las Religiosas del precepto de la correccion fraterna, que nos impuso

nuestro Maestro Jesu-Christo. De modo que si una Religiosa viese ó supiese que otra cometió alguna falta grave, debe corregirla á solas; si esto no bastáre para que se enmiende, debe corregirla delante de otra Religiosa; y si aun esto no bastáre, debe decirlo á la Abadesa, para que la corrija de oficio.

Se continuará la costumbre de votar en secreto á las que han de vestir el hábito; pero si alguna Religiosa supiese por buen conducto algunas faltas de las pretendientes, debe privadamente manifestarlas á la Abadesa, á la Vicaria, ó á otra de las ancianas, para que tomando mejores informes, se averigüe la certidumbre ó incertidumbre de la noticia. Y os exhortamos, á que no os mováis por afectos de carne y sangre, ni por respetos humanos, á admitir unas y excluir otras, sino que debéis preferir siempre á las mas virtuosas, con el conocimiento de que de ahí depende el bien espiritual de la Comunidad.

Es muy antiguo el abuso de vestirse de gala las vírgenes en el dia de su in-

greso en los Monasterios. Ya en el siglo VII un Concilio de Constantinopla hizo mencion de este abuso; para reprobarle y prohibirle. Y además de esta autoridad respetable, y de otras que pudieramos alegar, son muchas las razones que saltan á los ojos, en prueba de que es un abuso intolerable. Porque si todas las que llamadas de Dios resuelven hacerse Religiosas, desde luego lo manifiestan, usando de vestidos modestos, no puede dexar de ser un despropósito adornarse de las mas profanas galas en el día, en que dexan al mundo y sus vanidades. Por otra parte no es buen modo de disponerse para recibir dignamente la sagrada Eucaristía, emplear gran parte de la mañana en rizarse el cabello, ataviarse y componerse segun las modas que inventó el capricho de alguna Comedianta, ó de otra muger vana, quando no lasciva. Y ciertamente quebrantan el precepto que impuso San Pablo á todas las mugeres, quando entran en el templo á cuerpo descubierto, y se ponen junto al altar hechas espectáculo á la curiosidad de los

circunstantes. Omitimos otras consideraciones, y nos lastimamos de que haya quien pretenda cohonestar estos desordenes con el frívolo pretexto, de que asi desnudandose aquel trage mundano para vestir el hábito religioso, aparece mejor el desprecio que se hace de lo que tanto aprecia el mundo; como si la Religion christiana consistiera en apariencias, y como si la Iglesia necesitara valerse de las mudanzas ó representaciones de teatro, para que sus sagradas ceremonias sirvan de edificacion á los Fieles. Mandamos, pues, con las palabras de un Concilio de Cartago, que las que han de tomar el hábito, vayan con un vestido modestísimo, y cubierta la cabeza con un manto sin puntas ó encages.

Todo quanto concierne á la mas exácta clausura, se halla prevenido por extenso en el capítulo XIX de las Constituciones; y deseando que se enmienden algunos abusos, que en este particular se han introducido, mandamos, que este sea uno de los capitulos: que frecuentemente se lea á la Comunidad; añá-

diendo , que en conformidad de lo que ahora se practica , reservamos á Nos , y en ausencia nuestra á nuestro Vicario General , la facultad de dar licencia para entrar en el Monasterio : la que no daremos , sino con notoria y urgente necesidad. Solamente podrán entrar sin licencia nuestra el Confesor para confesar , comulgar ó auxiliár las Religiosas enfermas : el Médico y Cirujano para visitarlas ; y aquellos que llevaren algunas cosas pesadas , que no puedan introducir las Religiosas por sí mismas ; pero ninguno de ellos , ni de quantos entraren , puede desayunarse , comer , ni refrescar dentro del Monasterio , ni detenerse mas que lo preciso ; evitando conversaciones de asuntos opuestos á la abstraccion , con que deben vivir las Religiosas , de las novedades y cosas del mundo. Por último prohibimos , que entren niños y niñas , tengan la edad que tuvieren. Todos los Religiosos y Religiosas por el voto de pobreza que hacen , se desprenden y desapropian de todos los bienes , terrenos , muebles ó inmuebles : de

suerte , que ninguna en particular es dueña de alguna cosa , por mínima que sea , ni de su uso : nada es propio de una Religiosa. Y este desasimiento ó renuncia de toda propiedad , del mismo modo que la custodia de la castidad , está tan anexa á la profesion religiosa , que ni el Sumo Pontífice puede conceder mitigacion ó dispensa , segun declaró el Derecho Canónico. Asi quanto en contrario se practique no puede ser costumbre , es abuso , es corruptela , que la Iglesia reprueba , y siempre reprobacion los Concilios , Pontífices y Santos Padres. Esto no obstante , en muchísimos Conventos (ojalá nos engañáramos) se han introducido graves abusos con varios pretextos ; singularmente con el de que la Comunidad no da á cada Religiosa todo lo que ha menester. Verdaderamente el Convento debe dar á las Religiosas lo que precisamente necesitan en calidad de pobres , no lo que apetecen para su comodidad y regalo , como si fuesen ricas ; pero tenemos por cierto , que si todas las Religiosas en-

tregáran, como es razon, lo que en particular poseen ó disfrutan, á la Comunidad, esta podria darlas todo lo preciso.

Tambien sirve de pretexto, para que las Religiosas tengan en particular, y usen, del mismo modo que si fuesen propios, de dineros y de otras cosas, el que los reciben y tienen con licencia de la Prelada. Pero, como las Preladas jamás niegan esta licencia, y las cosas se han puesto sobre un pie, que si la negáran, creerian las Religiosas tener razon y derecho para quejarse, la licencia viene á ser una pura ceremonia, y lo que con ella tienen en particular las Religiosas, un verdadero peculio, prohibido por el Concilio Lateranense, baxo la pena de descomunion ó privacion de Sacramentos, y de sepultura Eclesiástica.

Esta doctrina, que generalmente se extiende á todas las Religiosas, con especialidad comprehende á vosotras, que hijas legítimas del Glorioso P. S. Francisco, debeis exceder á todas en la pobreza; y por eso permitiendose á los demás Monasterios, que en comun tengan hacien-

das ó bienes raíces , no se permite á los de las Capuchinas. Sin embargo , los abusos , que se han introducido en otros Monasterios , como una especie de contagio , han inficionado este Monasterio: pues con el mismo pretexto de que la Comunidad no da alpargatas , ni otras cosillas , con licencia de la Abadesa recibiais y teniais en poder del Síndico, ó Subsíndico , algunos dineros , que ibais tomando poco á poco , para gastarlos , y asimismo teniais chocolate con reserva y separacion para vuestro uso en particular : lo qual es verdadero peculio.

Es así , que la Regla en el Capitulo VII dispone : * *Que si ò parents, ò altres personas enviaren alguna cosa à alguna Monja , la Abadesa fassa, que li sia donada , y si la tal ne tindrà necessitat , pugà usar de aquella , y si-*

* Que si los parientes ó otras personas enviaren alguna cosa á una Monja, mande la Abadesa que se le dé , y si la tal la necesitare podrá usar de ella,

no comunicarla á otra caritativamente, que tinga necessitat. Y tal vez estas palabras , mal entendidas , habrán dado pretexto á los abusos introducidos ; pero bien entendidas los reprueban ; porque la Regla no dice , que la Abadesa haga , que la cosa enviada á alguna Monja se le dé para que la reserve para quando tenga necesidad , sino para que pueda usar de ella , si entonces la tuviere. Y la misma Regla inmediatamente añade : * *Pero si li seràn enviats alguns diners , la Abadesa de consell de las Discretas fassa, que de aquells diners , sia proveida del que aurá menester.* Con que la Abadesa no puede dar licencia , para que la Religiosa se reserve aquellos dineros , para quando los haya menester. Pues aun

y sino comunicarla caritativamente á otra que la necesite.

* Pero si envia algun dinero , la Abadesa de acuerdo con las mas graves , haga que de aquella suma se le provea de quanto necesite.

con mas precision y claridad se explican las Constituciones en el Capitulo XII, diciendo : * *Ordendam, que de las cosas, ò almoynas donadas en particular, ò enviadas á las Sors, se fassa la distribuciò á quin tinga necessitat, ò que estiguen en comu, com á la Abadesa aparexerá millor.*

En consecuencia de estas disposiciones, y de aquellos principios invariables antes insinuados para desterrar y cerrar enteramente la puerta á todos los abusos, prohibimos á todas las Religiosas, que tengan reservadas en particular, y con separacion las cosas que las dieren sus parientes ó bienhechores; declarando que vosotras no podeis pedir licencia para esto, ni darla la Abadesa; sino que,

* Ordenamos, que de las cosas ó limosnas dadas en particular, ó enviadas á las Monjas, se haga la distribucion á quien tenga necesidad, ó que se mantengan en comun, como le parezca mejor á la Abadesa.

quando dadas las cosas están expuestas á gastarse , deberá la Abadesa distribuirlas desde luego ; y quando pueden conservarse las cosas , como el chocolate las almendras , &c. deberá la Abadesa entregarse de ellas , y guardarlas por sí , ó por medio de alguna otra Religiosa , para repartirlas en las que tuvieren necesidad.

Asimismo mandamos , y con mayor rigor , que los dineros , que se dieren en particular á alguna Religiosa , no entren en su poder , sino que inmediatamente se entreguen al Síndico , para que los junte con los de la Comunidad , sin notar el nombre , ni dexar memoria de la Religiosa á quien se dieron. Y la Abadesa en uno y otro caso deberá manifestar á la Comunidad los que dieron los regalos , ó los dineros , si no es que ellos previniesen lo contrario , para que toda la Comunidad los encomiende á Dios.

Recelamos , amadas hermanas , y hijas en Jesu-Christo , que os han de parecer duras estas disposiciones , ó mandatos , y que encontrareis gran repugnan-

cia en dexar de hacer lo que habeis visto, que siempre se ha hecho. Pero ya os diximos antes, que todo lo que se opone al voto de pobreza bien entendido, del mismo modo, que lo que se opone al voto de castidad, aunque se haya practicado por mil años, nunca llega á ser loable costumbre, siempre es abuso, corruptela y pecado. Por otra parte no podemos creer, que en los primeros años de la fundacion de este Monasterio dexára de observarse lo que se halla literalmente prevenido en la Regla y Constituciones, que entonces se imprimieron, y vertidas en lengua Catalana.

Pues aun mas tememos, que os parezca imposible observar lo que os mandamos, sin exponeros al peligro de que os falte lo que precisamente necesitais. Pero además de que, en calidad de pobres Capuchinas, debeis estar dispuestas á padecer las necesidades y miserias, que padecen los pobres Seculares, faltais á la confianza que debeis tener en la providencia de Dios. Y para sosegar vues-

tro ánimo, no es menester que tengáis confianza en una providencia extraordinaria, en que Dios ha de hacer milagros: basta la confianza en una providencia ordinaria y regular; debiendo estar persuadidas, á que el Señor moverá los corazones de aquellos, que hasta ahora os han socorrido, para que prosigan en socorberos.

Sabemos, que una gran parte de los dineros, que os daban, la empleabais en comprar tela, seda y canutillo para hacer cruces y relicarios, que enviabais á vuestros bienhechores; y tal vez pensareis, que dexando de enviarlo, dexarán de socorberos. Pero fuera de que, si esto fuese verdad, no eran verdaderas limosnas las que os daban, no prohibimos, que de comunidad se compren, y se hagan estas cosas, y se envíen á los bienhechores; bien que ha de ser con un gran desinterés, y sin intencion de que lo agradezcan ó lo paguen.

Es consiguiente á lo dicho mandar, como en efecto mandamos, que la Comunidad os asista en todo lo que pre-

cisamente hayais menester para vuestro vestido y alimento; exhortandoos á que no apetezcáis regalos ni comodidades; y encargando á la Abadesa, que ponga el mayor cuidado en asistir á sus súbditas con igualdad, y segun lo pidiere la necesidad de cada una, de modo, que ninguna tenga justo motivo para quejarse.

Ya insinuamos antes, que vuestra Regla, obligandoos á la mas estrecha pobreza, no permite que vuestro Convento posea bienes raíces. Pues además prohíbe, que la Comunidad reciba de las Religiosas cosa alguna que tenga visos de dote; previniendo al Capitulo II, que todas quantas tuviesen bienes antes de profesar los vendan, y los distribuyan entre los pobres, sin que en esto se entrometan la Abadesa ú otras Religiosas: de modo, que si alguna al entrar en el Convento, ó al profesar, las pide consejo, no deben darle, sino remitirla á personas prudentes y temerosas de Dios, para que la aconsejen la distribucion que ha de hacer de sus bie-

nes. Y aunque las Constituciones al Capítulo II permiten, que las que entran en Religion den al Convento alguna limosna, hablan claramente de aquellas, que tienen bienes que distribuir entre los pobres: y con el mayor rigor prohiben, que la Abadesa y demás Religiosas por sí, ó por interpuesta persona pongan el pacto ó la condicion, de que las que toman el habito den cosa alguna al Convento; permitiendose solamente, que éste reciba aquella limosna, que voluntariamente quisieren darle las que tienen bienes con que poder socorrer á los pobres.

Juzgamos, amadas hermanas en Jesu-Christo, que el recuerdo de estas santas Leyes bastará á haceros conocer, que es abuso intolerable obligar á que den cinquenta libras al Convento las que toman el habito; y que tambien lo es obligarlas á que en el ingreso y profesion gasten mas de lo que es menester, con el fin de que la Comunidad tenga algun socorro; porque fuera de que vuestra Regla y Constituciones expresamente

lo prohiben , se retraian de ser Religiosas muchas pobres virgenes virtuosas, por no tener la posibilidad de recoger las doscientas y cinquenta libras , que importaban los gastos. Y asi mandamos, que de aqui adelante el Convento no reciba dinero alguno de las que toman el habito , á menos que estas no tengan caudales para distribuir entre los pobres: en cuyo caso podrán dar á la Comunidad aquella limosna , que las aconsejären varones prudentes y temerosos de Dios : y al mismo tiempo os exhortamos , á que reguleis los gastos del ingreso y de la profesion á lo mas preciso , para que ninguna, por su pobreza, dexé de ser admitida en vuestro pobre Convento.

A la perfecta vida comun , que antes establecimos, debe acompañar el trabajo comun , y conviene mucho que sea continuo y regular ; pues todos los antiguos Fundadores de las Ordenes Monacales, mandaron á sus Monges y Monjas el trabajo de manos , como un exercicio tan propio de su estado , como el de la ora-

cion. Y muchos juzgan, que de la inobservancia de esta ley provino en gran parte la relaxacion de la Disciplina Monástica. En las Religiosas, que no se ocupan en el estudio, y en los demás ministerios, en que se emplean los Religiosos; y en las pobres Capuchinas es mas estrecha la obligacion de trabajar. Y aunque sabemos que todas trabajais, pero no del modo que previenen las Constituciones al Capitulo XVII. Asi mandamos, que se lea con frecuencia, y se observe con puntualidad. Y supuesto que en este Monasterio hay una pieza acomodada y destinada para el trabajo, mandamos, que todas las Religiosas, que no estuviereis enfermas ó legitimamente ocupadas, acudais á esta pieza, luego que se haga la señal, segun ordenan las Constituciones, para que trabajéis juntas, leyendo alguna algun libro piadoso. Y no solo debeis trabajar cosillas de devocion para dar á los bienhechores, sino principalmente albas, sobrepellices, camisas, medias, &c. á disposicion de la Abadesa, para que su pro-

ducto sirva de socorro á la Comunidad.

Así como en conformidad de la estrecha pobreza y mortificación que profesais, debéis usar de hábitos toscos, así debéis alimentaros de manjares comunes. Y no pudiendo negarse que el chocolate es comida ó bebida delicada, propia de gente rica, y que su uso es moderno, y absolutamente superfluo; habiendose mantenido el mundo millares de años, y las Religiosas Capuchinas algunos siglos sin tomarle, exhortamos á las Novicias, que no le tomaron en sus casas, que no le tomen en el Monasterio: y mandamos, que las que estuvieren acostumbradas y necesitadas á tomarle, que solamente le tomen por la mañana; siendo preciso para tomarle por la tarde, que el Médico le ordene, como medicina, la que debe durar el tiempo que dure la enfermedad. Y asimismo mandamos, que ó bien sea por la mañana ó por la tarde, á menos que no esteis enfermas, no tomeis chocolate en la enfermeria, celdas, ni en el torno, sino en un sitio que esté á vista de todas, y parezca mas acomodado.

Todas estas disposiciones, que miran á los ejercicios ó acciones exteriores del cuerpo, conducen muchísimo para adquirir la santidad ó perfeccion interior del alma, á que deben aspirar todas las Religiosas. Pero principalmente contribuye á este fin la direccion de un buen Confesor ó Padre espiritual. Las Constituciones al capítulo VI se explican en términos que manifiestan que las Religiosas de un Monasterio no deben tener mas de un Confesor. Muchos son de este mismo dictamen: dos siglos atrás era casi universal esta práctica; y realmente un Confesor virtuoso, prudente y sabio basta para dirigir la Comunidad mas numerosa. Sin embargo, en esta parte tiene lugar la condescendencia; mas no ha de ser tal que permita á cada una la libertad de tomar por Confesor al que se le antojáre, de modo que sean tantos los Confesores como las Religiosas. El Concilio de Trento dispuso conceder á las Religiosas, Confesores extraordinarios quatro veces al año: y las Constituciones permiten, que las Religiosas puedan confesarse con otro que

no sea el Confesor ordinario, con licencia de la Abadesa, y la mayor parte de las Discretas. Uno y otro aun pareceria demasiado rigor. Asi eligiendo un medio prudente, señalaremos aquel número de Confesores que nos parezca suficiente.

Os encargamos, amadas hermanas y hijas en Jesu-Christo, que no os preocupéis en el concepto de que éste ó aquel Sacerdote es el mejor Confesor, ó el único que puede consolaros. Aquel es el mejor Confesor que menos contempla vuestras pasiones, que os habla con mas claridad y desengaño, y que zeloso procura vuestro espiritual aprovechamiento. Asi mismo os encargamos, que vuestras confesiones sean breves, ciñendoos á manifestar con pocas palabras vuestras culpas ó dudas, y ciñendose igualmente los Confesores á daros la instruccion, la correccion, y la penitencia que corresponde: porque hablar en el confesonario de novedades y asuntos impertinentes, sería profanarle.

Hemos conocido, que causa demasiado trabajo, y lleva consigo muchos inconvenientes, el que dentro del Monasterio

se haga la comida , el chocolate y el refresco para el Capellan ó Confesor ordinario. Y asi ordenamos , que además de la limosna de la Misa , que está fundada , la Comunidad dé al dicho Confesor diariamente un pan blanco de libra, le dé media de carne , y en los dias de ayuno ó vigilia el mismo pan , y el valor de la media libra de carne: prohibiendo como prohibimos , que de aqui adelante se haga por la Comunidad ó por alguna Religiosa particular , comida, chocolate y refresco para dicho Confesor, como tambien que se le dé ningun regalo: y la misma prohibicion se entienda con los demás Confesores.

La misma variedad de dictámenes que en el número de Confesores de Religiosas, hay en el número ó frecuencia de Comuniones. La Regla en el capítulo III ordena , que las Religiosas comulguen siete veces al año. Y las Constituciones en el capítulo VI añadieron doce Comuniones mas. De suerte que son diez y nueve las Comuniones que pueden llamarse de Regla. Es verdad , que las

Constituciones permiten, que algunas Religiosas comulgen en todos los Domingos, en las fiestas de precepto, y en las de las Religiosas Mendicantes; mas previenen, que esto haya de ser de consentimiento del Confesor y de la Abadesa á aquellas Religiosas que vieren aprovecharse mas en el amor de Dios y observancia de la Regla.

Verdaderamente estas Disposiciones son muy cuerdas. Sin embargo sabemos, que todas las Religiones comulgan mas veces de las que ordena la Regla, y de las que permiten las Constituciones á las mas perfectas. No nos atrevemos á decir, que esta variacion sea culpable: porque ya comunmente la mayor ó menor frecuencia de Comuniones se dexa á la direccion de los Confesores. Pero no pudiendo dar ahora toda la instruccion que pide un asunto de la mayor importancia, nos contentaremos con añadir: que debeis mirar con sumo respeto á vuestra Regla y Constituciones: y que los Confesores, á cuya direccion debeis sugetaros, han de ser aquellos, que estudian y siguen la

sana doctrina de los Santos Padres ; los quales enseñan , que la frecuente Comunión pide por debida disposición , no solo que esteis limpias de todo pecado mortal , sino tambien que no tengais afecto á los pecados veniales , ó voluntario descuido de evitarlos ; que hagais progresos en la virtud ; y que tengais un ardiente deseo , una sed viva de alimentaros con el celestial manjar del Divino Cuerpo y Sangre de nuestro Redentor Jesu-Christo.

Sobre todo mandamos á la Abadesa que dexé á sus súbditas en este particular con entera libertad , absteniendose de reprehender á las que comulgan menos que otras : bien que si notáre en alguna (lo que no creemos) tal omision , que no comulgase las veces que ordenan la Regla y Constituciones , deberá darnos parte para que tomemos el conocimiento y providencia que corresponda. Asimismo mandamos á todas las Religiosas , que ni censureis , ni hableis de la mayor ó menor frecuencia de Comuniones de vuestras hermanas , ni de ahí infirais temerariamente su mayor ó menor perfeccion ;

de la qual solo Dios puede juzgar: siendo muy posible que sea mas humilde y mas perfecta la que menos comulga.

Finalmente mandamos á la Vicaria y Discretas, que si la Abadesa fuese descuidada ú omisa en procurar el cumplimiento de estos nuestros mandatos, se lo adviertan; y no lograndose su correccion con esta advertencia, nos lo avisen sin falta. Y para que así la Abadesa como todas las Religiosas observeis puntualmente lo contenido en este nuestro Edicto, y os adelanteis mas y mas cada dia en la perfeccion, segun nuestro deseo, y vuestra vocacion, mandamos, que al principio de cada mes se lea á toda la Comunidad congregada para este fin. Dado en este Monasterio de Santa Margarita el Real de Barcelona, á 24 de Marzo de 1768.

Joseph, Obispo de Barcelona.

Los antecedentes Decretos fueron en

el día de la fecha publicados por S. I. personalmente constituido delante de la reja del locutorio de dicho Monasterio, en presencia de todas sus Religiosas no impedidas; y por mandado de S. I. se leyeron en alta voz por mí el Notario y Secretario de dicha visita: De que doy fe, = Dr. Antonio Campillo, Presbítero por las Aut. Ap. y Ordinaria, Not. pub. Escribano de la Curia del Vicariato, y Secretario de dicha visita.

INDICE

DE LO QUE CONTIENE
este Tomo I.

| | Pag. |
|---|------|
| <i>Elogio Histórico del Ilustrísimo Señor Don Joseph Climent. . . .</i> | I. |
| <i>Carta á los Deanes , Retores , Vicarios perpetuos , y Domeros de nuestra Diócesis.</i> | 90. |
| <i>Sermon , que predicó en su Iglesia Catedral de Barcelona.</i> | 110. |
| <i>Edicto para dar noticia á sus feligreses del establecimiento de las escuelas de primeras letras en diez Conventos de esta Ciudad.</i> | 133. |
| <i>Carta á los Prelados de las Religiones , en cuyos Conventos se han establecido nuevamente Escuelas para enseñar la Doctrina Christiana y primeras letras á los niños de esta Ciudad.</i> | 144. |
| <i>Carta á los Presidentes y Estudiantes de las Conferencias ó Academias de Teología Moral de esta Ciudad.</i> | 149. |

- Carta á todos nuestros Feligreses.* 187.
Mandatos que impuso á las Religiosas Capuchinas de esta Ciudad, en la visita que de su Monasterio hizo y publicó en 24 de Marzo de 1768. 269.

Atrocidad non basta para que el pecador recobre la
gracia. 173.